




<i>Área / Servicio</i> Secretaría	<i>Documento</i> SEC14I02DM
<i>Código de verificación</i>  0C1A 2P72 2G6D 2Z5Q 0GRX	<i>Expediente</i> CAA/2020/411
	<i>Fecha</i> 17-12-2020

Asunto

ACTA JUNTA DE GOBIERNO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2020.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR JUNTA DE GOBIERNO, EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2020

Por medios telemáticos el Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias, con sede en la Calle Santa Susana nº 15, Oviedo, siendo las 12:00 del día 10 de diciembre de 2.020, celebra en segunda convocatoria, sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, con la asistencia de los representantes de los entes consorciados que se indican a continuación, citando la localización:-----

ENTIDAD	REPRESENTANTE	NUCLEO POBLACIÓN	INMUEBLE DESDE QUE SE CONECTA.
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTABRICO	D. MANUEL GUTIÉRREZ GARCÍA	OVIEDO	SEDE DE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBIRCO.
AYUNTAMIENTO DE AVILÉS Se incorpora a la Reunión a las 12:27 , en el punto del orden del día 5 en el que no participa en la votación.	D. PELAYO GARCÍA GARCÍA	AVILES	CASA CONSISTORIAL
AYUNTAMIENTO DE BIMENES	D. AITOR GARCÍA CORTE	MARTIMPORRA	CASA CONSISTORIAL.
AYUNTAMIENTO DE CABRANES	D. GERARDO FABIÁN FERNÁNDEZ	TORNÓN (VILLAVICIOSA)	RESIDENCIA DEL ALCALDE
AYUNTAMIENTO DE CARREÑO	D. JOSÉ JESÚS VARELA FERNÁNDEZ	CANDÁS	CASA CONSISTORIAL
AYUNTAMIENTO DE CASO Se incorpora a la reunión a las 12:20 en el punto del orden del día 3 en el que no participa en la votación.	D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ IGLESIAS	CAMPO DE CASO	CASA CONSISTORIAL.
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN	D ^a YASMINA TRIGUERO ESTÉVEZ	PIEDRAS BLANCAS	CASA CONSISTORIAL.
AYUNTAMIENTO DE CASTROPOL	D. FRANCISCO JAVIER VINJOY VALEA	CASTROPOL	CASA CONSISTORIAL



AYUNTAMIENTO DE COAÑA	D ^a ROSANA GONZALEZ FERNÁNDEZ	COAÑA	CASA CONSISTORIAL
AYUNTAMIENTO DE CORVERA	D. IVÁN FERNÁNDEZ GARCÍA	NUBLEDO	CASA CONSISTORIAL
AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	D. JOSÉ LUIS SANTAMARINA BANIOLA	LA CARIDAD - EL FRANCO	TELECENRO
AYUNTAMIENTO DE GIJÓN A las 13:03 se desconecta de la sesión telemática tras votar el punto nº 13 del Orden del Día.	D ^a ANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	GIJÓN	CASA CONSISTORIAL.
AYUNTAMIENTO DE GOZÓN Entra a las 12:22 durante la votación del punto nº 3 del Orden del Día en el que no participa.	D. JORGE SUÁREZ GARCÍA	LUANCO	CASA CONSISTORIAL
AYUNTAMIENTO DE ILLAS	D. IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ	ILLAS	CASA CONSISTORIAL
AYUNTAMIENTO DE LAVIANA	D. JULIO LUIS GARCÍA RODRÍGUEZ	LAVIANA	CASA CONSISTORIAL
AYUNTAMIENTO DE MUROS DE NALÓN	D ^a CARMEN ARANGO SÁNCHEZ	MUROS DEL NALÓN	CASA CONSISTORIAL
AYUNTAMIENTO DE NAVA	D. JUAN CAÑAL CANTELI	NAVA	DOMICILIO PARTICULAR
AYUNTAMIENTO DE NAVIA	D. IGNACIO GARCÍA PALACIOS	NAVIA	CASA CONSISTORIAL
AYUNTAMIENTO DE NOREÑA	D. PELAYO SUÁREZ COLUNGA	NOREÑA	CASA CONSISTORIAL
AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	D. IGNACIO CUESTA ARECES	LENA	
AYUNTAMIENTO DE SIERO Se desconectó a las 13:09 en el punto 14 del Orden del Día en el que no participa.	D. ÁNGEL ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ	POLA DE SIERO	CASA CONSISTORIAL
AYUNTAMIENTO DE SOBRESOBIO	D. MARCELINO MARTÍNEZ MENÉNDEZ	RIOSECO	CASA CONSISTORIAL
AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL BARCO	D. JAIME MENÉNDEZ CORRALES	SOTO DEL BARCO	CASA CONSISTORIAL
AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	D ^a NATIVIDAD FERNÁNDEZ ALONSO	TAPIA DE CASARIEGO	CASA CONSISTORIAL
AYUNTAMIENTO DE VEGADEO	D. CÉSAR ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	VEGADEO	CASA CONSISTORIAL
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	D. ALEJANDRO VEGA RIEGO	VILLAVICIOSA	CASA CONSISTORIAL
AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN	D ^a ESTEFANÍA GONZÁLEZ SUÁREZ	VILLAYÓN	CASA CONSISTORIAL

Actúa como Presidente D. Juan Cofiño González, en los puntos 1, 2 y 3 del Orden del Día, ausentándose a las 12:23 horas, momento en que toma la Presidencia, por Delegación, la Consejera de Medio Ambiente y Cambio Climático D^a Nieves Roqueñi Gutierrez. -----

Además, se encuentran presentes con voz y sin voto: -----

Dña. M^a Isabel Cantera Cuartas, Secretaria del Consorcio de Aguas de Asturias, que da fe del acto. -----



D. Modesto Alfonso Álvarez Álvarez, Interventor accidental del Consorcio de Aguas de Asturias. -----

D. Julio Antonio Pérez Álvarez, Gerente del Consorcio de Aguas de Asturias -----

No asiste a la sesión, presentando excusa el representante del Ayuntamiento de Llanera, no asisten, ni presentan excusa los representantes de los Ayuntamientos de: Cudillero y San Martín del Rey Aurelio.-----

El Sr. Presidente, comprobado que se da el quórum necesario para la celebración de la sesión, agradece la asistencia y pasa al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día:-----

1.- RATIFICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN SESIÓN MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA. ---

Se da cuenta que por Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, (publicado en el BOE núm. 282, de 25 de octubre de 2020), se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, regulando el Artículo 7, la limitación de la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados al número máximo de seis personas. Si bien el apartado 4, excluye de la limitación las actividades laborales e institucionales y aquellas para las que se establezcan medidas específicas en la normativa aplicable. En el citado Real Decreto, mediante la delegación en cada comunidad autónoma podrá, en su ámbito territorial, a la vista de la evolución de los indicadores sanitarios, epidemiológicos, sociales, económicos y de movilidad, previa comunicación al Ministerio de Sanidad, modular, flexibilizar y suspender la aplicación de las medidas previstas en los artículos 6, 7 y 8, con el alcance de la medida en ese ámbito territorial, designando a los Presidentes de las Comunidades Autónomas, como autoridades competentes en la gestión del estado de crisis activado como consecuencia de la pandemia. -----

Por Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, (BOE núm. 291, de 04 de noviembre de 2020) se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, hasta las 00:00 horas del día 9 de mayo de 2021. -----

Teniendo en cuenta que en desarrollo de esta delegación, el Presidente del Principado de Asturias, ha dictado el Decreto 27/2020, de 26 de octubre (BOPA nº 207, de 26 de octubre de 2020), por el que se adoptan medidas para contener la propagación de infecciones causadas por el SARSCoV-2 en el marco del estado de alarma, que ha sido modificado por Decreto 28/2020, de 30 de octubre (BOPA nº 211, de 30 de octubre de 2020)



y Decreto 29/2020, de 3 de noviembre, (BOPA nº 212, de 3 de noviembre de 2020). Y que por Resolución de 3 de noviembre de 2020, de la Consejería de Salud, se establecen medidas urgentes de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.-

Considerando que todas estas disposiciones contienen normas limitadoras de la movilidad y se aconseja la organización a distancia por medios telemáticos de las reuniones.

Considerando que de los 31 representantes que conforman esta Junta de Gobierno, al menos 28 Alcaldes deben desplazarse desde sus Municipios y esta movilidad está limitada por razones sanitarias. Además de la dificultad de garantizar las oportunas medidas higiénico – sanitarias y de distancia de los 31 miembros a los que hay que sumar la asistencia del Gerente del Consorcio de Aguas de Asturias, y la Viceconsejera de Medio Ambiente y demás personal funcionario y técnico.-----

Siendo necesaria la celebración de esta sesión, para prestar aprobación al Presupuesto del año 2021, las tarifas del agua del citado ejercicio y demás asuntos incluidos en el orden del día, para el correcto funcionamiento de los servicios competencia de este consorcio.-----

Entendiendo que la actual situación sanitaria aconseja utilizar la excepción del Artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de aplicación en materia de funcionamiento de los órganos colegiados, conforme a los Estatutos del Consorcio.-----

En base al contenido del art. 9 en relación con el art. 16 de los Estatutos del Consorcio de Aguas de Asturias, de conformidad con las competencias reconocidas a esta Presidencia en el art. 14 a) de los mismos, con la habilitación legal antes citada, se ha procedido a la convocatoria con medios telemáticos, mediante videoconferencia, que asegura la comunicación entre los miembros de este órgano colegiado en tiempo real, quedando garantizado el carácter público de la Sesión desde la Sede del Consorcio dónde se encuentran el Presidente y la Secretaria que da fe del acto, además del Gerente del Consorcio de Aguas de Asturias, y la Viceconsejera de Medio Ambiente. Asimismo, queda garantizada la efectiva participación política de los miembros de esta Junta de Gobierno, la validez del debate y votación de los acuerdos, que se formula mediante chat y cuando este no refleja el resultado, mediante pregunta directa en la videoconferencia.-----

Respecto al control de la localización de los distintos representantes, en territorio español, se tomarán las oportunas medidas con los medios técnicos disponibles y se hará constar en acta la ubicación que el representante declare al inicio de la conexión, que por



imperativo legal, para su participación deben encontrarse en territorio español y quede acreditada su identidad. -----

Por la Presidencia del Consorcio, se somete a votación la ratificación de la celebración sesión mediante videoconferencia, en los términos propuestos y convocados. ----

Pasado a votación, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros que participan en este momento en la votación, 22 de los 31 que de hecho y derecho componen esta Junta de Gobierno, acuerda la ratificación de la celebración sesión mediante videoconferencia. -----

2.- PRESUPUESTO 2021. BASES DE EJECUCIÓN. -----

El Sr. Presidente, cede la palabra a D. Julio Pérez Alvarez, en su condición de Gerente del Consorcio, que de forma resumida pasa a exponer los aspectos esenciales del proyecto de presupuesto elaborado para el año 2021, que se acompaña de la siguiente documentación:

- Presupuesto de Gastos.-----
- Presupuesto Ingresos.-----
- Informe Económico Financiero.-----
- Informe de Intervención.-----
- Informe de Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y Límite de Deuda.-----
- Memoria de la Presidencia.-----
- Bases de Ejecución.-----
- Anexo Programa de Inversiones.-----
- Anexo Personal.-----

Expone que el Presupuesto General del Consorcio para el ejercicio de 2021 asciende a 40.303.047,85 €, el cual se presenta nivelado en ingresos y gastos. Se presenta con un incremento del 9,97% respecto del ejercicio 2020, que ascendía a 36.649.171,35 € (lo cual supone un aumento en términos absolutos de 3.653.876,50 €). El incremento es debido fundamentalmente al aumento en el programa presupuestario asociado a la explotación de las instalaciones de saneamiento encomendadas. El proyecto de presupuesto fue informado favorablemente por la intervención de la entidad. El presupuesto cumple, en primer lugar, con el objetivo de estabilidad presupuestaria, en segundo lugar, con el objetivo de deuda pública y en tercer lugar, con la regla de gasto.-----

Se destacan las siguientes: -----



SUBVENCIONES Y CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS.

Las transferencias a entidades locales: -----

- Convenio con Caso (210.000 euros) y Sobrescobio (140.000 euros), en base al convenio denominado "El agua y su calidad en el Parque Natural de Redes. Documento de Compromiso".-----
- Convenio con ayuntamiento de Villayón para la ejecución de actuaciones ambientales tendentes a preservar la calidad del agua en el embalse de Arbón. En mayo del 2021 finaliza el convenio que actualmente está en vigor (firmado en marzo de 2019) y se propone un nuevo convenio con una duración de 4 años.-----
- Subvención nominativa al Ayuntamiento de Siero, al objeto de financiar las obras definidas en el proyecto de refuerzo en la zona industrial de Granda y Meres, por importe de 208.853 € en 4 años, se consignan 52.213 euros en presupuesto 2021.
- Para ayudar a los ayuntamientos consorciados convocatoria de subvenciones, con distintas líneas de actuación por importe de 1 millón de euros.-----

De esta manera los gastos para entidades locales asciende a **1.425.822,53 €**.-----

INVERSIONES.

Se han dotado en el presupuesto actuaciones por un importe de 3.233.945,55 €, donde podemos destacar las siguientes actuaciones: -----

- Ramal Silvota. 1.350.000 € (importe total de la obra 2.600.000 €).-----
- Rebombéo para mandar agua de Ablaneda hacia la zona interior. Estudio de viabilidad y redacción proyecto, 60.000€.-----
- Desdoblamiento de la arteria principal desde la salida norte del túnel de Lieres hasta el cruce con la Autovía Minera. Se prevé contratar la redacción del proyecto por importe de 100.000 € en 2021.-----
- Reintegro capital ACUAES (pendiente 15 años), sistema de abastecimiento del occidente. 269.362,80 €.-----
- Ejecución de la obra de tomas de emergencia en Soto del Barco. 230.000 €.--



- Integración de las arquetas de la Arteria Norte en el SCADA-E, 160.000 €.
- Nueva toma en alta en el Concejo de Coaña en la zona de Cartavio, 50.000 € y en el Concejo de Navia, zona de Anleo, 60.000 €.

COMUNIDAD DE USUARIOS DEL CANAL DE NARCEA.

Desde abril de 2019 hasta la fecha de la constitución de la comunidad de usuarios se ha dotado la parte que nos corresponde a abonar por los gastos de operación y mantenimiento del Canal del Narcea (539.380 euros previstos en el convenio y que se dotan en el 2021).

PROYECTOS I+D.

En el presupuesto del 2019 se creó por primera vez un programa específico para poder trabajar en proyectos de I+D.

En la actualidad se tienen los siguientes proyectos en marcha:

- Proyecto COVIDWATER en colaboración con la empresa FACSA, con un importe de total de 30.600,00 €, en el cual el Consorcio participa con el 50 %,

Además cuando hay positivo, se cogerá muestra del efluente y fango, el cual tendrá un coste por unidad de 340,00 €.

Se acometerá con anualidad del año 2020.

- Proyecto de I+D “Alarma temprana frente a COVID-19 en redes de Saneamiento (Cov-Red)”, en colaboración con la empresa MAGNA Dea, Universidad de Oviedo y la Empresa Municipal de Agua de Gijón, con un importe máximo comprometido de 98.560,00 €, con la siguiente previsión de anualidades:
 - Año 2020: 75.216,87 €.
 - Año 2021: 23.343,13 €.

Recientemente se ha firmado un acuerdo con Cetaqua para el Proyecto LIFE GENESIS, para su presentación a convocatoria LIFE20 de la Unión Europea, en la que participaran también ASTURAGUA, LABAQUA, y Universidad de Gotemburgo, con un



presupuesto por parte del Consorcio de 272.000,00 €, que en el caso de ser objeto de concesión la contribución sería de 122.400,00 €.

En caso de concesión, la fecha de comienzo sería en septiembre de 2021 y finalización en 2024, no estando previsto que en el año 2021 se pueda generar gasto.

Para el año 2021 se ha dotado con 40.000 € el estudio ambiental de la ría de Avilés y para otros proyectos.

SANEAMIENTO

- Extinguido el convenio del año 2002.
- Encomiendas a través de resoluciones.
- Anticipo de ingresos.
- En el PAV-2021 se elimina el capítulo de inversiones

Programa 162.0 – Saneamiento y depuración de aguas residuales			
	Concepto	Definición	PAV 2021
EXPLOTACION	221.00	Suministro energía eléctrica	6.331.222,33 €
	225	Tributos	766.341,00 €
	227.06	Trabajos realizados por otras empresas. Estudios y trabajos técnicos	120.000,00 €
	227.07	Trabajos realizados por otras empresas. Tratamiento de lodos	1.308.698,00 €
	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Explotación E.D.A.R.'s y colectores contratados	17.218.897,00 €
		Total	25.745.158,33 €
		4,5 % GASTOS GENERALES	1.124.046,78 €
		TOTAL	26.869.205,11 €
INVERSION	650.01	INVERSION	- €
		4,5 % GASTOS GENERALES	0,00 €
		TOTAL	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO			26.869.205,11 €

CAMPAÑAS DE EDUCACION AMBIENTAL.



- a) Debido a la crisis generada por el virus SARS COV 2, no ha sido posible llevar a término el programa de visitas guiadas (escolares de 4º de la ESO) a las instalaciones de la Casa del Agua, ETAP de Rioseco y EDAR de Baiña previsto para el curso 2019-20. -----

Ante las dificultades que se vienen apreciando en la contención de rebrotes de la pandemia, resulta arriesgado continuar en el 2021 con el programa de visitas presenciales. En consecuencia, se ha decidido crear una nueva campaña dirigida en esta ocasión a todos los centros de educación primaria de la Región, concretado en los alumnos de 4º curso (9 años), y que, en términos generales consistirá en: -----

1. Elaboración de dos cuentos ilustrados tomando como fundamento de los mismos dos temáticas: “el ciclo integral del agua” y “la adopción de hábitos responsables en el uso del agua y de los dispositivos de desagüe”. -----
2. A partir de los mismos, edición de vídeos cuentacuentos con ilustraciones animadas y voz en off, podcast, carteles ilustrativos, juegos (trivial y oca), cuaderno del profesor, etc-----
3. El material desarrollado será tratado convenientemente para garantizar la accesibilidad a los niños con dificultades visuales y auditivas. -----
4. Puesta a disposición de los colegios, y de la ciudadanía en general, de todos estos productos divulgativos en una sección específica de la Web corporativa del Consorcio. -----
5. Paralelamente, envío a cada uno de los centros educativos (tanto públicos, concertados como privados de la Comunidad) de un paquete postal conteniendo una muestra de los artículos producidos: cuentos (edición normal y en Braille), carteles, cuaderno del profesor, carta de presentación, juegos, material promocional, etc. -----

El importe de esta campaña se estima en unos 90.000 € (IVA no incluido) que se asumen con el presupuesto del 2020.-----

- b) Para las distintas campañas de educación y sensibilización ambiental se han consignado 209.950 euros (190.000 euros más el 50% del IVA). Destacando los siguientes eventos:-----

- **Día Mundial del Agua.** Posibles puestos de información en los Ayto



consorciados. Aprox. 25.000 € sin IVA. -----

- **Día Mundial del Medio Ambiente.** Actuación a definir. 15 000 € sin IVA. ----
- **Día Mundial** de Lucha contra la **Desertificación** y la **Sequía** Actuación a definir: 15.000 € sin IVA. -----
- **Día Mundial del Retrete** Actuación a definir. 25.000 € sin IVA -----
- **Minisella.** Actuación similar a la del 2019. 25.000 € sin IVA. -----
- **FIDMA.** Actuación similar a la del 2019. 25.000 € sin IVA. -----

Los cuales se promocionarán a través de la Web del Consorcio, las RRSS (Facebook, twitter y YouTube). De manera que se ha dotado 15.000 € para publicidad y medios, comunicación institucional 15.000 €, fotografías videos para memoria, eventos 15.000 € y para merchandising diverso 15.000 € -----

c) Para el 2021 también se pretende lanzar una licitación plurianual que agrupe todas las actividades relacionadas con la promoción del Consorcio y la Educación Ambiental. Previamente será preciso redactar un proyecto que será desarrollado durante el presente ejercicio y parte del siguiente. Contemplará como mínimo los siguientes aspectos:-----

- Comunicación institucional. -----
- Publicidad en medios. -----
- Memoria anual de la Entidad.-----
- Mantenimiento y Hosting de la Web corporativa.-----
- Presencia y gestión de Redes Sociales.-----
- Actualización programa identidad corporativa.-----
- Organización de los días mundiales ya citados, del MiniSella y del FIDMA. ---
- Organización de jornadas técnicas y monográficos diversos para medios. ----
- Visitas presenciales y virtuales a las instalaciones (en varias fases).-----
- Charlas de sensibilización en los colegios (en varias fases).-----
- Exposición itinerante/permanente de promoción e historia del Consorcio. ----
- Estudio de accesibilidad.-----



- Colaboración con proyectos de ONG. -----
- Etc.-----

La redacción del documento, se haría con cargo al presupuesto del 2020. Puede estimarse en unos 30.000 € (IVA no incluido).-----

El coste del conjunto de actuaciones extendido en un periodo de 4 o cinco años podría situarse en más de 0,5 M de euros/por ejercicio (IVA no incluido).-----

EXPLOTACIÓN ABASTECIMIENTO EN ALTA ZONA CENTRAL Y OCCIDENTAL.-----

Los costes presupuestados derivados de la explotación, mantenimiento y conservación de los sistemas de abastecimiento en alta son: -----

- Abastecimiento zona Central: 4.245.000,00 € €, sin IVA.-----
- Abastecimiento zona Occidental: 755.000€, sin IVA (incluye amortización de la inversión y gastos generales de ACUAES). -----

Por último el Sr. Gerente, hace constar que el asunto ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión especial de Cuentas, en la sesión celebrada el pasado 23 de noviembre de 2020.-----

Finalizada la exposición, no planteando ninguna cuestión los asistentes, se pasa a votación. -----

La Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros que participan en la votación, veintidós (22), acuerda: -----

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias para el ejercicio de 2021, con sus anexos, el cual se presenta nivelado en ingresos y gastos por un total de **40.303.047,85 €**.-----

El resumen por capítulos del Presupuesto del Consorcio es el siguiente:-----

RESUMEN POR CAPITULO DE INGRESOS

CAPITULO	IMPORTE
3 - TASAS Y OTROS INGRESOS	13.425.442,74 €
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.869.205,11 €
5 - INGRESOS PATRIMONIALES	0,00 €
Operaciones Corrientes	40.294.647,85 €
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €



8 - ACTIVOS FINANCIEROS	8.400,00 €
Operaciones de Capital	8.400,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	40.303.047,85 €

RESUMEN POR CAPITULO DE GASTOS

CAPITULO	IMPORTE
1 - GASTOS DE PERSONAL	2.463.547,95 €
2 - GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	33.128.341,07 €
3 - GASTOS FINANCIEROS	35.000,00 €
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.050.000,00 €
Operaciones Corrientes	36.676.889,02 €
6 - INVERSIONES REALES	3.233.945,55 €
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	352.213,28 €
8 - ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00 €
Operaciones de Capital	3.626.158,83 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	40.303.047,85 €

Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución que se acompañan, las cuales se adaptan a lo requerido en el artículo 9 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título sexto de la LRHL., y a lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. -----

Tercero.- Aprobar el “Programa de inversiones para el ejercicio de 2021”, que figura como Anexo a las Bases de Ejecución del presente Presupuesto para el ejercicio de 2021. ---

Cuarto.- Proceder a la exposición al público del presupuesto inicialmente aprobado, por plazo de 15 días en la forma y a los efectos previstos en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, considerándose definitivamente aprobado el presupuesto si al término del período de exposición no se hubieren presentado reclamaciones contra el mismo, procediéndose para su entrada en vigor, a la publicación del presupuesto resumido por capítulos en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. -----

Quinto.- Aprobar la plantilla del personal funcionario del Consorcio para el ejercicio de 2021 integrada por las siguientes plazas clasificadas según lo previsto en la Disposición Transitoria Tercera, epígrafe 2, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como la relación de puestos de trabajo a proveer por dicho personal. -

Plantilla de Personal Funcionario: -----



A.- Funcionarios de carrera con habilitación de carácter estatal, por concurso (plaza a regularizar cuando pase a la situación de jubilación):-----

1) Secretaria.-----

B.- Funcionarios de carrera: -----

- Interventor (Vacante) 1 plaza.-----
- Técnicos Superiores: 1) Titulado de Grado Superior (Vacantes) 3 plazas.--
- Técnicos Medios: 1) Ingeniero Técnico Industrial 1 plaza.-----
- 2) Técnico Medio (Vacante) 1 plaza.-----

Relación de puestos de trabajo:

PUESTO	SITUACION	Nº PUESTOS	GRUPO	NIVEL COMPLEMENTO DESTINO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 920 (ADMINISTRACION GENERAL)				
SECRETARIA	CUBIERTO	1	A1	30
JEFE SERV. ADMON GENERAL	VACANTE	1	A1	28
JEFE SERV. DE TELEMÁTICA	CUBIERTO	1	A2	26
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 931 (POLITICA ECONOMICA Y FISCAL)				
INTERVENTOR	VACANTE	1	A1	30
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 161 (ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN ALTA)				
JEFE SERV. ABASTECIMIENTO	VACANTE	1	A1	28
TECNICO SUP. SERV ABTO	VACANTE	1	A1	26
TECNICO MEDIO SERV INGENIERIA	VACANTE	1	A2	18

Sexto.- Aprobar la plantilla del personal laboral para el ejercicio de 2021, quedando en consecuencia integrada por los siguientes puestos conforme a la clasificación establecida en el Convenio en vigor: -----

Clasificación:	Nº puestos	Categoría Profesional	Situación
Grupo 0 Altos Cargos	1	Gerente	Cubierto
Grupo I Personal Titulado y Técnico	2	Titulado grado superior c/jefatura	2 Cubiertos
	2	Titulado grado superior	1 Cubierto 1 Vacante
	9	Titulado grado medio	3 Cubiertos 1 Cubierto con contrato de relevo 1 Cubierto con contrato de interinidad 4 Vacantes
	1	Delineante inspector de obras	Cubierto
Grupo II Administrativos Subgrupo 1º "Administrativos"	1	Titulado Superior área económica c/jefatura	Cubierto
	2	Jefe de Negociado	1 Cubierto 1 Cubierto con



Clasificación:	Nº puestos	Categoría Profesional	Situación
			contrato de interinidad
	2	Administrativo	2 Cubiertos con contratos de interinidad
	4	Auxiliar Administrativo	2 Vacantes 2 Cubiertos con contrato de interinidad.
Grupo III .- Personal Operario	1	Capataz	Cubierto
	1	Subcapataz	Cubierto
	5	Oficiales de 1ª	4 Cubiertos. 1 Vacante

La plantilla de personal laboral para el ejercicio de 2021 clasificada por programas presupuestarios de gastos queda como sigue:-----

PUESTO	SITUACION
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 912 (ORGANOS DE GOBIERNO)	
GERENTE	CUBIERTO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 920 - (ADMINISTRACION GENERAL)	
PREVENCION DE RIESGOS LABORALES (DEPENDIENTE DIRECTAMENTE DE GERENCIA)	
TECNICO MEDIO	VACANTE
SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL	
JEFE NEGOCIADO GESTION ADMINISTRATIVA	CUBIERTO*
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUBIERTO*
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 931 - (POLITICA ECONOMICA Y FISCAL) - SERVICIO ECONOMICO FINANCIERO	
JEFE DE SERVICIO	CUBIERTO
JEFE DE NEGOCIADO	CUBIERTO
ADMINISTRATIVO	CUBIERTO*
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 161 (ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN ALTA) - SERVICIO DE INGENIERIA Y PLANIFICACION HIDRAULICA	
JEFE DE SERVICIO	CUBIERTO
TITULADO GRADO MEDIO	CUBIERTO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 920 (ADMINISTRACION GENERAL) - SERVICIO DE TELEMÁTICA	
TECNICO ESPECIALISTA (DELINEACION)	CUBIERTO
TECNICO ESPECIALISTA	CUBIERTO
TECNICO ESPECIALISTA	CUBIERTO
TECNICO ESPECIALISTA	VACANTE
TECNICO MEDIO	VACANTE
TECNICO MEDIO	VACANTE
TECNICO MEDIO	VACANTE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 161 (ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN ALTA) - SERVICIO DE ABASTECIMIENTO	
TECNICO MEDIO	CUBIERTO
CAPATAZ	CUBIERTO
SUBCAPATAZ	CUBIERTO
TECNICO ESPECIALISTA	CUBIERTO
TECNICO ESPECIALISTA	CUBIERTO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 162.0 (SANEAMIENTO Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES) - SERVICIO DE SANEAMIENTO Y DEPURACION	
JEFE SERVICIO	CUBIERTO
TECNICO SUPERIOR	CUBIERTO
TECNICO SUPERIOR	VACANTE
TECNICO MEDIO	VACANTE



PUESTO	SITUACION
TECNICO MEDIO	CUBIERTO, JUB PARCIAL
	CUBIERTO RELEVO
TECNICO MEDIO	CUBIERTO
TECNICO MEDIO	CUBIERTO*
ADMINISTRATIVO	CUBIERTO*
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUBIERTO*
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE

* Puesto cubierto con interinidad

Séptimo.- Facultar a la Presidencia del Consorcio de Aguas de Asturias para aprobar el régimen retributivo del personal del Consorcio correspondiente al ejercicio de 2021, conforme a las disposiciones de carácter general dictadas para el personal al servicio de las Administraciones Públicas y al Convenio Colectivo vigente para el personal laboral en lo que éste no se oponga a normas de carácter superior, procurando el equilibrio desde el punto de vista salarial de las plantillas de personal funcionario y laboral, y haciendo extensivo al personal funcionario el derecho a las prestaciones de carácter social establecidas en el referido Convenio, sin perjuicio de las modificaciones singulares que resulte preciso introducir para asegurar la adecuación de las retribuciones asignadas a los puestos con el contenido de los mismos. -----

Octavo.- Delegar en la Presidencia del Consorcio de Aguas de Asturias la atribución para autorizar en el ejercicio de 2021 la contratación de obras, servicios y suministros cuando su importe supere el 10% de los recursos propios, así como aquellos que su duración exceda de un año y, además hayan de comprometerse fondos de futuros ejercicios presupuestarios, cualquiera que sea su importe. -----

Noveno.- Facultar a la Presidencia del Consorcio de Aguas de Asturias para que, caso de resultar necesario, solicite del Consejo de Gobierno del Principado a través de la Consejería que tenga atribuidas las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de abastecimiento de aguas y saneamiento, la expropiación por razones de utilidad pública de los terrenos necesarios para la ejecución de obras, así como, en su caso, la declaración de urgente ocupación de aquellos.-----

Décimo.- Delegar en la Presidencia del Consorcio de Aguas de Asturias la atribución para autorizar en el presente ejercicio la adquisición de bienes y derechos cuando su valor no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni los tres millones de euros, así como la enajenación del patrimonio que no supere el porcentaje ni la cuantía citados, en los siguientes supuestos, para el caso de bienes inmuebles siempre que esté prevista en el presupuesto, y para el caso de bienes muebles, salvo los declarados de valor histórico o artístico cuando su enajenación no esté prevista en presupuesto.-----



Undécimo.- Aprobar el documento titulado “Programa Anual y Presupuesto de Gastos para el ejercicio de 2021 de la explotación de los sistemas públicos de saneamiento cuya gestión ha sido encomendada al Consorcio de Aguas de Asturias. Noviembre de 2020”, elaborado en cumplimiento del mandato recogido en el dispositivo “Cuarto” de la “Resolución de 29 de septiembre de 2020, de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se encomienda al Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento en el Principado de Asturias, durante el año 2020, la gestión de la explotación y mejora de los sistemas de saneamiento de depuración de aguas residuales incluidas en el anexo I, financiada por la Junta de Saneamiento del Principado de Asturias” (BOPA número 207 de 26 de octubre de 2020).-----

3.- INCORPORACIÓN AYUNTAMIENTOS: PRAVIA, CANDAMO, LAS REGUERAS, GRADO. -----

A petición del Presidente, toma la palabra, Doña María Nieves Roqueñí Gutiérrez, Viceconsejera de Medio Ambiente y Cambio Climático, que pasa a exponer, que se considera prioritario la potenciación de los fines del Consorcio y la integración de los distintos Ayuntamientos (Entes consorciables según los Estatutos) en el Consorcio de Aguas de Asturias, de cara a conseguir la mejora en la calidad del servicio y los objetivos marcados en el Plan Director de Abastecimiento del Principado de Asturias, 2.020-2.030.-----

Hace constar, que han remitido los correspondientes acuerdos Plenarios de adhesión adoptados con la mayoría absoluta exigida, los Ayuntamientos de Pravia (Acuerdo de 29 de septiembre de 2020, Registro de entrada 2020/2412) Candamo (Acuerdo de 13 de noviembre de 2020, Registro de entrada 2020/2605) Ayuntamiento de Las Regueras (Acuerdo de 24 de noviembre de 2020, Registro de entrada 2020/2739) y Ayuntamiento de Grado (Acuerdo de 30 de noviembre de 2020, Registro de entrada 2020/2753), que además del acuerdo con una amplia fundamentación, aporta informe técnico con estudio de posible conexión.-----

Constan en el Consorcio los oportunos estudios de viabilidad, que avalan que con la integración de los citados concejos, queda acreditada la conveniencia y necesidad de coordinar la solución de los problemas de los entes locales solicitantes con los de la zona de actuación del Consorcio, tal como exige el art 1.2 de los Estatutos, derivados de las actuaciones y procedimientos realizados, que se detallan: -----

1. La Junta de Gobierno del Consorcio de Aguas de Asturias, en la sesión celebrada el 27 de marzo de 2019, acordó por unanimidad prestar aprobación a la licitación de los



estudios de viabilidad técnica y económica sobre la posible integración en el Consorcio, de los municipios de Candamo, Grado, Las Regueras y Pravia.-----

2. En fecha 15 de octubre de 2019, la Gerencia del Consorcio resolvió (Resolución número 604/2019), adjudicar el contrato para la prestación del “SERVICIO TÉCNICO PARA EL ESTUDIO DE LA VIABILIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE AL MUNICIPIO DE PRAVIA POR CADASA”, como contrato menor, por un importe máximo de 12.740,00 €.-----

El contrato contempla el análisis de las infraestructuras municipales para diagnosticar su estado y las necesidades a satisfacer, un estudio de alternativas para su atención, y la definición de inversiones a nivel de anteproyecto. Los trabajos concluyeron en mayo de 2020 alcanzando básicamente las siguientes conclusiones: -----

- El municipio de Pravia dispone de 11 zonas de abastecimiento que dan servicio a más de 8.500 habitantes.-----
- El sistema de suministro de agua a la localidad de Pravia (capital del concejo) y los núcleos cercanos presenta una alta dependencia en la captación denominada Manantial Vegafriosa, cuya conducción en alta presenta graves carencias y roturas frecuentes.-----
- La inexistencia de ETAPs en las infraestructuras de abastecimiento del municipio, compromete seriamente la calidad de agua de abastecimiento en numerosas ocasiones, como se puede comprobar con los frecuentes incumplimientos en los ensayos analíticos efectuados.-----
- Es viable reforzar el suministro de las Zonas de Abastecimiento de Pravia, Agones y Peñaullán, Santianes y Bances, Los Cabos y Somao, con una población abastecida de 6.773 habitantes mediante su conexión al sistema de abastecimiento de la zona central en el punto de toma de Muros de Nalón.-----
- Para ello se precisa la ejecución de unos 12,55 kilómetros de tubería recorriendo parte del Municipio de Pravia, para la distribución de agua a los núcleos mediante tubería de fundición dúctil de DN 250, de modo que la arteria que discurre hacia el sur desde la arqueta de Muros del Nalón será por gravedad, y la arteria que se dirige a Somao mediante impulsión, contemplando la instalación de dos bombeos en serie y 2,95 kilómetros de conducción de impulsión de fundición dúctil.-----
- La inversión estimada a nivel de anteproyecto alcanza los 2.652.547,20 € (IVA incluido) correspondiendo un 75% del coste al ramal hasta Pravia y el resto al ramal a Somao.-----



3. En fecha 08 de mayo de 2020, la Gerencia del Consorcio dictó Resolución (número 252/2020), por la que adjudica el “ESTUDIO DE LA VIABILIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LOS MUNICIPIOS DE CANDAMO, GRADO Y LAS REGUERAS POR CADASA”, como contrato menor, por un importe máximo de 9.670,00 €.

En este caso los trabajos se encuentran en ejecución desarrollándose actualmente el estudio de las inversiones.

El estudio constata que el Municipio de Candamo presenta disponibilidad de recursos hídricos suficientes en las actuales captaciones, disponibles para afrontar el abastecimiento presente y futuro (según PGOU previsto), si bien esos recursos hídricos presentan importantes debilidades, como consecuencia de que la principal captación del Municipio, captación T1, se trata de un afloramiento en bocamina de una antigua mina abandonada y sin mantenimiento, lo que puede provocar el colapso de las galerías, con la consecuente derivación del afloramiento del agua hacia otro lugar de forma repentina e incontrolada. Este hecho, sumado a la presencia de un incumplimiento analítico recurrente por Aluminio, hace de esta captación un permanente riesgo de garantía y calidad para el municipio. Además, se ha constatado mediante los aforos realizados como parte de los trabajos que el agua captada en algunos manantiales (Montecico, Fumayor, T1) excede de la actual concesión administrativa otorgada por parte de CHC, con lo cual resulta necesario regularizar administrativamente este aspecto.

También se constata:

- La dependencia de un gran número de depósitos de pequeña capacidad, que implica un alto gasto en mantenimiento y control de la calidad del agua.
- La inexistencia de ETAPs en las infraestructuras de abastecimiento del municipio, lo que compromete frecuentemente la calidad de agua de abastecimiento.
- La existencia de Aluminio en el agua captada de gran parte del Municipio, metal de difícil tratamiento incluso con una Estación de Potabilización adecuada.
- La inexistencia de sistemas de aforo en captaciones y de contadores en depósitos, según lo indicado en Orden ARM/1312/2.009, de 20 de mayo, por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico y de los vertidos al mismo, que imposibilita la cuantificación de los caudales abducidos, caudales suministrados, rendimientos de red y fraudes. Este hecho imposibilita también el análisis de si los caudales concedidos son suficientes en relación a los realmente abducidos, y de si los caudales concedidos



comprometen el régimen de caudales ecológicos en cauces. Este último aspecto puede comprometer el actual régimen de utilización de alguna de las captaciones, en el caso de que el Organismo de Cuenca efectúe alguna labor de control de caudales captados.-----

Respecto al municipio las Regueras, las actuaciones que se están planteando contribuyen a resolver los problemas detectados, que son: -----

- No presenta disponibilidad de recursos suficiente en las actuales captaciones disponibles para afrontar el PGOU previsto, debido fundamentalmente a la denegación por parte del Organismo de Cuenca (Confederación Hidrográfica del Cantábrico) de aumento en los volúmenes captados en su captación más importante (Manantial de La Mofosa), habiéndose constatado mediante los aforos realizados como parte de los trabajos que el agua captada en este manantial excede de la actual concesión administrativa otorgada por parte de CHC.-----
- El municipio presenta una gran dependencia de la captación de la Mofosa, siendo la totalidad del agua captada impulsada hacia tres destinos, el más importante el Depósito de La Mofosa, con lo que la gran mayoría del agua servida en el Municipio es suministrada mediante bombeo con el consecuente consumo de energía eléctrica vinculado.-----
- Los consumos críticos del sistema de abastecimiento se encuentran comprometidos por la presencia de consumos intermedios entre el depósito de producción de La Mofosa y los depósitos de El Escamplero y Santullano, depósitos estos últimos que presentan el mayor consumo del municipio, al ser los depósitos que suministran a los principales núcleos de población.-----

En el caso del municipio de Grado, que a pesar se su amplia superficie geográfica y elevado número de núcleos de población, tan solo dispone de 8 zonas de abastecimiento que den servicio a una población superior a 50 habitantes, los trabajos se han visto condicionados por que la gestión del sistema de abastecimiento de la capital del concejo se encuentra contratada con un gestor privado que manifestó el interés exclusivo en contar con un punto de toma de Cadasa a la mayor cota posible, y por la falta de información de resto de zonas de abastecimiento cuya gestión es vecinal abastecimiento del Municipio de Grado está encomendada.-----

Así las conclusiones obtenidas son: -----

- El sistema de abastecimiento de Grado funciona a la fecha de realización del presente estudio de forma adecuada, presentando algunos problemas en época de estiaje que se solucionan actualmente con un bombeo sito en el río Cubia.-----



- El futuro uso del agua que proporcionaría CADASA se emplearía como refuerzo en periodo de estiaje, contemplando una toma en las inmediaciones de la localidad de Prioto, de modo que se evite el bombeo actualmente existente y que por cota, sirviese para abastecer a las localidades más importantes del municipio.-----
- Esta necesidad se corrobora en el avance del Plan Director de Abastecimiento del Principado de Asturias, 2.020-2.030, que estima un consumo en captación para el año 2.020 en el municipio de 1.334.526,65 m³ lo que sumado al incremento de consumo previsto en el PGOU de Grado de 5.500 m³/día (2.007.500m³/año) y suponiendo un rendimiento en red de distribución del 75% y en red en alta del 65% hacen necesaria una demanda total de 5.452.475,36 m³/año para el año horizonte, con lo que la demanda futura prevista supera la capacidad de los recursos hídricos disponibles en 3.208.373,61 m³/año (101,73 LPS).-----
- Por otra parte, el PLAN DE IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN ADAPTATIVA DE LOS SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN NALÓN Y VILLAVICIOSA (PIGA) concluye que para eliminar la totalidad de los déficits mensuales que arroja el modelo hidrológico desarrollado, se necesita un volumen de regulación para el municipio de Grado de 0,623 hm.-----
- De igual modo, se plantea una toma de agua para el sistema de abastecimiento de Vega-Peridiello, debido a que actualmente, según indicaciones del Ayuntamiento, presentan problemas de abastecimiento.-----

Los trabajos desarrollados hasta la fecha, han permitido comprobar la viabilidad de reforzar el suministro de los tres municipios mediante la extensión del ramal Oviedo en las inmediaciones del punto de entrega de Oviedo en Cuyences, a través del municipio de Oviedo hasta Puente Gallegos, atravesando el municipio de Las Regueras conectando a su principal zona de abastecimiento en las inmediaciones del Escamplero. La población que sería posible abastecer desde la red de CADASA planificada se cuantifica en 1.296 habitantes, lo que supone un 70,97% de la población censada en el Municipio de las Regueras (1.826 habitantes en al año 2.019).-----

La conducción continua hasta Valduno donde se bifurca en una derivación para atender al municipio de Grado, cruzando el río Nalón por el puente de Vega de Anzo o sus inmediaciones, para alcanzar el un punto de entrega en la zona de Prioto.-----

La otra derivación discurre sensiblemente paralela al río Nalón por Peñafior, prolongándose por Candamo para interceptar las infraestructuras municipales de manera que se podría reforzar las zonas de abastecimiento de Peñafior y San Román que dan servicio a más del 60% de la población del municipio.-----



Por otra parte, durante la elaboración de los trabajos, el municipio de Oviedo manifestó el interés de que en caso de efectuar la extensión de conducciones, se tenga en cuenta la posibilidad de materializar nuevos puntos de entrega para el municipio en el depósito de los Sextos en la zona del Naranco, San Claudio y Trubia, de manera que la población del municipio de Oviedo que podría ser atendida por Cadasa, pasa del 15 % actual a más del 70%.-----

Esto hace considerar la conveniencia de ejecutar el primer tramo de la extensión de red mediante una conducción de diámetro 1000 mm que permita no solo atender las nuevas demandas, sino también operando de una manera invertida, constituiría una buen aparte de la antigua actuación planificada y no ejecutada de interconectar el sistema Aramo-Alfilorios con el sistema de abastecimiento a la zona central, permitiendo incrementar la garantía de servicio de este último ante cualquier vicisitud mediante el volumen de regulación del embalse de Alfilorios. El resto de conducciones se ejecutarían en diámetros inferiores a 400 mm.-----

Se estima que si bien no se han concluido los trabajos, el coste de inversión para todas las actuaciones será inferior a 18 Millones de Euros.-----

Consta en el expediente el preceptivo informe jurídico, referido al procedimiento y formalidades a cumplir. Y el asunto ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión especial de Cuentas en la sesión de 23 de noviembre de 2020.-----

Finalizada la exposición, sin que solicite la palabra ningún asistente, se pasa a votación.-----

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros que participan, veinticinco de los treinta y un miembros que de hecho y Derecho componen la Junta de Gobierno entre los que se encuentran el 100% de los intereses patrimoniales (Principado de Asturias, con un 34,4%; Ayuntamiento de Avilés, con un 9,6%; Ayuntamiento de Gijón, con un 24%; Ayuntamiento de Oviedo, con un 12%; y la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, con un 20%), dándose ampliamente el quorum recogido en el art. 19.1 de los Estatutos, ACUERDA:

PRIMERO.-Prestar aprobación a la incorporación de los Concejos de Candamo, Grado, Las Regueras y Pravia al Consorcio de Aguas de Asturias, (CADASA).-----

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo, mediante anuncio en el BOPA, en cuanto el mismo supone una modificación el contenido de la composición descrita en el art 1.1 de los



Estatutos aprobados definitivamente por acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de diciembre de 2015, publicados en el BOPA nº 16 de 21 de enero de 2016.-----

4.- ACTA SESIÓN JUNTA GOBIERNO 12 MAYO 2020. -----

Teniendo en cuenta que el borrador del acta de la Sesión celebrada el 12 de mayo de 2020, fue remitido junto a la convocatoria a cada uno de sus miembros, a través de la puesta a disposición en la Sede electrónica del Consorcio y notificado a través de la dirección de correo electrónico fijado en la declaración formulada por cada uno de los representantes, según consta en esta Administración. -----

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda no darle lectura en este acto y prestarle aprobación en los términos redactados sin introducir modificación o enmienda alguna. -----

5.- APROBACIÓN DE LA TARIFA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN ALTA PARA EL EJERCICIO DE 2021. -----

La Sra. Presidenta, cede la palabra al Sr. Gerente del Consorcio, que expone que habiendo finalizado la vigencia de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la Entidad en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2000 en relación con el "Plan de Inversiones del Consorcio de Aguas de Asturias en infraestructuras de abastecimiento a desarrollar hasta el año 2014" sobre la prórroga hasta el 2014 del acuerdo de 21 de mayo de 1990 sobre precios, según el cual las tarifas por suministro de agua en alta serían revisadas, con carácter anual, experimentando una variación equivalente a la del I.P.C. general interanual incrementado en un 1%; se propone, para el ejercicio de 2021, considerando la situación excepcional en que nos encontramos por la pandemia provocada por el Covid-2019, mantener invariables, en relación a las del ejercicio precedente, las tarifas por suministro de agua potable en alta. -----

Finalizada la exposición, la Sra. Presidenta pregunta a los asistentes si desean plantear alguna cuestión en relación a la propuesta, sin que nadie solicite la palabra. Pasado a votación el asunto en los términos propuestos en el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de 23 de noviembre de 2020. -----

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros que participan en la votación, veinticinco (25), acuerda:-----

Primero.- Acordar que los precios por suministro de agua durante el ejercicio de 2021, **con efectos de 01 de enero de 2021**, NO experimenten variación alguna.-----



Segundo.- Establecer los precios por suministro de agua para el ejercicio de 2021, con efectos de 01 de enero de 2021, en los siguientes importes expresados en €/m3:-----

Tipo de tarifa	Pdo a facturar	Tarifa 2020	Incremento	Tarifa 2021
Entes Consorciados	Invierno	0,1501 €	0,0000 €	0,1501 €
	Verano	0,3339 €	0,0000 €	0,3339 €
	Medio	0,2420 €	0,0000 €	0,2420 €
Usuarios directos	Invierno	0,1804 €	0,0000 €	0,1804 €
	Verano	0,4007 €	0,0000 €	0,4007 €
	Medio	0,2905 €	0,0000 €	0,2905 €
Usuarios no habituales	Todo año	0,8013 €	0,0000 €	0,8013 €

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE LA RPT, CATÁLOGO DE PUESTOS DEL CONSORCIO. -----

D. Julio Pérez Alvarez, Gerente del Consorcio, a petición de la Sra. Presidenta, informa que se ha procedido a la vista de las necesidades del Consorcio a elaborar la 2ª MODIFICACIÓN DE LA RPT, CATÁLOGO DE PUESTOS DEL CONSORCIO, que se aportó como documento puesto a disposición junto a la convocatoria para su conocimiento y estudio, en la que básicamente se realiza: -----

1. Una actualización de la denominación de algunos puestos.-----
2. Subsanación de errores detectados.-----
3. Se crean 5 nuevos, puestos: 1 Técnico Medio adscrito al Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica y 4 técnicos adscritos al Servicio de Telemática.-----

En el documento explicativo elaborado, constan definidos y detallados cada uno de los aspectos de los dos primeros apartados y las características, requisitos de acceso y funciones en lo que se refiere a los puestos de nueva creación. -----

Además, se hace constar que se ha detectado con posterioridad, la necesidad de añadir en el puesto de Funcionario, Jefe de Servicio de Abastecimiento, dentro de titulaciones exigidas la de Ingeniero de Minas (que le corresponda nivel 3 de MECES y con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones, que se incluye en el documento. -----

Respecto a la creación de puestos, se tiene en cuenta que en virtud del artículo 121 de la Ley 40/2015, el personal al servicio de los consorcios podrá ser funcionario o laboral y habrá de proceder exclusivamente de las administraciones participantes, siendo su régimen



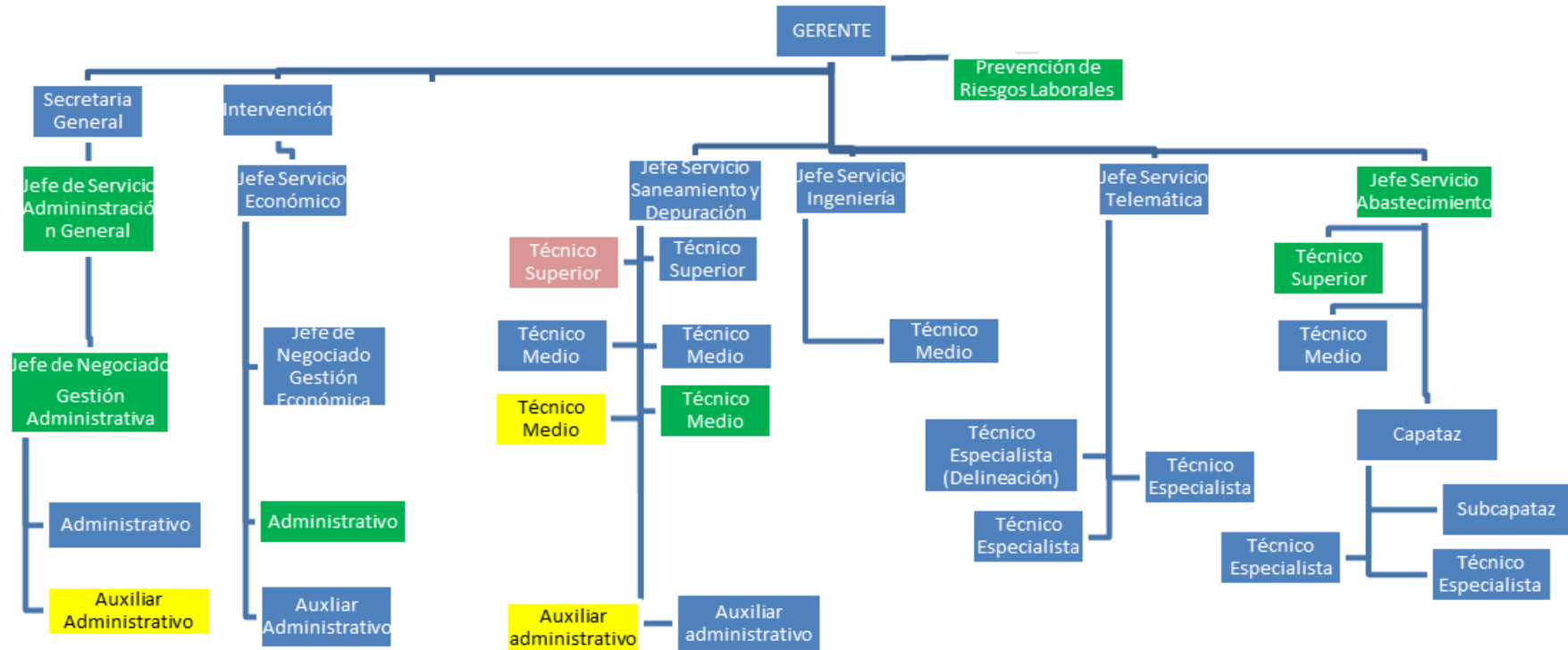
jurídico el correspondiente a la Administración de adscripción, con idénticos derechos y obligaciones.-----

Finalizada la exposición, no planteando ninguna cuestión los asistentes, la Sra. Presidenta pasa a votación el asunto en los términos dictaminados por la Comisión Especial de Cuentas de 23 de noviembre de 2020. -----

La Junta de Gobierno, por unanimidad, con los votos a favor de los veintiocho (28) miembros presentes mediante conexión de videoconferencia y votación por chat, acuerda: ---

PRIMERO.- Prestar aprobación a la 2ª MODIFICACIÓN DE LA RPT, CATÁLOGO DE PUESTOS DEL CONSORCIO y al nuevo organigrama resultante, con la exposición y contenido: -----

En la Junta de Gobierno de 12 de mayo de 2020 se prestó aprobación a la 1ª modificación de la relación y catálogo de puestos de trabajo del Consorcio de Aguas de Asturias (CADASA), quedando configurado el organigrama del Consorcio de Aguas de Asturias:-----



- Puesto cubierto
- Puesto vacante
- Puesto nueva creación. En el caso del Jefe de Abastecimiento se trata de un incremento de categoría
- Puesto por interino o indefinido no fijo

*El Técnico de Prevención de riesgos laborales afecta a todas las áreas



Con el fin de reorganizar la estructura de los servicios y las funciones del personal del Consorcio, se propone introducir al documento las variaciones que se indican: -----

- La unidad organizativa: “Servicio de Ingeniería” pasa a denominarse, “Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica”-----
- Se considera un nuevo puesto para el Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica.-----

“Funciones Básicas y Atribuciones: Técnico Medio.-----

Ubicación organizativa: Servicio Ingeniería y Planificación Hidráulica.-----

Dotación: 1.-----

Provisión: Funcionario.-----

Categoría: A2/18C.-----

Titulación Requerida: -----

1. Ingeniero Técnico de Ingeniería Industrial en las especialidades de electricidad, electrónica industrial, o aquel que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las Directivas Comunitarias. A este respecto se tendrá en cuenta la Orden CIN/351/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial. (BOE 20/2/2009). -----

2. Grado (nivel 2 del Marco español de Cualificaciones para la Educación Superior) en Ingeniería Eléctrica, o Electrónica Industrial. -----

Son funciones básicas del puesto: -----

- Responsable de los contratos asignados según las funciones contempladas en la legislación vigente -----

- Colaboración en el desarrollo de funciones complejas y variadas, para cuya ejecución se requiere poseer estudios universitarios de grado medio (grado) complementados con experiencia en su actividad profesional y formación específica en el puesto de trabajo, además de sólidos conocimientos relacionadas con la gestión del servicio, creatividad y aportación personal, laborando y adoptando decisiones difíciles con asistencia, si fuera necesario, de técnicos superiores o jefatura superior correspondiente. -----

- Colaboración con la Jefatura correspondiente en el estudio, programación y organización de la ejecución de las actividades resolviendo las posibles incidencias



en las mejores condiciones, de acuerdo a los procedimientos establecidos y directrices de la jefatura superior, para garantizar la calidad del servicio proporcionado.-----

- Estudio y elaboración de informes para su jefatura superior con propuestas de modificaciones y valoración de posibles soluciones, referente a procedimientos de trabajo, programas, sistemas, etc., que mejoren la ejecución de la actividad y/o el servicio.-----

- Colaboración en la incorporación y aplicación de los sistemas de gestión de la calidad, gestión ambiental, prevención de riesgos laborales, etc. -----

- Control de registros relacionados con la actividad, analizando y aportando soluciones a incidencias diarias que se produzcan en su ámbito de actuación profesional, cumplimentando y gestionando las bases de datos necesarias para el adecuado funcionamiento, según procedimientos determinados por los sistemas de gestión implantados. -----

- Elaboración de pliegos de condiciones relacionados con suministros, equipos o servicios vinculados con la actividad de la Gerencia o servicio.-----

- Participación en la cumplimentación de los sistemas de gestión de la información que se establezcan en CADASA.-----

- Dirección y supervisión de obras relacionadas tanto en abastecimiento como en saneamiento, elaboración de proyectos, seguimiento y control de obra. -----

- Participación en el equipo de Dirección de otras obras asignadas al servicio. -----

- Participación en la organización, coordinación, y control de los contratos asumidos por el servicio, incluyendo la realización de pliegos de bases y documentación necesaria para la licitación, seguimiento del estado de la licitación, emisión de informes técnicos y control de certificaciones. -----

- Redacción y/o participación en la elaboración de proyectos de obra civil relacionados con los ámbitos de actuación del Consorcio, responsabilizándose sobre manera de los aspectos relacionados con las instalaciones sujetas a reglamentación específica. -----

- Elaboración de proyectos de legalización de instalaciones industriales sujetas a reglamentación específica (Reglamento electrotécnico de baja Tensión, Reglamento de equipos a presión, Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, Almacenamiento de Productos Químicos, etc.).-----



- En coordinación con el Servicio de Telemática, supervisión de la implementación durante la ejecución de los diversos contratos de servicios y obras adscritos al Servicio de Ingeniería y Planificación, de los procedimientos e instrucciones específicos del Consorcio en materias relacionadas con las instalaciones eléctricas, de automatización, control, instrumentación, etc. -----

- Localizable y disponible en el ámbito geográfico de los centros e instalaciones gestionadas por el Consorcio. (Centro de trabajo: oficinas centrales y CEEX). -----

Con respecto a la valoración del puesto: -----

- Grupo: A2.-----
- Nivel:18-----
- Complemento específico: C-----
- Mayor dedicación: Si.-----
- Responsabilidad y dificultad técnica: Si.-----
- Disponibilidad: Si.-----
- Exclusividad: Si.-----
- Peligrosidad: Si.-----

- Se consideran cuatro nuevo puestos para el Servicio de Telemática.-----

Técnico Medio.-----

Ubicación organizativa: Servicio de Telemática.-----

Dotación: 2.-----

Provisión: Laboral.-----

Puestos de nueva creación. Uno para el área técnica de informática y otro para el área técnica industrial.-----

Titulación requerida: -----

1. Puesto área técnica industrial: Ingeniero Técnico de Ingeniería Industrial en cualquiera de sus especialidades, o aquel que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las Directivas Comunitarias. A este respecto se tendrá en cuenta la Orden CIN/351/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial. (BOE 20/2/2009), o



Grado (nivel 2 del Marco español de Cualificaciones para la Educación Superior) en Ingeniería Eléctrica, o Electrónica Industrial.-----

2. Puesto área técnica informática: Ingeniero Técnico de Ingeniería Informática en cualquiera de sus especialidades, o aquel que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las Directivas Comunitarias, o Grado (nivel 2 del Marco español de Cualificaciones para la Educación Superior) en Ingeniería Informática.-----

Son funciones básicas del puesto: -----

- Responsable de los contratos asignados según las funciones contempladas en la legislación vigente. -----
- Colaboración en el desarrollo de funciones complejas y variadas, para cuya ejecución se requiere poseer estudios universitarios de grado medio (grado) complementados con experiencia en su actividad profesional y formación específica en el puesto de trabajo, además de sólidos conocimientos relacionadas con la gestión del servicio correspondiente a su área técnica, creatividad y aportación personal, elaborando y adoptando decisiones difíciles con asistencia, si fuera necesario, de técnicos superiores o jefatura correspondiente, y coordinación directa sobre el trabajo de otras personas. -----
- Colaboración con la jefatura superior en el estudio, programación y organización de la ejecución de las actividades resolviendo las posibles incidencias en las mejores condiciones, de acuerdo a los procedimientos establecidos y directrices de la jefatura superior, para garantizar la calidad del servicio proporcionado.-----
- Estudio y elaboración de informes para jefatura superior con propuestas de modificaciones y valoración de posibles soluciones, referente a procedimientos de trabajo, programas, sistemas, etc., que mejoren la ejecución de la actividad y/o el servicio.-----
- Colaboración en la incorporación y aplicación de los sistemas de gestión de la calidad, gestión ambiental, prevención de riesgos laborales, etc. -----
- Control de registros relacionados con la actividad, analizando y aportando soluciones a incidencias diarias que se produzcan en su ámbito de actuación profesional, cumplimentando y gestionando las bases de datos necesarias para el adecuado funcionamiento, según procedimientos determinados por los sistemas de gestión implantados.-----



- Elaboración y/o mejora de pliegos de condiciones relacionados con suministros, equipos o servicios vinculados con la actividad de la Gerencia o servicio.-----
- Participación en la cumplimentación de los sistemas de gestión de la información que se establezcan en CADASA. -----
- Supervisión de la gestión económica de los contratos asignados, revisando, validando y elaborando informe de relaciones valoradas que presenten los contratistas, colaborando en la elaboración de certificaciones. -----
- Colaboración con la jefatura superior en la elaboración de informes, proyectos, seguimiento y control de obra, implantación y mejora de los sistemas de información, explotación y mantenimiento de instalaciones de saneamiento, gestión e inventariado, prevención de riesgos laborales, etc -----
- Colaboración con la Jefatura en la elaboración de documentación técnica, y administrativa que corresponda (memorias técnicas, proyectos, pliegos, propuestas, informes, presupuestos, etc.) para la contratación de suministros, servicios u obras. --
- Colaboración con la Jefatura en el seguimiento y control, administrativo y técnico, de los suministros, servicios u obras que se hayan podido promover desde el área. -----
- Colaboración con la jefatura en cualquier otro aspecto vinculado con las competencias del área (prevención de riesgos, calidad, protección de datos, etc.). -----
- Participación activa en el análisis de necesidades, búsqueda de soluciones, desarrollo, mejora continua, ampliación, mantenimiento, explotación, información, etc. de las plataformas de gestión departamental o supra-departamental que se le asignen. -----
- Participación en la cumplimentación de los sistemas de gestión de la información de carácter supra-departamental y corporativo que se establezcan en la Entidad. -----
- Participación en la explotación y mantenimiento de instalaciones de bombeo. -----
- Mantenimiento y conservación de almacenes y equipamientos que se pongan a su cargo. Actualización de inventarios. -----
- Organización, distribución, coordinación de los servicios a ejecutar por el personal adscrito a los puestos que pudiera coordinar.-----
- Localizable y disponible en el ámbito geográfico de todos los centros e instalaciones gestionadas por el Consorcio. (Centro de trabajo: oficinas centrales y CEEX).-----

Con respecto a la valoración del puesto: -----



- Complemento específico: C.-----
- Mayor dedicación: Sí.-----
- Responsabilidad y dificultad técnica: Sí.-----
- Disponibilidad: Sí.-----
- Exclusividad: Sí.-----
- Peligrosidad: Sí.-----

Técnico Medio.-----

Ubicación organizativa: Servicio de Telemática.-----

Dotación: 1.-----

Provisión: Laboral.-----

Puestos de nueva creación para el área de informáticas de gestión.-----

Titulación requerida: -----

Ingeniero Técnico de Ingeniería Informática en cualquiera de sus especialidades, o aquel que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las Directivas Comunitarias, o Grado (nivel 2 del Marco español de Cualificaciones para la Educación Superior) en Ingeniería Informática.-----

Son funciones básicas del puesto: -----

- Responsable de los contratos asignados según las funciones contempladas en la legislación vigente. -----
- Colaboración en el desarrollo de funciones complejas y variadas, para cuya ejecución se requiere poseer estudios universitarios de grado medio (grado) complementados con experiencia en su actividad profesional y formación específica en el puesto de trabajo, además de sólidos conocimientos relacionadas con la gestión del servicio correspondiente a su área técnica, creatividad y aportación personal, elaborando y adoptando decisiones difíciles con asistencia, si fuera necesario, de técnicos superiores o jefatura correspondiente. -----



- Colaboración con la jefatura superior en el estudio, programación y organización de la ejecución de las actividades resolviendo las posibles incidencias en las mejores condiciones, de acuerdo a los procedimientos establecidos y directrices de la jefatura superior, para garantizar la calidad del servicio proporcionado.-----
- Estudio y elaboración de informes para jefatura superior con propuestas de modificaciones y valoración de posibles soluciones, referente a procedimientos de trabajo, programas, sistemas, etc., que mejoren la ejecución de la actividad y/o el servicio.-----
- Colaboración en la incorporación y aplicación de los sistemas de gestión de la calidad, gestión ambiental, prevención de riesgos laborales, etc. -----
- Control de registros relacionados con la actividad, analizando y aportando soluciones a incidencias diarias que se produzcan en su ámbito de actuación profesional, cumplimentando y gestionando las bases de datos necesarias para el adecuado funcionamiento, según procedimientos determinados por los sistemas de gestión implantados.-----
- Elaboración y/o mejora de pliegos de condiciones relacionados con suministros, equipos o servicios vinculados con la actividad de la Gerencia o servicio.-----
- Participación en la cumplimentación de los sistemas de gestión de la información que se establezcan en CADASA. -----
- Supervisión de la gestión económica de los contratos asignados, revisando, validando y elaborando informe de relaciones valoradas que presenten los contratistas, colaborando en la elaboración de certificaciones. -----
- Colaboración con la jefatura superior en la elaboración de informes, proyectos, seguimiento y control de obra, implantación y mejora de los sistemas de información, explotación y mantenimiento de instalaciones de saneamiento, gestión e inventariado, prevención de riesgos laborales, etc.-----
- Colaboración con la jefatura en la elaboración de documentación técnica, y administrativa que corresponda (memorias técnicas, proyectos, pliegos, propuestas, informes, presupuestos, etc.) para la contratación de suministros, servicios u obras. --
- Colaboración con la jefatura en el seguimiento y control, administrativo y técnico, de los suministros, servicios u obras que se hayan podido promover desde el área. -----
- Colaboración con la jefatura en cualquier otro aspecto vinculado con las competencias del área (prevención de riesgos, calidad, protección de datos, etc.). -----



- Participación activa en el análisis de necesidades, búsqueda de soluciones, desarrollo, mejora continua, ampliación, mantenimiento, explotación, información, etc. de las plataformas de gestión departamental o supra-departamental que se le asignen. -----
- Participación en la cumplimentación de los sistemas de gestión de la información de carácter supra-departamental y corporativo que se establezcan en la Entidad. -----
- Participación en la explotación y mantenimiento de instalaciones de bombeo. -----
- Mantenimiento y conservación de almacenes y equipamientos que se pongan a su cargo. Actualización de inventarios. -----

Con respecto a la valoración del puesto: -----

- o Complemento específico: C.-----
- o Mayor dedicación: Sí.-----
- o Responsabilidad y dificultad técnica: Sí.-----
- o Disponibilidad: Sí.-----
- o Exclusividad: Sí.-----
- o Peligrosidad: Sí.-----

Técnico Especialista.-----

Ubicación organizativa: Servicio de Telemática.-----

Dotación: 1.-----

Provisión: Laboral.-----

Puesto de nueva creación, para el área informática industrial y minería de datos.-----

Titulación requerida: -----

Ciclos formativos de Grado Superior, Formación Profesional de 2º Grado u otros equivalentes.-----

Son funciones básicas del puesto: -----



- Asistencia en la ejecución, gestión, tramitación y control de actividades técnicas heterogéneas, para las que se dispone de procedimientos normalizados de trabajo y/o instrucciones de la jefatura superior, y para cuyo desempeño es preciso aportar conocimientos asimilados a los adquiridos mediante estudios de Bachillerato Unificado Polivalente, Ciclos Formativos de Grado Superior. -----
- Formación Profesional de 2º Grado u otros equivalentes, además de formación específica y experiencia de ejercicio profesional en el puesto de trabajo.-----
- Ejecución y/o coordinación de los diferentes controles, actividades de registro de datos, etc., que se lleven a cabo de forma sistemática en las actividades ejecutadas, de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones de la jefatura superior.
- Participación en la incorporación y aplicación de los sistemas de gestión de la calidad, gestión ambiental, prevención de riesgos laborales, etc. -----
- Participación en la cumplimentación de los sistemas de gestión de la información que se establezcan en CADASA. -----
- Mantenimiento y actualización de las bases de datos necesarias para el adecuado control, seguimiento de la actividad desarrollada y disposición de información fiable que facilite el proceso de toma de decisiones.-----
- Soporte técnico, apoyo al servicio en el seguimiento y control de la ejecución de contratos suscritos con terceros de acuerdo a las necesidades.-----
- Apoyo al servicio en el seguimiento, implantación y control de proyectos internos. -----
- Participación activa y colaboración o apoyo en actuaciones de promoción del Consorcio de cualquier tipo (jornadas técnicas, programas educativos, etc.). -----
- Soporte técnico a otros servicios. -----
- Apoyo a la jefatura en la elaboración de borradores de documentación técnica y en la vigilancia de la ejecución de los contratos promovidos por el área a la que se adscriben o a los de otras , que por indicaciones de la jefatura corresponda, derivado de colaboraciones establecidas entre áreas diversas. -----
- Apoyo a la jefatura en las gestiones necesarias para la contratación de servicios, suministros u obras. Seguimiento y desarrollo de aquellos que se concierten. También en las asistencias técnicas que se realicen para otras áreas. -----
- Control y mantenimiento de la plataformas de gestión que se les asignen (GIS, SCADAS, topografía, CMSEE, etc.)-----



- Coordinación con personal externo en relación con competencias asignadas al servicio.-----
- Participación en la explotación y mantenimiento de instalaciones de bombeo. -----
- Mantenimiento y conservación de almacenes y equipamientos que se pongan a su cargo. Actualización de inventarios. -----
- Desarrollo, mantenimiento y explotación de plataformas SIC y BI.-----

Con respecto a la valoración del puesto: -----

- Complemento específico: C. -----
- Mayor dedicación: Sí. -----
- Responsabilidad y dificultad técnica: Sí. -----
- Disponibilidad: Si. -----
- Exclusividad: No. -----
- Peligrosidad: Si. -----
- En la RPT aprobada en el mes de mayo de 2020, en la unidad organizativa, Servicio de Telemática, se tenía el puesto de “Delineante”. En la nueva estructura, pasa a denominarse “Técnico Especialista”. -----
- En la RPT aprobada en el mes de mayo de 2020, en la unidad organizativa, Servicio de Telemática, se tenía el puesto de “Oficiales de Primera (asimilados a subcapataz)”. En la nueva estructura, pasa a denominarse “Técnicos Especialistas”.-----
- En la RPT aprobada en el mes de mayo de 2020, en la unidad organizativa, Servicio de Abastecimiento, la titulación requerida para el Jefe del Servicio de Abastecimiento, era la siguiente -----

“Licenciado en Química, Biología, Ciencias Ambientales, Ingeniero Químico, Geólogo, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, Ingeniero Industrial (nivel 3 de MECES que se corresponde con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones). Grado en Química, Biología, Biotecnología, Ciencias Ambientales, Ingeniero Químico, Geólogo, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial con master universitario (que le corresponda nivel 3 de MECES y con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones).” -----

En la nueva estructura, la titulación requerida es la siguiente:-----

“Licenciado en Química, Biología, Ciencias Ambientales, Ingeniero Químico, Geólogo, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, Ingeniero Industrial (nivel 3 de MECES que



se corresponde con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones). Grado en Química, Biología, Biotecnología, Ciencias Ambientales, Ingeniero Químico, Geólogo, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial con master universitario (que le corresponda nivel 3 de MECES y con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones), Ingeniero de Minas (que le corresponda nivel 3 de MECES y con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones)” -----

- En la RPT aprobada en el mes de mayo de 2020, en la unidad organizativa, Servicio de Abastecimiento, en el puesto de técnico superior, en la provisión figura “laboral”, cuando realmente debe de poner “funcionario”, el puesto se configura para un funcionario: -----

Ubicación organizativa: Servicio de Abastecimiento.-----

Dotación: 1.-----

Provisión: Funcionario.-----

Categoría: A1/26.-----

Titulación requerida: -----

Licenciado en Química, Biología, Ciencias Ambientales, Ingeniero Químico, Geólogo, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, Ingeniero Industrial (nivel 3 de MECES que se corresponde con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones). Grado en Química, Biología, Biotecnología, Ciencias Ambientales, Ingeniero Químico, Geólogo, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial con master universitario (que le corresponda nivel 3 de MECES y con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones). -----

Son funciones básicas del puesto: -----

- Responsable de los contratos asignados según las funciones contempladas en la legislación vigente. -----
- Desarrollo de funciones complejas y heterogéneas, con objetivos definidos, para cuyo desempeño se requiere poseer estudios universitarios de grado superior, complementados con experiencia además de sólidos conocimientos de su ámbito profesional, creatividad y aportación personal, elaborando y adoptando decisiones complejas con asistencia, si fuera necesario, de la jefatura superior.-----
- Estudio, programación y organización de la ejecución de las actividades resolviendo las posibles incidencias en las mejores condiciones, de acuerdo a los



procedimientos establecidos y directrices de la jefatura superior, para garantizar la calidad del servicio proporcionado. -----

- Estudio y elaboración de informes para su jefatura superior con propuestas de modificaciones y valoración de posibles soluciones, referente a procedimientos de trabajo, programas, sistemas, etc., que mejoren la ejecución de la actividad y/o el servicio. -----
- Complimentación de los sistemas de gestión de la información que se establezcan en la empresa, así como en la implantación y aplicación de sistemas de gestión específicos de la Gerencia o servicio. -----
- Control de registros relacionados con la actividad, analizando y aportando soluciones a incidencias diarias que se produzcan en su ámbito de actuación profesional, cumplimentando y gestionando las bases de datos necesarias para el adecuado funcionamiento, según procedimientos determinados por los sistemas de gestión implantados. -----
- Elaboración y/o mejora de pliegos de condiciones relacionados con suministros, equipos o servicios vinculados con la actividad de la Gerencia o servicio. -----
- Supervisión de la gestión económica de los contratos asignados, revisando, validando y elaborando informe de relaciones valoradas que presenten los contratistas, colaborando en la elaboración de certificaciones. -----
- Colaboración en la incorporación y aplicación de los sistemas de gestión de la calidad, gestión ambiental, prevención de riesgos laborales, etc. -----
- Elaboración de informes, proyectos, seguimiento y control de obra, implantación y mejora de los sistemas de información, explotación y mantenimiento de instalaciones de abastecimiento, gestión e inventariado, prevención de riesgos laborales, etc. -----
- Participación en la cumplimentación de los sistemas de gestión que se establezcan en CADASA. -----
- Localizable y disponible en el ámbito geográfico de los centros e instalaciones gestionadas por el Consorcio. (Centro de trabajo: oficinas centrales y CEEX). -----

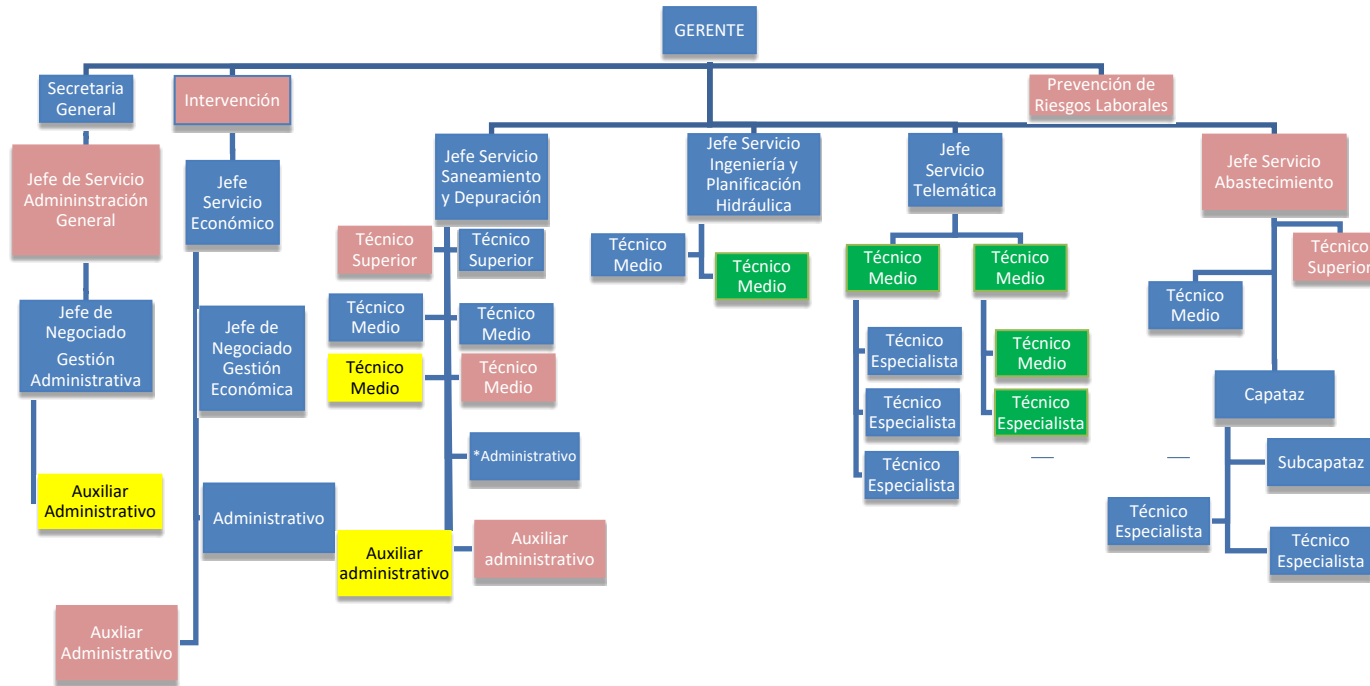
Con respecto a la valoración del puesto: -----

- o Grupo: A1. -----
- o Nivel: 26. -----



- Complemento específico: C. -----
- Mayor dedicación: Si. -----
- Responsabilidad y dificultad técnica: Si. -----
- Disponibilidad: Si. -----
- Exclusividad: Si. -----
- Peligrosidad: Si. -----
- En la RPT aprobada en el mes de mayo de 2020, en la unidad organizativa, Servicio de Abastecimiento, se tenía el puesto de Oficiales de 1ª (asimilados a subcapataz). En la nueva estructura, pasa a denominarse: “Técnicos Especialistas”. -----
- En la RPT aprobada en el mes de mayo de 2020, en la unidad organizativa, Servicio Económico-Financiero, en el puesto de Jefe de Servicio Económico figuraba un error, donde decía provisión: laboral/funcionario, debe de poner laboral. -----

Con estas modificaciones el organigrama del Consorcio de Aguas de Asturias resultante es: -----



- Puesto cubierto
- Puesto vacante
- Puesto nueva creación
- Puesto por interino o indefinido no fijo.

*El puesto de administrativo de Secretaria General asignado a tareas concurrentes servicio secretaria y saneamiento y depuración



SEGUNDO.- Proceder a la elaboración y aprobación del texto refundido de segunda RPT, CATÁLOGO DE PUESTOS DEL CONSORCIO, incorporando las variaciones transcritas y la actualización de los datos en los distintos documentos.-----

TERCERO.- Proceder a la publicación en el BOPA y en la web institucional del Consorcio, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 3/1985 de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública del Principado de Asturias. -----

7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PREVISIÓN DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO DE 2021. -----

D. Julio Perez Alvarez, Gerente del Consorcio, a petición de la Presidencia, expone la necesidad para el ejercicio 2021, de cubrir de los puestos vacantes e incluir dentro de la oferta de empleo con convocatoria entre las administraciones participantes los siguientes puestos: -

Grupo/ subgrupo	Clasificación	Vacantes	Plazo máximo de convocatoria y ejecución
A/A1	Licenciado en Química, Biología, Ciencias Ambientales, Ingeniero Químico, Ingeniero de caminos, CyP, Ingeniero Industrial (nivel 3 MECES que corresponde nivel 7 marco Europeo de cualificaciones) Grado en Química, Biología, Biotecnología, ciencias Ambientales, Ingeniero Químico, Geólogo, ingeniería civil Ingeniería Industrial con Master universitario(nivel 3 MECES que corresponde nivel 7 marco Europeo de cualificaciones) Ingeniero de Minas (que le corresponda nivel 3 de MECES y con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones)".	1 Funcionario Jefe de Servicio de Abastecimien to	Ejercicio 2.021
Grupo/ subgrupo	Clasificación	Vacantes	Plazo máximo de convocatoria y ejecución
A/A2	Grado (nivel 2 marco Español de cualificación Superior) en Ingeniería Eléctrica o Eléctrica Industrial)	1 Funcionario Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica.	Ejercicio 2.021

Se hace constar que como consecuencia de la adscripción de este consorcio al Principado de Asturias, se debe remitir solicitud de informe a la Dirección General de la



Función Pública para proceder a su convocatoria, teniendo el indicado informe carácter preceptivo y vinculante. -----

Finalizada la exposición, no planteando ninguna cuestión los asistentes, se pasa a votación, la propuesta en los términos dictaminados por la Comisión especial de Cuentas en su sesión de 23 de noviembre de 2020. -----

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros que participan en la votación telemática, veintisiete (27), acuerda: -----

Primero.- Prestar aprobación a la siguiente oferta: de empleo entre las administraciones participantes en el Consorcio, para el ejercicio 2021. -----

Grupo/ subgrupo	Clasificación	Vacantes	Plazo máximo de convocatoria y ejecución
A/A1	Licenciado en Química, Biología, Ciencias Ambientales, Ingeniero Químico, Ingeniero de caminos, CyP, Ingeniero Industrial (nivel 3 MECES que corresponde nivel 7 marco Europeo de cualificaciones) Grado en Química, Biología, Biotecnología, ciencias Ambientales, Ingeniero Químico, Geólogo, ingeniería civil Ingeniería Industrial con Master universitario(nivel 3 MECES que corresponde nivel 7 marco Europeo de cualificaciones) Ingeniero de Minas (que le corresponda nivel 3 de MECES y con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones)".	1 Funcionario Jefe de Servicio de Abastecimien to	Ejercicio 2.021
Grupo/ subgrupo	Clasificación	Vacantes	Plazo máximo de convocatoria y ejecución
A/A2	Grado (nivel 2 marco Español de cualificación Superior) en Ingeniería Eléctrica o Eléctrica Industrial)	1 Funcionario Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica.	Ejercicio 2.021

Segundo.- Solicitar el preceptivo informe a la Dirección General de la Función Pública.

Tercero.- Delegar en el presidente del Consorcio la facultad para aprobar las bases reguladoras del proceso selectivo, una vez se cuente con el preceptivo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública. -----



8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN BASES REGULADORAS CONCESIÓN DE SUBVENCIONES. -----

Toma la palabra la Sra. Presidenta por delegación, Doña María Nieves Roqueñí Gutiérrez, quien hace constar, que el presupuesto del Consorcio de Aguas de Asturias contempla para el ejercicio 2021, por primera vez, una partida de un millón de euros (1.000.000,00 €) destinados a impulsar acciones a favor de la mejora del medio ambiente y de la integración de las políticas de calidad ambiental con las de lucha contra el cambio climático, la mejora de la eficiencia energética, la sostenibilidad de los servicios municipales de abastecimiento, así como los procesos de digitalización. -----

Con las ayudas previstas, explica, se trata de promover especialmente la implantación de actuaciones por parte de los Ayuntamientos consorciados con el objetivo de mejorar la gestión y eficiencia de los servicios de abastecimiento municipales, pasando a detallar cada una de las actuaciones y dotaciones previstas en cada apartado, procedimiento y los criterios de reparto, así como que no podrán participar en esta línea de ayudas aquellos municipios consorciados mientras sean beneficiarios de algún tipo de subvención directa concedida por el Consorcio de Aguas de Asturias, o que reciban algún tipo de financiación para la ejecución de obras o prestación de servicios derivados de Convenios de colaboración. -----

Finalmente la Sra. Presidenta, hace constar que espera que en futuros ejercicios esta medida se pueda consolidar y ampliar en su dotación económica, concluyendo que en la elaboración de las bases y criterios de reparto, se ha tenido en cuenta los contenidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y que el asunto ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de 23 de noviembre de 2020. -----

Finalizadas la explicación de los criterios y pasado el asunto a debate, el Sr. Alcalde de Vegadeo, D. César Álvarez, manifiesta la satisfacción por esta medida que entiende ayudará sobre todo a los pequeños Municipios a completar las necesidades del sistema de abastecimiento y por ello contribuirá a una mejora en la calidad del servicio. Concluyendo su felicitación por la implantación de esta líneas de subvenciones. -----

Tras esta intervención, al no solicitar la palabra ningún otro asistente se pasa a votación. -----

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros que participan telemáticamente en la votación, veintisiete (27), acuerda: -----



PRIMERO.- Prestar aprobación a las Bases Regulatoras de la concesión de subvenciones, con el contenido: -----

1. INTRODUCCIÓN. -----

Con estas ayudas se promueve especialmente la implantación de actuaciones por parte de los Ayuntamientos consorciados con el objetivo de mejorar la gestión y eficiencia de los servicios de abastecimiento municipales. -----

Esta convocatoria de ayudas incluye distintos tipos de actuación para el fomento de:

- a) Estudios y proyectos relacionados con necesidades que en materia de abastecimiento tengan los municipios consorciados.-----
- b) Actuaciones de mejora en eficiencia energética y digitalización de instalaciones y sistemas auxiliares de la red de abastecimiento municipal tales como instalaciones eléctricas, elementos de regulación y bombeos. -----
- c) Obras y actuaciones de renovación o mejora de las infraestructuras dedicadas al abastecimiento urbano, tales como depósitos, conducciones de distribución o sistemas de potabilización. -----

Las ayudas se financian a través del presupuesto del Consorcio, cuyo objetivo es impulsar acciones a favor de la mejora del medio ambiente y de la integración de las políticas de calidad ambiental con las de lucha contra el cambio climático, la mejora de la eficiencia energética, la sostenibilidad de los servicios municipales de abastecimiento, así como los procesos de digitalización. -----

2. ACTUACIONES OBJETO DE FINANCIACIÓN-----

Serán objeto de financiación los proyectos que cumplan las bases de la presente convocatoria y que estén relacionados: -----

- **Actuaciones de mejora de la calidad de las aguas de consumo humano.** -----

Estudios y proyectos relacionados con necesidades en materia de abastecimiento, en especial aquellas actuaciones encaminadas a dar cumplimiento al Real Decreto 902/2018, por el que se modifican el Real Decreto 140/2003, que tienen por objeto establecer los criterios sanitarios que deben cumplir las aguas de consumo humano y las instalaciones que permiten su suministro desde la captación hasta el grifo del



consumidor y el control de éstas, garantizando su salubridad, calidad y limpieza, con el fin de proteger la salud de las personas de los efectos adversos derivados de cualquier tipo de contaminación de las aguas. Las ayudas se encaminan a que los ayuntamientos consorciados cumplan con todos los requisitos legales para garantizar la calidad del agua de consumo.-----

• **Actuaciones de mejora en la eficiencia energética y digitalización.** -----

Este programa de ayudas pretende facilitar la implementación de las medidas de ahorro y eficiencia energética, con el fin de reducir el consumo de energía, bien mediante la sustitución de equipos, bien a través de la implantación de sistemas de gestión energética. -----

El proceso de digitalización es clave para una gestión más eficiente de los recursos hidráulicos y ofrece beneficios como evitar pérdidas innecesarias en su distribución, luchar contra el fraude que conlleva un consumo descontrolado de agua y permitir una planificación más adecuada en cuanto a dimensión y ubicación de las infraestructuras.

Los sistemas de teledeteción y telegestión de aguas, que combinados con plataformas de gestión y análisis de los datos, se consolidan como las herramientas que contribuyen a una gestión eficiente y responsable de la distribución del agua al proporcionar un conocimiento de cómo y cuánto se consume, la detección de fugas, el dimensionamiento de contadores, etc. -----

La crisis del cambio climático mundial está relacionada de forma directa con el agua. La variabilidad del ciclo del agua aumenta debido al cambio climático, lo que provoca fenómenos meteorológicos extremos, reduce la capacidad de previsión de la disponibilidad de recursos hídricos, disminuye la calidad del agua y constituye una amenaza al desarrollo sostenible, la biodiversidad y el disfrute de los derechos humanos al agua potable y el saneamiento en todo el mundo.-----

Los modelos del cambio climático sugieren que en el próximo siglo nuestro planeta se calentará entre 1, 4 y 5, 8 grados centígrados, dependiendo de los niveles de emisiones de gas de efecto invernadero. Los cambios del clima afectarán tanto a la calidad como a la cantidad de agua disponible para los seres humanos y el medio ambiente. Los fenómenos climáticos extremos, como las inundaciones y las sequías, es probable que aumenten en intensidad y frecuencia. Se espera que el cambio climático afecte también a la calidad del agua de varias formas. Por lo tanto hay una necesidad clara de adaptarse. -----



• **Actuaciones de renovación o mejora de las infraestructuras hidráulicas -----**

Mejoras relacionadas con la potabilización del agua que nos permita conseguir una calidad que cumpla con los estándares sanitarios. Así mismo desarrollar obras encaminadas a la mejora de la eficiencia hidráulica y mejora de red. Actuaciones de adecuación de las infraestructuras hidráulicas a lo requerido en el RD 140/2003 en relación a establecimientos de perímetros de protección, señalización, impermeabilización de depósitos etc. -----

3. SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS -----

Los solicitantes y beneficiarios de estas ayudas serán los municipios consorciados, para la financiación de proyectos y actuaciones a desarrollar en el ámbito de sus servicios de abastecimiento. Los municipios consorciados no podrán solicitar las subvenciones reguladas en las presentes bases, mientras sean beneficiarios de algún tipo de subvención concedida por el Consorcio de Aguas de Asturias, o reciban algún tipo de financiación para la ejecución de obras o prestación de servicios derivados de Convenios de colaboración. -----

4. PLAZO PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES -----

Los plazos en la tramitación de las subvenciones se ajustarán a los siguientes requisitos:-----

- 1.--Antes del 31 de enero del ejercicio presupuestario, por el Consorcio se comunicará a todos los ayuntamientos consorciados la convocatoria de las subvenciones, abriendo el plazo para la presentación de solicitudes, el cual finalizará el 01 de marzo.
- 2.--Plazo límite para valoración de las solicitudes y aprobación de la concesión de ayudas, hasta el 01 de abril del ejercicio presupuestario (la aprobación de las ayudas está, en todo caso, condicionada a la existencia de crédito presupuestario). -----
- 3.--La resolución de concesión determinará el plazo de ejecución de la subvención y el régimen de pago de las ayudas. -----
- 4.--Plazo límite de justificación de las subvenciones anuales será el 15 de diciembre del ejercicio presupuestario. -----

Las entidades solicitantes de las ayudas deberán presentar al Consorcio la documentación siguiente: -----



- a)--Copia del proyecto o memoria descriptiva y valorada de la actividad para la que se solicita subvención.-----
 - b)--Acreditación de no estar incurso en ninguna de los supuestos establecidos en los artículos 13.2 y 13.3. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. -----
 - c)--Declaración relativa a otras ayudas o subvenciones solicitadas o concedidas para el mismo fin. -----
 - d)--Acreditación del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.-----
 - e)--Esquema del sistema/s de abastecimiento sobre el que se plantea la actuación, incluyendo la relación detallada de núcleos de población y nº de habitantes según censo y población servida que resulta beneficiada por el proyecto o la actuación. ----
- Solo se admitirá documentación en formato digital. -----

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN-----

Sólo se aceptarán los proyectos que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases de la convocatoria. -----

Se establecen los siguientes criterios de puntuación para determinar el orden de concesión de las subvenciones para la financiación de los proyectos.-----

a) **Para estudios y proyectos:**

Si contribuye a la mejora de la calidad de las aguas (R.D. 140/2003 y 902/2018)	15 puntos
Si implica acciones de digitalización	10 puntos
Si implica una mejora de la eficiencia energética y contribuye a la mitigación del cambio climático	5 puntos
Población beneficiada por la actuación	15 puntos para la propuesta con la máxima población beneficiada; 10 puntos para las que se sitúen entre el 60 y el 40% respecto a la anterior, y 5 puntos para las que estén por debajo del 40%.



Criterio reto demográfico	Municipios < 5.000 hab: 15 puntos Municipios 5.000-25.000 hab: 10 puntos Municipios >25.000 hab: 5 puntos
---------------------------	---

b) Para actuaciones de eficiencia energética y digitalización:

Si contribuye a la mejora de la calidad de las aguas (R.D. 140/2003 y 902/2018)	15 puntos
Si implica acciones de digitalización	10 puntos
Si implica una mejora de la eficiencia energética y contribuye a la mitigación del cambio climático	5 puntos
Población beneficiada por la actuación	15 puntos para la propuesta con la máxima población beneficiada; 10 puntos para las que se sitúen entre el 60 y el 40% respecto a la anterior, y 5 puntos para las que estén por debajo del 40%.
Criterio reto demográfico	Municipios < 5.000 hab: 15 puntos Municipios 5.000-25.000 hab: 10 puntos Municipios >25.000 hab: 5 puntos

c) Obras y actuaciones de renovación:

Actuaciones relacionadas con la potabilización de agua para conseguir una calidad del agua a suministrar que cumpla con estándares sanitarios	15 puntos
Sustitución de elementos de fibrocemento en las redes de abastecimiento	10 puntos
Actuaciones de adecuación de las infraestructuras hidráulicas a lo requerido en el RD 140/2003, cierres perimetrales, señalización, impermeabilización depósitos	5 puntos
Población beneficiada por la actuación	15 puntos para la propuesta con la máxima población beneficiada; 10 puntos para las que se sitúen entre el 60 y el 40% respecto a la anterior, y 5 puntos para las que estén por debajo del 40%.
Criterio reto demográfico	Municipios < 5.000 hab: 15 puntos Municipios 5.000-25.000 hab: 10 puntos



	Municipios >25.000 hab: 5 puntos
--	----------------------------------

Criterio de desempate: en caso de empate entre municipios, se establece como criterio de desempate por cada bloque dentro del “Reto Demográfico”, el de “mayor población beneficiada” por la actuación propuesta. -----

6. FINANCIACIÓN.-----

Las actuaciones reguladas en las presentes Bases serán de 3 tipos: “Estudios y proyectos de abastecimiento”, “Mejora en eficiencia energética y digitalización de instalaciones”, y “Obras de renovación de infraestructuras” y. En la siguiente tabla se recogen las cuantías máximas a financiar por actuación, así como, el importe anual máximo estimado de las dotaciones por tipo y el porcentaje máximo de subvención sobre el gasto subvencionable:-----

LINEAS DE ACTUACIÓN	MAXIMO A FINANCIAR POR ACTUACION	PRESUPUESTO DE LA LINEA	Porcentaje máximo de subvención sobre gasto subvencionable
Estudios y Proyectos de abastecimiento	Hasta 10.000 €	100.000€	80%
Mejoras eficiencia energética y digitalización de instalaciones	Hasta 25.000 €	200.000€	75%
Obras de renovación de infraestructuras	Hasta 100.000 €	700.000€	70%

En caso de no agotarse el importe anual máximo estimado de alguno de los programas, el excedente podrá destinarse a los otros tipos de actuaciones donde haya solicitudes aprobadas para las que no alcance la financiación. -----

El importe de las anualidades para las subvenciones reguladas en las presentes bases no podrá superar en ningún caso, el límite de gasto que figure en el concepto correspondiente del Presupuesto de Gastos de la Entidad para el ejercicio de referencia; para el ejercicio de 2021 se fija un importe total máximo, para los tres tipos de actuaciones, de UN MILLON (1.000.000,00 €) DE EUROS, consignados en el programa presupuestario “942 – Transferencias a entidades locales territoriales” en el concepto “462.02 – A ayuntamientos consorciados”.-----



Las subvenciones aquí reguladas podrán ser de carácter plurianual, con un máximo de 4 anualidades por actuación, y con un importe máximo para cada anualidad equivalente al importe anual máximo previsto para cada tipo de actuación. Conforme a lo previsto en el artículo 57.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se podrán efectuar pagos a cuenta, regulándose en la resolución de concesión de la subvención plurianual la distribución por anualidades de su cuantía atendiendo al rito de ejecución de la actuación subvencionada. En todo caso, la aprobación de las subvenciones e carácter plurianual estará condicionada a la existencia de crédito suficiente y adecuado en las anualidades previstas para financiar los pagos derivados de la actividad subvencionada.-----

La concesión de las ayudas está condicionada a la aprobación del presupuesto del Consorcio de Aguas de Asturias. Se escogerán las actuaciones en orden de mayor a menor puntuación hasta que, conforme a las solicitudes recibidas, se agote el presupuesto disponible.-----

El órgano competente para ordenar e instruir los procedimientos de concesión será la Gerencia del Consorcio. Corresponderá a dicho órgano identificar las actuaciones y proyectos susceptibles de ser financiados, la comprobación de que las solicitudes cumplen debidamente los requisitos exigidos, realizará el seguimiento, control y, en su caso, resolverán sobre la pérdida del derecho a obtener las ayudas concedidas al amparo de estas bases, así como exigirán el reintegro correspondiente del importe de las ayudas. Asimismo realizará las labores de verificación de la correcta realización de gasto por parte de los destinatarios últimos de las ayudas.-----

7. JUSTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PROYECTO.-----

Documentación a presentar para la justificación de las subvenciones: -----

- Memoria de las actividades realizadas.-----
- Balance económico de la actividad, en el que se contrastarán los ingresos con los gastos.-----
- Cuenta justificativa, a la que se unirán las facturas justificativas junto con la acreditación del pago realizado; además, en el caso de ejecución de obras, se aportarán copias de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección de obra.-----



- Certificación en la que se acredite no haber obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad.-----

La no presentación de la documentación solicitada conllevará la devolución total o parcial de la ayuda adjudicada.-----

SEGUNDO.- Proceder a la difusión y publicidad de las mismas mediante el traslado de su contenido a los Entes Consorciados, publicación de su contenido en el BOPA y remisión a la Base de datos nacional de Subvenciones.-----

9.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL DEL CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS DE 2019. -----

D. Julio Pérez Alvarez, Gerente del Consorcio, a petición de la Sra. Presidenta, informa a los miembros de la Junta de Gobierno que la Cuenta General del Consorcio de Aguas de Asturias correspondiente al ejercicio de 2019, formulada conforme a lo dispuesto en la vigente Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, fue dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad en sesión celebrada el 09 de junio de 2020.-----

Se hace constar que en cumplimiento de lo dictaminado por la Comisión, y de conformidad con lo previsto en el Art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, la mencionada Cuenta General fue publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 123, de fecha 26 de junio de 2020, y fue sometida al trámite de información pública por un plazo de quince días y ocho más, para que los interesados formularan reclamaciones, reparos u observaciones.-----

Transcurrido el referido plazo, por la Secretaria General del Consorcio, D^a. Isabel Cantera Cuartas, se emite certificado, con fecha 22 de octubre de 2020, en el que se acredita, en relación con la citada Cuenta General de 2019 que, *“transcurridos los plazos de quince más ocho días hábiles para reclamaciones, reparos u observaciones, no se han presentado alegaciones o reclamación alguna”*. Una vez cumplidos estos trámites sin alegaciones, la Comisión especial de Cuentas, en fecha 23 de noviembre de 2020, eleva propuesta a la Junta de Gobierno, para su aprobación definitiva.-----



Finalizada la exposición, no planteando ninguna cuestión o aclaración los asistentes, se pasa a votación. -----

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros conectados y que participan en la votación, veintiocho (28), acuerda: -----

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Cuenta General del Consorcio correspondiente al ejercicio de 2019, en los términos en que fue rendida.-----

SEGUNDO.- Dar traslado de su contenido a los efectos de rendición de cuentas. -----

10.- PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DEL CONSORCIO, ACTUALIZADO CON REFERENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.-----

Cede la palabra la Sra. Presidenta al Gerente, quien da cuenta de que en la sesión de 04 de junio

Comparativamente, las variaciones por epígrafe y ejercicio se recogen en la siguiente tabla:-----

<u>Epígrafe y concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>Variación</u>
Epígrafe 1 Inmuebles	246.646.903,73 €	242.594.312,70 €	4.052.591,03 €
Epígrafe 2 Derechos reales	1.300.080,64 €	1.300.080,64 €	0,00 €
Epígrafe 4 Valores Mobiliarios	143.429,28 €	143.429,28 €	0,00 €
Epígrafe 5 Vehículos	32.806,72 €	49.597,24 €	-16.790,52 €
Epígrafe 6 Bienes Muebles	2.542.393,75 €	2.387.930,88 €	154.462,87 €
Variación total	250.665.614,12 €	246.475.350,74 €	4.190.263,38 €

El detalle de las variaciones habidas durante el ejercicio de 2019 se recoge a continuación:-----

INSTALACION	Importe
Reposición Arteria Norte (Activación contable)	10.011.229,56 €
Expropiaciones Arteria Norte	104.493,88 €
ETAP de Ablaneda	1.600,00 €
Reposición Arteria Oeste	2.893.056,09 €
Expropiaciones Arteria Oeste	29.297,38 €
Actuaciones diversas Abto Occidente	146.797,40 €
Actuaciones diversas Arteria Bajo Nalón	1.434,09 €
Actuaciones diversas en ETAP de Rioseco	28.085,41 €
Adquisición Piscifactoría del Alba	990.000,00 €
Total altas inmuebles	14.205.993,81 €
Total bajas y depreciaciones inmuebles (Activación contable Art. Norte)	10.153.402,78 €
VARIACION NETA INMUEBLES 2019	4.052.591,03 €
Total altas muebles	154.462,87 €
Total bajas y depreciaciones muebles	0,00 €



INSTALACION	Importe
VARIACION NETA MUEBLES 2019	154.462,87 €
Total altas vehículos	0,00 €
Total bajas y depreciaciones vehículos	16.790,52 €
VARIACION NETA MUEBLES 2019	-16.790,52 €

Se hace constar que el asunto ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en la sesión de 23 de noviembre de 2020. -----

Finalizada la exposición del Gerente, sin que se promueva debate, la Presidencia somete el asunto a votación. -----

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros (28) veintiocho, que se encuentran conectados a la sesión en este momento, acuerdan: -----

Único.- Prestar aprobación a la rectificación del Inventario de bienes y derechos del Consorcio de Aguas de Asturias actualizada a 31 de diciembre de 2019, en los términos antes transcritos -----

11.- CERTIFICADO PUNTO CONVENIO AYUNTAMIENTO VILLAYÓN. -----

Toma la palabra D. Julio Pérez Alvarez, Gerente del Consorcio, a petición de la Sra. Presidenta, que pasa a exponer que el 31 de mayo de 2021, finaliza plazo previsto del vigente convenio con el Ayuntamiento de Villayón para la ejecución de actuaciones ambientales tendentes a preservar la calidad del agua del embalse de arbón y con la finalidad dar continuidad a este programa, se ha procedido a la redacción de un nuevo texto de convenio que se somete a aprobación por la Junta de Gobierno, en base al dictamen favorable emitido por la Comisión especial de Cuentas en sesión de 23 de noviembre de 2020. -----

Finalizada la exposición, toma la palabra la Sra. Alcaldesa de Villayón, Dña. Monserrat Estefanía Gonzalez Suarez, que manifiesta su satisfacción por la aprobación de este convenio que da continuidad al anterior y permite la ejecución de actuaciones ambientales en el Municipio de Villayón, aunque esto impida a su Ayuntamiento acceder a la línea de subvenciones del Consorcio para el ejercicio 2021, dirigida a los Entes consorciados. -----

No planteando ninguna cuestión el resto de los miembros, se pasa a votación. -----

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros que participan en la votación y se encuentran conectados (28) veintiocho votos a favor, acuerda: -----



PRIMERO.- Prestar aprobación al CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES AMBIENTALES TENDENTES A PRESERVAR LA CALIDAD DEL AGUA DEL EMBALSE DE ARBÓN.,(periodo 1 de junio 2021- 31 de mayo de 2025), con el contenido:

En Villayón, a XXX de XXX de 2020,

REUNIDOS

De una parte, DOÑA MONTSERRAT ESTEFANIA GONZALEZ SUAREZ, D.N.I. 4.5429.935-J; actuando en su condición de ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN , en ejercicio de las competencias asignadas en el art 21 de la Ley Reguladora de las bases de Régimen Local en materia de representación y la delegación expresa del acuerdo Plenario de fecha XX de XX de 2020.De otra, Don JUAN COFIÑO GONZÁLEZ , actuando en su condición de PRESIDENTE DEL CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, N.I.F. P-3300002-G y con domicilio fiscal en la C/ Santa Susana nº 15 de Oviedo, C.P. 33007, en virtud de las atribuciones y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.), de los Estatutos de la Entidad, facultado para este acto por Acuerdo de la Junta de Gobierno de dicha Entidad adoptado en su sesión de XX de XXX de 2020. -----

Las partes se reconocen con capacidad legal suficiente para la firma del presente Convenio de Colaboración, y a tal efecto, -----

EXPONEN

- 1º- El Art. 26 de la Ley 7/1855, Reguladora de las Bases de Régimen Local, apartado 1, establece que Los Municipios por sí o asociados deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes: a) En todos los Municipios: Alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas y control de alimentos y bebidas. -----
- 2º- El Artículo 57. 1. de la Ley 7/1855, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración local y las Administraciones del Estado y de las Comunidades



Autónomas, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común, se desarrollará con carácter voluntario, bajo las formas y en los términos previstos en las leyes, pudiendo tener lugar, en todo caso, mediante los consorcios o los convenios administrativos que suscriban; fijando el apartado 2 que la suscripción de convenios deberá mejorar la eficiencia de la gestión pública, eliminar duplicidades administrativas y cumplir con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. -----

3º- EL CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, fue constituido el 29 de marzo de 1967, para ejercer las distintas funciones de las administraciones consorciadas en orden al abastecimiento y saneamiento, integrado actualmente por el Principado de Asturias, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y veintinueve concejos de la zona central y occidental, entre los que se encuentra el Ayuntamiento de Villayón. -----

Conforme a lo establecido en el art 5 de los Estatutos, modificados por acuerdo de la Junta de Gobierno, de 29 de diciembre de 2015, BOPA nº 16 de 21 de enero de 2016, son fines específicos del Consorcio: -----

- a) El estudio de las necesidades en orden al abastecimiento de agua y saneamiento del territorio del Principado de Asturias comprendido dentro de los términos de los Concejos que lo integren.-----
- b) La elaboración de proyectos para satisfacer las necesidades a que se refiere el apartado anterior. -----
- c) La propuesta a los órganos competentes en cada caso de las soluciones que se crean más convenientes para el abastecimiento de agua y saneamiento en el área territorial de actuación del mismo. -----
- d) La solicitud, en su caso, de las concesiones necesarias para los abastecimientos de agua y de las autorizaciones para el vertido de las aguas residuales. -----
- e) La ejecución de obras y establecimiento de instalaciones para prestación del servicio de aducción a los Concejos consorciados y, en supuestos determinados, a usuarios directos, así como para evacuación y depuración de aguas residuales; la conservación de



dichas obras e instalaciones y su explotación. -----

- f) La realización de trabajos de asesoramiento a los servicios municipales en relación con los problemas de abastecimiento de agua y saneamiento. -----
- g) La gestión de cualesquiera servicios de competencia del Principado o de los Concejos de la región o de Entidades privadas, que estén en relación con el abastecimiento de agua y saneamiento, mediante la cesión de sus instalaciones, la encomienda de gestión o por cualquiera otra fórmula legalmente establecida. -----
- h) Cualesquiera otros fines que, dentro del objetivo general del Consorcio, le sean atribuidos por los entes consorciados con arreglo a lo previsto en los presentes Estatutos. -----

4º- En el término Municipal del Ayuntamiento de Villayón se encuentra ubicada para la captación del embalse de Arbón la infraestructura hidráulica que luego se describirá, gestionada por el CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, para garantizar el suministro con agua de calidad a más de 30.000 habitantes de la zona occidental de Asturias, conforme a los proyectos constructivos aprobados por el Ministerio de Medio ambiente, y Medio Rural y Marino:-----

1. Proyecto Constructivo de "Mejora del abastecimiento de agua a los municipios costeros del extremo occidental de Asturias". Claves 01.333.391.2111 (original) y 01.333.391.2121 (modificado nº 1).-----
2. Proyecto Constructivo de "Mejora del abastecimiento de agua a los municipios costeros del extremo occidental de Asturias (segunda fase)". Claves 01.333.391.2211 (original) y 01.333.391.2221 (modificado nº 1).--
3. Proyecto Constructivo de "Obras complementarias de la mejora del abastecimiento de agua a los municipios costeros del extremo occidental de Asturias". Clave 01.333.391.2A11. -----

Para la explotación de la instalación, en fecha 28 de julio de 2010, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, mediante resolución, otorgó al Consorcio Para el



Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias con C.I.F. nº. P 3300002G, la concesión de aguas públicas de aprovechamiento de agua del río Navia en el embalse de Arbón, T.M. de Villayón (Asturias), con destino al abastecimiento de agua a los municipios costeros del extremo occidental de Asturias (Navia, Coaña, El Franco, Tapia de Casariego, Castropol, Vegadeo y Villayón). -----

Considerando que dentro de esta explotación adquiere especial relevancia la protección de la calidad del recurso, precisándose para ello la protección y conservación de los ecosistemas acuáticos asociados y las poblaciones piscícolas de tal manera que garantice el buen estado de las aguas, evitando su degradación y contaminación.-----

La defensa de la calidad del agua se debe convertir en un objetivo primordial a cuyo logro ha de contribuirse desde los más diversos ámbitos, institucionales, económicos y sociales. En este sentido, la Directiva 2000/60/CE, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, convierte el tema de su calidad cuando el destino es el consumo humano en un tema esencial de salud pública; de ahí que para su protección exista una ambiciosa normativa representada por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. Esta norma, que incorpora al ordenamiento español la Directiva 98/83/CE de 3 de noviembre de 1998, propugna que el agua para consumo humano debe ser salubre y limpia, e insta a que las medidas que se tomen en su aplicación no puedan permitir, directa ni indirectamente, la degradación de la calidad actual de las aguas de consumo humano en la medida en que afecte a la protección de la salud, ni aumentar su contaminación. -----

Asimismo, pide que se adopten medidas de protección para evitar la contaminación y degradación de la calidad del agua. En plena sintonía está la citada Directiva Marco de Aguas, que reclama a los poderes públicos velar por la necesaria protección de las masas de agua con el objeto de evitar el deterioro de su calidad, contribuyendo así a reducir el nivel de tratamiento de purificación necesario para la protección de agua potable.-----

Por cuanto antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 a 53 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y acuerdo de 19 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las instrucciones para la tramitación de convenios de colaboración en el ámbito de la



Administración del Principado de Asturias (BOPA nº 225, de 27 de septiembre de 2018, se suscribe el presente Convenio de Colaboración interadministrativa, conforme a las siguientes:-----

CLÁUSULAS

PRIMERA-El presente convenio de colaboración tiene por objeto fijar el marco para la realización de actuaciones tendentes a la preservación ambiental del entorno del embalse de Arbón, en el término municipal de Villayón (Asturias) con la dotación de infraestructuras y servicios de calidad, planteándose los siguientes objetivos de carácter general:-----

- Alcanzar el mejor estado de las masas de agua.-----
- Prevención, corrección y garantía de disponibilidad. Es decir, medidas tendentes a evitar acciones futuras sobre las cuencas de aporte cuya escorrentía o filtración pueda perjudicar o poner en riesgo la calidad de las aguas embalsadas; a mejorar la situación existente, interviniendo sobre focos puntuales de contaminación o evitando vertidos de aguas residuales a las masas de agua y cauces fluviales, a la adecuada limpieza de los embalses; y a no impedir la disponibilidad de agua para garantizar el suministro.-----
- Asegurar que la disponibilidad de los recursos hídricos de la cuenca sea sostenible. Acciones de cloración, depuración y gestión exigibles a las Entidades Locales por la normativa de control sanitario de la calidad de agua de consumo humano en los sistemas de abastecimiento municipales.-----
- Prevenir, eliminar, mitigar o controlar los efectos derivados de la contaminación accidental.-----
- Promover la calidad ambiental del entorno del embalse, contribuyendo al desarrollo económico y social del concejo.-----

SEGUNDA.- Se elaborará un Programa de Actuación dentro del ciclo integral del Agua en el municipio de Villayón. El Programa de Actuación está llamado a representar un gran acuerdo de solidaridad interterritorial entre CADASA y el Ayuntamiento de Villayón, que se compromete a ser depositario y proteger el agua para abastecer a habitantes y actividad económica ajena a su territorio con las servidumbres inherentes; y los demás municipios asturianos y entidades receptoras



del agua suministrada por CADASA, que se comprometen a compensar al Ayuntamiento a cambio de poder desarrollar actividad y disponer del recurso necesario. -----

TERCERA.- EL CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS se compromete a lo largo de la vigencia de éste, con efecto desde el 01 de junio de 2021 hasta el 31 de mayo de 2025, a consignar en su presupuesto las partidas necesarias para hacer frente a los costes del programa que se estima en: -----

- --Desde 01 de junio hasta 31 de diciembre de 2021, 37.917 €, más IVA.-----
- --2022, 100.000 €, más IVA.-----
- --2023, 100.000 €, más IVA.-----
- --2024, 100.000 €, más IVA.-----
- --Hasta el 31 de mayo de 2025, 62.083 €, más IVA.-----

CUARTA.- EL AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN se compromete a: -----

- Prestar aprobación formal a los proyectos que definan las actuaciones con carácter previo a su licitación. -----
- Poner a disposición del Consorcio los terrenos e instalaciones de titularidad municipal necesarios para la ejecución de las actuaciones contempladas en el programa, aportando la documentación que acredite la misma (descripción según inventario de bienes, escritura, o registro).-----
- Obtener las autorizaciones de particulares afectados que se precisen para la ejecución de las actuaciones, acreditando documentalmente las mismas.-----
- Obtener y aportar los permisos y licencias de otras administraciones que pudieran verse afectadas por las actuaciones.-----
- Recibir la parte de las obras, que, una vez hayan sido ejecutadas conforme al Proyecto técnico, sean entregadas por CADASA, incluyéndolas como bienes de dominio público en el inventario municipal, asumiendo entonces su conservación y mantenimiento a expensas del Ayuntamiento, de forma que puedan cumplir la finalidad a que se destinan. -----



- Si lo considera necesario, designar un técnico municipal encargado de representar al Ayuntamiento. -----

QUINTA.- EL CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS a través de sus servicios técnicos y administrativos, procederá a la contratación y dirección de las actuaciones contempladas en el programa descrito. -----

SEXTA.- Se establece una Comisión Técnica Mixta, que estará compuesta por un número igual de representantes del Ayuntamiento de Villayón y del Consorcio de Aguas de Asturias y que se reunirá cuantas veces sea necesario, a petición de cualquiera de las dos administraciones, para fijar de manera anual, las actuaciones a desarrollar, el cronograma, deliberar y acordar la coordinación de las actuaciones relacionadas con la finalidad perseguida con la firma del presente Convenio.-----

SEPTIMA.- EL CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS y el AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN, previos los trámites oportunos, someterán a la aprobación de la Junta de Gobierno y Pleno, respectivamente, su contenido. El CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, procederá a la publicación del texto íntegro en el BOPA, una vez aprobado el texto por los órganos de Gobierno y firmado el documento por sus representantes. -----

OCTAVA.- El plazo máximo para la ejecución de las actuaciones previstas en el convenio es de cuatro años, siendo éste el plazo máximo de vigencia del presente convenio. -----

SEGUNDO.- Delegar en el Presidente del Consorcio la firma del documento en representación de este.-----

TERCERO.- Proceder a la publicación del Texto en el B.O.P.A. -----

12.- PROPUESTA A SESIÓN: NECESIDAD DEL REFUERZO DE LA GARANTÍA DE SUMINISTRO AL MUNICIPIO DE SIERO Y CAPSA.-----

Toma la palabra D. Julio Pérez Alvarez, Gerente del Consorcio, a petición de la Sra. Presidenta, que pasa a informar a los miembros de la Junta que dentro de las necesidades de



la red de abastecimiento, para mejora del servicio al Municipio de Siero e incrementar la garantía de servicio tanto a las áreas urbanas e industriales abastecidas por el Ayuntamiento de Siero, como al usuario directo del Consorcio, la factoría de la Central Lechera Asturiana, se considera necesario la ejecución por el Municipio de Siero del “Proyecto de renovación y refuerzo de la red de abastecimiento de agua municipal en la zona industrial de Granda y Meres (1ª Fase)” con un presupuesto global, I.V.A. incluido, de 208.853,11 € y la financiación con cargo al presupuesto del Consorcio como subvención nominativa, en las condiciones y consideraciones que se detallan en el informe conjunto elaborado por los Servicios de Ingeniería y Abastecimiento han formulado el correspondiente informe, del que se desprende:

“Informe técnico sobre el interés de la propuesta efectuada por el Municipio de Siero para realizar las actuaciones encaminadas a la interconexión de los depósitos de Granda y Cotorbán.-----

1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 15 de enero de 2020 (registro 2020/84) se recibió escrito del Ayuntamiento de Siero remitiendo un ejemplar del Proyecto relativo a las obras de renovación y refuerzo de la red de abastecimiento de agua municipal en la zona industrial de Granda y Meres (fase 1).

Según consta en el escrito, dicho proyecto sirve para mejorar la garantía de suministro de agua a la zona de Lugones y Granda, al permitir la puesta en servicio del depósito de Cotorbán de 12.000 m³, ubicado en las cercanías del polígono industrial de Bobes. -----

2. RESULTADO DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO

Examinado el proyecto aportado, suscrito por los Técnicos municipales D, Juan Carlos Alvarez López y Dña. Leire Gabilondo Bastida, se observa que básicamente consiste en la ejecución de tres tramos de conducción independientes entre sí, mediante los cuales se conecta el citado depósito con las redes de distribución de varios polígonos industriales. -----

El alcance de las actuaciones, queda claramente descrito en la memoria del proyecto:

La zona industrial de Granda y Meres que abarca una gran extensión en superficie con más de 150 hectáreas, se abastece desde los depósitos de La Sierra de Granda que tienen una capacidad de reserva de 6.000 m³, desde los cuales también se suministra el agua a Lugones. Dichos depósitos son abastecidos desde la red de CADASA en la zona de la Central Lechera Asturiana. Por tanto toda esta gran zona urbano-industrial depende su suministro de una única toma de CADASA y de los mencionados depósitos.-----



Por otro lado en la zona se encuentra en fase de desarrollo el futuro polígono industrial de Bobes (actualmente SOGEPSA tiene las obras de urbanización paralizadas) con una superficie de otras 100 hectáreas. Este polígono está previsto que se abastezca de forma independiente desde otra toma de CADASA en la zona de los militares y se ha ejecutado un nuevo depósito de 12.000 m³ en la zona de Cotorbán. Este depósito ya está en servicio y cedido al Ayuntamiento de Siero por parte de SOGEPSA, si bien el mismo al no estar construido aún el polígono de Bobes están sin conectar con la red municipal y por tanto su situación es como si se encontrase fuera de servicio; resulta paradójico por tanto que la mayor reserva de agua que hoy por hoy tiene Siero, se encuentre fuera de servicio, cuando los volúmenes de regulación de los que cuenta el municipio se encuentran al límite.-----

Por otro lado la empresa Granja la Polesa S.A. (Reny Picot) situada en la rotonda de Tiñana de la carretera N-634, que hasta la fecha disponía de recursos propios de suministro de agua, ha solicitado al Ayuntamiento su incorporación a la red municipal, realizándose una nueva acometida para garantizar su suministro; para ello han ejecutado una hinca bajo la N-634 para conectar con la tubería municipal situada a la otra margen de la carretera. Este nuevo suministro supone un importante caudal que debe de suministrar igualmente la red municipal, cuando las tuberías existentes en la zona son de escasa sección (polietilenos de diámetros 110 y 63 mm).-----

Dado el potencial industrial de toda la zona de Granda y su dependencia en exclusiva del suministro de agua de los depósitos de Granda, se pone de manifiesto la necesidad de reforzar y renovar parte de la infraestructura existente que garantice un mayor volumen de regulación en la zona, utilizando el nuevo depósito de Cotorbán y renovar alguna de las tuberías principales del ámbito y que se diseñan en este Proyecto. En concreto la arteria general de bajada de los depósitos de Granda de unos 650 m de longitud y ejecutada en fibrocemento D125 mm se encuentra en mal estado presentando frecuentes roturas, además de ser un diámetro insuficiente para los consumos actuales y futuros.-----

Por ello el presente Proyecto tiene por propósito mejorar la situación actual de abastecimiento de la zona industrial de Granda, con unas intervenciones mínimas, utilizando la infraestructura existente en la zona, fundamentalmente el depósito de Cotorbán recientemente construido, y una serie de tuberías, que permitirán el refuerzo de la red, con una inversión económica relativamente baja.-----

La obra proyectada, consiste básicamente en tres actuaciones o tramos: -----

Tramo 1.- Ampliación de la tubería entre Casintra y la rotonda de Tiñana en N-634, mediante la ejecución de 341 m. de tubería de Fundición Dúctil DN 200 mm.-----

Tramo 2.- Conexión a la red del Polígono de Bobes para puesta en servicio del depósito de Cotorbán: Se proyectan 166 m. de tubería de Fundición Dúctil DN 250 mm en el propio polígono de Bobes, y una tubería de polietileno de alta densidad DN 200 mm en el interior de la hinca existente bajo la autovía A-64 en una longitud de 40 m la cual se conectará a la red del polígono de Granda.-----



Tramo 3.- Renovación de la arteria de bajada desde los depósitos de La Sierra de Granda en una longitud de 651 m, que actualmente es de fibrocemento, en mal estado y con diámetro escaso, proyectándose la nueva tubería con Fundición Dúctil de DN 250 mm hasta conectar con la red de distribución existente en fundición.-----

3. INTERÉS DE LA ACTUACIÓN PARA EL CONSORCIO.

Tal y como refleja la memoria del proyecto, en la actualidad una zona muy importante del municipio de Siero en términos de población y actividad económica se abastece en exclusiva por la conducción de este Consorcio de Aguas denominada "Ramal CLAS", que fue ejecutada en su día para dar servicio a la factoría industrial de la Central Lechera Asturiana en Granda y al abastecimiento municipal de la zona dependiente del depósito de Granda.-----

Dicho ramal, fue ejecutado en el año 2001, mediante 2.183 metros de tubería de fundición dúctil de diámetro 300 mm, y no se encuentra desdoblado, por lo que presenta cierto riesgo de garantía de servicio ante cualquier avería.-----

Por otra parte, la escasa capacidad de almacenamiento de agua en los depósitos municipales de la zona, y de la propia factoría industrial, condiciona la duración de las actuaciones de mantenimiento programado que tiene que acometer el Consorcio, no admitiendo cortes de suministro ni siquiera de 24 horas.-----

La actuación planteada por el municipio de Siero, viene a resolver en gran medida ambas cuestiones puesto que:-----

- Constituye de facto un desdoblamiento del ramal Clas, mediante la utilización de la infraestructura municipal, ya que permite el suministro alternativo e independiente a toda la zona mediante otra toma diferente a la del ramal de Clas, ubicada en la zona del acuartelamiento Cabo Noval donde ya existe un desdoblamiento de las arterias del Consorcio, siempre y cuando Siero se comprometa a suministrar agua a la factoría de CAPSA a través de la red municipal en aquellos casos que a través de las infraestructuras propias del Consorcio no se pueda realizar directamente en el propio punto de entrega de la factoría y CAPSA este de acuerdo.-----*
- Incrementa notablemente la capacidad de volumen de almacenamiento de agua disponible en depósitos para toda la zona, incluso para la Central Lechera Asturiana; al poner en servicio el depósito de Cotorbán (Bobes) con sus 12.000 m³ de volumen, siempre y cuando Siero se comprometa a poner a disposición sus volúmenes de regulación para ambos usuarios.-----*

Para que la actuación sea realmente eficaz para el Consorcio, Siero debería de revisar el proyecto para comprobar que con la solución planteada se pueden cubrir las necesidades de suministro a CAPSA sin encontrarse



con ninguna incompatibilidad administrativa, hidráulica o cuello de botella y contar con la aceptación de CAPSA en la prestación del servicio en esas condiciones.-----

4. CONCLUSIÓN.

En virtud de lo informado, se considera que la actuación propuesta por el municipio de Siero, presenta interés técnico para este Consorcio, si se cumplen las condiciones anteriormente mencionadas, por los siguientes motivos:-----

- Constituye de facto de un desdoblamiento del ramal de CLAS con una necesidad de inversión muy inferior al no precisarse la ejecución de una conducción paralela de más de 2.000 metros de diámetro 300 mm. si la actuación se plantea en conjunto para ambos usuarios.-----
- Incrementa de manera muy notable la garantía de servicio tanto a las áreas urbanas e industriales abastecidas por el Ayuntamiento de Siero, como a un usuario directo del Consorcio como es la factoría de la Central Lechera Asturiana siempre y cuando Siero y CAPSA interconecten sus sistemas para poder suministrar a la factoría desde la red municipal.-----
- Al disponer del nuevo volumen de regulación (equivalente aproximadamente al 10 % del volumen del depósito de Celles), se incrementa de manera muy notable el tiempo disponible para el Consorcio para realizar labores de mantenimiento que precisen un corte total de suministro, siempre y cuando este volumen de regulación se emplee para suministrar a ambos usuarios (Siero y CAPSA).”-----

Continúa explicando que para dar cumplimiento a esta finalidad, en el proyecto de Presupuesto del Consorcio de Aguas de Asturias, está previsto en el programa presupuestario 942, como transferencia de capital, en el concepto 762.02 una subvención al Ayuntamiento de Siero de carácter nominativo de acuerdo con lo regulado en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y plurianual hasta un máximo de 4 anualidades, por importe máximo anual de 52.213,28 €, con el objeto de financiar las obras definidas en el “Proyecto de renovación y refuerzo de la red de abastecimiento de agua municipal en la zona industrial de Granda y Meres (1ª Fase)” con un presupuesto global, I.V.A. incluido, de 208.853,11 €. El abono de las correspondientes anualidades quedará condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento del pago (artículo 26.2 del RGLS). Conforme a lo previsto en el artículo 57.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se podrán efectuar pagos a cuenta, regulándose en la resolución de concesión de la subvención plurianual la distribución por anualidades de su cuantía atendiendo al ritmo de ejecución de la actuación subvencionada. -----



Finalizada la exposición, no planteando ninguna cuestión los asistentes, se pasa a votación en los términos dictaminados por la Comisión Especial de Cuentas de 23 de noviembre de 2020.-----

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros que participan en la votación telemática, veintisiete (27), acuerda: -----

PRIMERO.- Prestar aprobación a la financiación con cargo al programa presupuestario 942, como transferencia de capital, en el concepto 762.02 una subvención al Ayuntamiento de Siero de carácter nominativo de acuerdo con lo regulado en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y plurianual hasta un máximo de 4 anualidades, por importe máximo anual de 52.213,28 €, con el objeto de financiar las obras definidas en el “Proyecto de renovación y refuerzo de la red de abastecimiento de agua municipal en la zona industrial de Granda y Meres (1ª Fase)” con un presupuesto global, I.V.A. incluido, de 208.853,11 €. El abono de las correspondientes anualidades quedará condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento del pago (artículo 26.2 del RGLS). Conforme a lo previsto en el artículo 57.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se podrán efectuar pagos a cuenta, regulándose en la resolución de concesión de la subvención plurianual la distribución por anualidades de su cuantía atendiendo al ritmo de ejecución de la actuación subvencionada.-----

ANUALIDADES PRESUPUESTARIAS SUBVENCION NOMINATIVA AYUNTAMIENTO DE SIERO

Programa	Concepto	Denominación	2021	2022	2023	2024	Suma
942	762.02	AYUNTAMIENTO DE SIERO "Proyecto de renovación y refuerzo de la red de abastecimiento de agua municipal en la zona industrial de Granda y Meres (1ª Fase)"	52.213,28 €	52.213,28 €	52.213,28 €	52.213,28 €	208.853,11 €

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Siero deberá cumplir con las condiciones e indicaciones contenidas en el informe emitido por los Servicios de Ingeniería y Abastecimiento del Consorcio de Aguas de Asturias, antes transcrito.-----

13.- PROPUESTA A SESIÓN: TITULARIDAD DEPÓSITO DE CELLES.-----

Toma la palabra D. Julio Pérez Alvarez, Gerente del Consorcio, a petición de la Sra. Presidenta, quien pasa a informar a los asistentes que en fecha 18 de diciembre de 1998, se



suscribe con Confederación Hidrográfica del Norte (hoy Cantábrico), ACUERDO DE COLABORACION ENTRE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE Y EL CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA CENTRAL DE ASTURIAS, PARA LA FINANCIACION, EJECUCION Y EXPLOTACION DE OBRAS DE MEJORA Y AMPLIACION DEL CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA CENTRAL DE ASTURIAS, figurando en la cláusula novena de la estipulaciones que *“Una vez terminadas las obras y recibidas definitivamente, serán entregadas para su uso público al Consorcio de Aguas de la Zona Central que, a partir de tal momento, se hará cargo, a todos los efectos, de su conservación y explotación. Asimismo, se tramitará la cesión de la titularidad de las mismas al Consorcio de Aguas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Patrimonio del Estado”*.-----

En fecha a 31 de mayo de 2005, se suscribe con Confederación Hidrográfica del Norte (hoy Cantábrico), el CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN INTEGRAL, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS E INFRAESTRUCTURAS DEL DEPÓSITO GENERAL DE AGUA TRATADA DE CADASA, pasando el Consorcio a gestionar dicha infraestructura, sin que hasta la fecha se haya procedido a la cesión de la titularidad de las mismas al Consorcio de Aguas. Se propone a la Comisión Especial de Cuentas iniciar el procedimiento para la cesión de la infraestructura.-----

Finalizada la exposición, solicita la palabra el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, D. Manuel Gutierrez Garcia que completa la información, haciendo constar que el procedimiento que se inicia con este acuerdo, será previsiblemente temporalmente amplio ya que requiere la aprobación de una disposición con rango de ley, al igual que en su día lo requirió para la declaración de obra de interés general.-----

No planteando ninguna cuestión los asistentes, se pasa a votación-----.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros conectados telemáticamente a la sesión, con veintiocho (28) votos a favor, acuerda: -----

PRIMERO.- Solicitar al MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, en base a lo previsto en la cláusula novena de las estipulaciones del ACUERDO DE COLABORACION ENTRE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE (hoy Cantábrico), Y EL CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA CENTRAL DE ASTURIAS PARA LA FINANCIACION, EJECUCION Y EXPLOTACION DE OBRAS DE MEJORA Y AMPLIACION DEL CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA CENTRAL DE ASTURIAS, (hoy Consorcio de Aguas de Asturias), suscrito el 18 de diciembre de 1998, que inicie el expediente de cesión, al amparo de la



Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, de la infraestructuras del depósito general de agua tratada de CADASA, sito en Celles (SIERO), compuesto por dos módulos de 65.000 m3 de capacidad cada uno, las conducciones de entrada y salida de 1.200 m de longitud, los edificios anexos al depósito y a las conducciones, así como a la superficie de embalsado, ocupado por los dos módulos de 65.000 m3 y el camino de acceso desde el núcleo llamado la Cantera hasta el depósito.

SEGUNDO.-Dar traslado de este acuerdo al citado Ministerio y a Confederación Hidrográfica del Cantábrico, a los efectos oportunos.

14.- PROPUESTA A SESION: INFORMES DE MOROSIDAD DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL 2020.

Cede la palabra la Sra. Presidenta al Sr. Gerente, quien manifiesta que, conforme a lo previsto en el punto 3 del artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la Intervención del Consorcio ha emitido trimestralmente, el informe relativo al cumplimiento de los plazos de pago de las obligaciones del Consorcio, presentando a la consideración de la Comisión los relativos al segundo y tercer trimestre de 2020, toda vez que el relativo al primer trimestre de 2020 fue informado a la Comisión en la sesión celebrada el 9 de junio de 2020; pasando a continuación a realizar una exposición de los diferentes resultados conseguidos en cada trimestre, cuya comparativa se puede apreciar a continuación:

	31-III-2020	30-VI-2020	Variación	30-IX-2020	Variación
o Plazo legal de pago	60 días	60 días	0,00%	60 días	0,00%
o Número total facturas pagadas	1.874	1.624	-13,34%	1.648	1,48%
o Importe total pagado (I.V.A. incluido)	8.011.285,53 €	9.040.090,65 €	12,84%	6.576.443,76 €	-27,25%
o Período medio de pago:	40,49 días	23,8 días	-41,22%	25,48 días	7,06%
o Número facturas exceden plazo de pago:	726	7	-99,04%	13	85,71%
o Importe (I.V.A. incluido) fras exceden plazo pago	2.301.442,01 €	109.073,17 €	-95,26%	208.097,83 €	90,79%
o % fras pagadas en plazo sobre total pagado	61,26%	99,57%	62,54%	99,21%	-0,36%
o % importe pagado en plazo sobre total pagado	71,27%	98,79%	38,61%	96,84%	-1,98%

Finalizada la exposición, no planteando ninguna cuestión los asistentes, se pasa a votación.

La Junta de Gobierno se da por enterada de los informes de morosidad del primer, segundo y tercer trimestre del 2020, que fueron vistos por la Comisión Especial de Cuentas



en la sesión celebrada el 9 de junio de 2020.en la el relativo al primer trimestre de 2020 y en la de 23 de noviembre de 2020, los relativos a segundo y tercer trimestre del 2020.-----

15 INFORME DE FECHA 7 DE JULIO, SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA 2020, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2020.

D. Julio Pérez Alvarez, Gerente del Consorcio, a petición de la Sra. Presidenta, informa que se ha procedido a emitir el preceptivo informe sobre la ejecución del presupuesto prorrogado de la entidad para el ejercicio de 2020, avance de liquidación y movimientos de tesorería durante el primer semestre del actual ejercicio, del que se desprende.-----

“INFORME DE INTERVENCIÓN (0168/2020) -----

ASUNTO: INFORMACION SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO DE 2020, AVANCE DE LIQUIDACION Y MOVIMIENTOS DE TESORERIA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL ACTUAL EJERCICIO.-----

La Base de Ejecución 35ª del Presupuesto del Consorcio de Aguas de Asturias prorrogado para el ejercicio de 2020, mediante resolución dictada por la Presidencia de la Entidad con fecha 12 de diciembre de 2019 (Registro número 2019/719), denominada “Información presupuestaria a remitir a la Junta de Gobierno, a la Presidencia de la Entidad y a otros Organismos”, en desarrollo de lo regulado en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y la regla 52 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, y que literalmente dice lo siguiente: “La Intervención del Consorcio de Aguas de Asturias remitirá a la Junta de Gobierno, por conducto de la Presidencia, información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería, así como de su situación, referida a la ejecución durante el primer semestre del ejercicio antes del 30 de septiembre, o en el momento en que se celebre sesión la Junta de Gobierno.”-----

Por tanto, en ejecución de lo dispuesto en la citada Base, adjunta se remite a V.I. para su traslado a la Junta de Gobierno de la Entidad en la primera sesión que ésta celebre, información relativa a:-----

- *Estado de Ejecución de los presupuestos de ingresos y de gastos, a 30 de junio*



de 2020.-----

- *Acta de Arqueo correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2020.*-----
- *Diario de operaciones de tesorería correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de los corrientes.*-----

Asimismo, se adjunta un avance del estado de liquidación del presupuesto corriente a 07 de julio de 2020, y una estimación de liquidación a 31 de diciembre de 2020”.-----

La Junta de Gobierno se da por enterada.-----

16.- DACIÓN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.- DACIÓN SENTENCIAS JUDICIALES.

RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Posición	Resolución	Descripción
Ejercicio 2020		
1	239/2020	RESOLUCIÓN DE 6 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA 4ª PRORROGA, CON EFECTOS 1/2/20 Y PLAZO DE 1 AÑO, EL CONTRATO DE "GESTIÓN DEL SP PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA EDAR DE LA FRANCA E INSTALACIONES ASOCIADAS", SUSCRITO CON SACYR AGUA, S.L. (ANTIGUA DENOMINACIÓN VALORIZA AGUA, S.L.).
2	240/2020	RESOLUCIÓN DE 6 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL "PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA ARTERIA NORTE", REDACTADO POR D. JESÚS VILANOVA RAMOS, DE ABSIDE ASTURIANA OCCIDENTAL CONSULTORES, S.A.L
3	241/2020	RESOLUCION DE 6 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCA JUNTA DE GOBIERNO PARA EL 12/05/2020.
4	242/2020	RESOLUCIÓN DE 6 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A LOGISTIUM SERVICIOS LOGISTICOS, S.A., EL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE COAGULANTE CON DESTINO A LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (ETAP'S) QUE GESTIONA EL CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS".
5	243/2020	RESOLUCION DE 7 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE ABONAN LAS GUARDIAS LOCALIZADAS REALIZADAS DURANTE EL MES DE ABRIL 2020 (ABONO NOMINA MAYO 2020).
6	244/2020	RESOLUCION DE 7 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LIQUIDACIONES POR SUMINSITRO DE AGUA CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2020.
7	245/2020	RESOLUCION DE 7 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN POR IMPUESTO SOBRE AFECCIONES AMBIENTALES (CANON SANEAMIENTO) CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL-2020-CLUB DEPORTIVO BARGANIZA.
8	246/2020	RESOLUCION DE 7 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2005-001, CONSISTENTE EN 36 FACTURAS POR IMPORTE DE 388.700,41 €, I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 08-MAYO-2020. SERV. GRALES.-ABTO.
9	247/2020	RESOLUCION DE 8 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACION PARCIAL (CERTIFICACION NUMERO 4) DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN ESTRUCTURAL Y RESTAURACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DE LA RECIRCULACIÓN DE LA EDAR MAQUA.



10	248/2020	RESOLUCION DE 8 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE CORRIGE ERROR RESOLUCION 2019/512 DE FECHA 2-03-2020-"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA CONTADORES DE FACTURACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO ZONA CENTRAL.
11	249/2020	RESOLUCION DE 8 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACION DE FACTURAS 2005-002, CONSISTENTE EN 10 FACTURA POR IMPORRTE DE 308.346, 67 € I.I.V.A. INCLUIDO.PAGOS DEL 13-MAYO-2020. SANEAMIENTO
12	250/2020	RESOLUCIÓN DE 8 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE FIJAN LOS SERVICIOS PRESENCIALES Y TELEMÁTICOS EN LA 4ª PRORROGA DEL ESTADO DE ALARMA.
13	251/2020	RESOLUCION DE 8 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACION PARCIAL (CERTIFICACION NUMERO 5) DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN ESTRUCTURAL Y RESTAURACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DE LA RECIRCULACIÓN DE LA EDAR MAQUA.
14	252/2020	RESOLUCION DE 8 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A MAGNA DEA, S.L., CONTRATO MENOR PARA EL SERVICIO "ESTUDIO DE LA VIABILIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LOS MUNICIPIOS DE CANDAMO, GRADO Y LAS REGUERAS POR CADASA".
15	253/2020	RESOLUCIÓN DE 11 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN A LA CERTIFICACIÓN Nº 1, DE 10/4/20, POR IMPORTE DE 0,00 €, CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DEFINIDAS EN EL PROYECTO "SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA ALEDAÑA AL PUENTE DE LA N-632 SOBRE EL RIO NALON. SOTO DEL BARCO".
16	254/2020	RESOLUCION DE 11 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA MEDICIÓN GENERAL Y CERTIFICACIÓN FINAL DE LAS OBRAS DE "SOSTENIMIENTO DE TALUD, PROLOGACIÓN DE CONDUCCIÓN DE DESAGÜE Y RESTITUCIÓN DE CIERRE DE PARCELA Nº 24 EN ORVÍZ (SIERO)".
17	255/2020	RESOLUCIÓN DE 14 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN A LA CERTIFICACIÓN Nº 2, POR IMPORTE DE 0,00 €, CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DEFINIDAS EN EL PROYECTO "SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA ALEDAÑA AL PUENTE DE LA N-632 SOBRE EL RIO NALON. SOTO DEL BARCO".
18	256/2020	RESOLUCION DE 14 DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA MEDICIÓN GENERAL Y LA CERTIFICACION FINAL DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DEFINIDAS EN EL PROYECTO DE LAS OBRAS DE PROLONGACION ADICIONAL DE LA CONDUCCIÓN DE DESAGÜE Y RESTITUCIÓN DE CIERRE DE PARCELA Nº 23.
19	257/2020	RESOLUCION DE 15 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA MEDICIÓN GENERAL Y CERTIFICACIÓN FINAL DE LAS OBRAS "AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y SANEAMIENTO DE LA CALEYA DEL PEDROSU EN RIOSECO (SOBRESCOBIO)".
20	258/2020	RESOLUCION DE 15 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2005-003, CONSISTENTE EN 19 FACTURAS POR IMPORTE DE 72.947,96 €, I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 20-MAYO-2020. SERVICIOS GENERALES-ABASTECIMIENTO.
21	259/2020	RESOLUCION DE 18 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE ABONAN, EN LA NÓMINA DE MAYO, LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A LAS COMISIONES DE SERVICIO MARZO-ABRIL DE 2020.
22	260/2020	RESOLUCION DE 18 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL IMPORTE DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL JEFE DEL SERVICIO DE TELEMÁTICA EN EL PERÍODO ENERO - DICIEMBRE DE 2019, CONFORME A LOS CRITERIOS APROBADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE 12 DE MAYO DE 2020.
23	261/2020	RESOLUCIÓN DE 19 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE DELEGA EN EL GERENTE DEL CONSORCIO LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO PARA SUSCRIBIR UN ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE I+D JUNTO A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, LA EMA Y LA EMPRESA MAGNA DEA.
24	262/2020	RESOLUCION DE 19 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA RES.- 19/608 Y SE APRUEBA EL ENCARGO A TRAGSA DE LA PRESTACION DEL "SERVICIO TÉCNICO DE AUDITORÍA A LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO EN BAJA DE LOS MUNICIPIOS DE NOREÑA, GOZÓN Y SIERO".
25	263/2020	RESOLUCION DE 19 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2005-004, CONSISTENTE EN 344 FACTURAS POR IMPORTE DE 473.733,70 €, I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 22-MAYO-2020. ENERGIA ELECTRICA. SANEAMIENTO.
26	264/2020	RESOLUCION DE 19 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE DELEGA EN LA GERENCIA LA RECLAMACIÓN ANTE ENTIDADES FINANCIERAS POR FRAUDE INFORMÁTICO.



27	265/2020	RESOLUCION DE 21 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2005-005, CONSISTENTE EN 41 FACTURAS POR IMPORTE DE 24.918,32 €, I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 22-MAYO-2020. ENERGIA ELECTRICA. SERVICIOS GENERALES-ABASTECIMIENTO.
28	266/2020	RESOLUCION DE 21 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A MANANIAL DE IDEAS S.L., EL "STRO. E INSTALACIÓN TOTEMS PARA CONTROL DE TEMPERATURA Y STRO HIDROALCOHOL COVID-2019", PARA LAS OFICINAS CENTRALES Y CEEX.
29	267/2020	RESOLUCIÓN DE 22 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE ACUERDA LA REINCORPORACIÓN PRESENCIAL DE TODO EL PERSONAL A SUS RESPECTIVOS CENTROS DE TRABAJO EL LUNES 25 DE MAYO DE 2020.
30	268/2020	RESOLUCION DE 22 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2005-006, CONSISTENTE EN 58 FACTURAS POR IMPORTE DE 963.469,87 €, I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 27-MAYO-2020. SANEAMIENTO-
31	269/2020	RESOLUCIÓN DE 22 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE DESIGNA NUEVO RESPONSABLE DEL CONTRATO "GESTIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS EDAR'S DE BAJO NALÓN, CUDILLERO Y DE LAS INSTALACIONES ASOCIADAS ENCOMENDADAS AL CONSORCIO DE AGUAS.
32	270/2020	RESOLUCIÓN RESOLUCIÓN DE 22 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE DESIGNA NUEVO RESPONSABLE DEL CONTRATO "GESTIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL RÍO CAUDAL (EDAR DE BAIÑA E INSTALACIONES ASOCIADAS).
33	271/2020	RESOLUCIÓN DE 25 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL DOCUMENTO "ERL PARA VISITIAS ETAP ARBÓN".
34	272/2020	RESOLUCION DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2005-007, CONSISTENTE EN 30 FACTURAS POR IMPORTE DE 130.107,49 €, I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 27-MAYO-2020. SERVICIOS GENERALES-ABASTECIMIENTO-
35	273/2020	RESOLUCIÓN DE 25 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE CANCELA Y DEVUELVE FIANZAS DEFINITIVAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SPS DE LA RÍA DE AVILÉS Y SU ENTORNO.
36	274/2020	RESOLUCION DE 25 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA NOMINA DE MAYO 2020 DEL PERSONAL DEL CONSORCIO DE AGUAS.
37	275/2020	RESOLUCION DE 26 DE MAYO DE 2020 POR LA QUE SE AUTORIZA 1 DIA DE VACACIONES (DIA 26 DE MAYO DE 2020) A D. VÍCTOR MEREIZ SUÁREZ.
38	276/2020	RESOLUCIÓN DE 27 DE MAYO DE 2020 POR LA QUE AUTORIZA LA SUSTITUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRA "SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA ALEDAÑA AL PUENTE DE LA N-632 SOBRE EL RÍO NALÓN, SOTO DEL BARCO".
39	277/2020	RESOLUCIÓN DE 27 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE AUTORIZA EL DISFRUTE DE 1 DÍA DE VACACIONES (1/6/20), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, A Dª ESTELA BALBAS FERNÁNDEZ.
40	278/2020	RESOLUCION DE 27 DE MAYO DE 2020, EJECUCION ACUERDO J.G. 12/05/2020 PERMISOS, LICENCIAS Y VACACIONES Y REG.DISCIPLINARIO P.LABORAL.
41	279/2020	RESOLUCION DE 28 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACION A LA CERTIFICACION Nº 1 DE LAS OBRAS DE "REFORMA DE VARIAS INSTALACIONES DEL SPS DEL LITORAL DE LLANES. FASE I".
42	280/2020	RESOLUCION DE 29 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE AUTORIZA 1 DÍA DE VACACIONES (1/6/20) A D. ISIDORO GALVÁN COTERILLO. Nº 2/2020.
43	281/2020	RESOLUCIÓN DE 1 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS PARA EL 9/6/2020.
44	282/2020	RESOLUCIÓN DE 1 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO "OBRA DE ELECTRIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ORVIZ Y ARQUETA 3 BIS, Y LA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE PINZALES".
45	283/2020	RESOLUCIÓN DE 1 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES NUMÉRICOS EN EL PCAP del "SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE "REPOSICIÓN DE LAS CONDUCCIONES DEL CONSORCIO: RAMAL SILVOTA (EXPTE. CAA/2019/359)"-



46	284/2020	RESOLUCIÓN DE 1 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL "PROYECTO PARA LA REFORMA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BT DE LA EBAR CLAS EN RIBADESELLA".
47	285/2020	RESOLUCION DE 3 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2006-001, CONSISTENTE EN 20 FACTURAS, POR IMPORTE DE 60.386,69 €, I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 05-JUNIO-2020. SERVICIOS GENERALES-ABASTECIMIENTO
48	286/2020	RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN A LA CERTIFICACIÓN Nº 3, DE LAS OBRAS "SUSTITUCION DE TUBERIA ALEDAÑA AL PUENTE DE LA N-632 SOBRE EL RIO NALON. SOTO DEL BARCO".
49	287/2020	RESOLUCION DE 4 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2006-002, CONSISTENTE EN 2 FACTURAS, POR IMPORTE DE 114,93 €, I.V.A. INCLUIDO.
50	288/2020	RESOLUCION DE 4 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE DAN POR JUSTIFICADOS LOS MOTIVOS DE RETRASO Y SE FIJA NUEVA FECHA FINALIZACIÓN DE OBRAS PARA EL 7 DE JULIO DE 2020.
51	289/2020	RESOLUCION DE 5 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS DOCUMENTOS ERL Y PAP DE LA ETAP DE ABLANEDA E INSTALACIONES ASOCIADAS.
52	290/2020	RESOLUCION DE 5 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE NOMBRA COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN EL CONTRATO "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA DE FLOTANTES Y LIMPIEZA DE TERRENOS EN EL ENTORNO DE LOS EMBALSES DE TANES Y RIOSECO (CASO Y SOBRESCOBIO)".
53	291/2020	RESOLUCION DE 5 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA CERTIFICACION Nº 20 DE LAS OBRAS DE REPOSICION CONDUCCIONES - ARTERIA OESTE. ABRIL 2020
54	292/2020	RESOLUCION DE 5 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL CALENDARIO DE GUARDIAS LOCALIZADAS DEL MES DE JUNIO 2020-
55	293/2020	RESOLUCION DE 5 DE JUNIO DE 2020 POR LA QUE SE ABONAN LAS GUARDIAS LOCALIZADAS REALIZADAS DURANTE EL MES DE MAYO 2020 (ABONO NOMINA JUNIO 2020).
56	294/2020	RESOLUCION DE 8 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2003-003, CONSISTENTE EN 300 FACTURAS, POR IMPORTE TOTAL DE 532.424,63 € I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 12-JUNIO-2020 ENERGIA ELECTRICA. SANEAMIENTO
57	295/2020	RESOLUCION DE 8 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LIQUIDACIONES POR SUMINISTRO DE AGUA CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO-2020.
58	296/2020	RESOLUCION DE 8 DE JUNIO DE 2020 POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN POR IMPUESTO SOBRE AFECCIONES AMBIENTALES DEL USO DEL AGUA CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2020. CANON SANEAMIENTO MAYO-2020-CLUB DEPORTIVO BARGANIZA
59	297/2020	RESOLUCION DE 8 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE SUSTITUYE COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD POR JUBILACIÓN MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO, EN LAS "OBRAS DE TRATAMIENTO DE SUPERFICIES Y PINTURA DE LA ARQUETA DE PINZALES".
60	298/2020	RESOLUCIÓN DE 8 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS "IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CUBIERTAS DE LAS ARQUETAS DE RUEDES Y PINZALES".
61	299/2020	RESOLUCIÓN DE 8 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE SUSTITUYE COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA "EJECUCIÓN E INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS DE ACCESO A MECANISMOS DE FILTROS EN LA GALERÍA DE AGUA TRATADA DE LA ETAP DE RIOSECO".
62	300/2020	RESOLUCIÓN DE 8 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE SUSTITUYE AL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DEL SERVICIO DE RETIRADA DE FLOTANTES Y LIMPIEZA DE TERRENOS EN EL ENTORNO DE LOS EMBALSES DE TANES Y RIOSECO (CASO Y SOBRESCOBIO).
63	301/2020	RESOLUCION DE 9 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2006-004, CONSISTENTE EN 36 FACTURAS POR UN IMPORTE DE 27.595,78 €, I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 12-JUNIO-2020. ENERGIA ELECTRICA. SERVICIOS GENERALES.- ABASTECIMIENTO
64	302/2020	RESOLUCION DE 9 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE MODIFICAN LOS TURNOS DE GUARDIAS LOCALIZADAS DEL MES DE JUNIO 2020.
65	303/2020	RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A CADAGUA EL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS SISTEMAS PUBLICOS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO CAUDAL Y RIOSA"-CAA/2020/131.



66	304/2020	RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN A LAS "ACTAS DE PRECIOS CONTRADICTORISO Nº 1 Y 2, DE FECHA 3/3/20 Y AL NUEVO PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL.
67	305/2020	RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN ANUAL POR PRIMA DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE 1/3/18-28/2/19 Y 1/3/19-28/2/20.
68	306/2020	RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE ABONAN LAS DIETAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO TELEMÁTICA CELEBRADA EL 12-MAYO-2020.
69	307/2020	RESOLUCION DE 17 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE ABONAN EN LA NÓMINA DE JUNIO DE 2020, LAS COMISIONES DE SERVICIO MAYO 2020.
70	308/2020	RESOLUCION DE 17 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2006-006, CONSISTENTE EN 60 FACTURAS, POR IMPORTE DE 278.033,37 € I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 19-JUNIO-2020. SERVICIOS GENERALES-ABASTECIMIENTO.
71	309/2020	APROBACION DE LAS ERL EDARs BN y RIBADESELLA PARA VISITAS, ERL y PLA del EDAR VILLABONA, 1ª REV. ERL y PLA COLECTORES SC
72	310/2020	RESOLUCION DE 18 DE JUNIO POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN A LA RELACIÓN DE FACTURAS 2006-005, CONSISTENTE EN 59 FACTURAS POR UN IMPORTE DE 1.391.346,29 €, I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 19-JUNIO-2020. ENERGIA ELECTRICA. SANEAMIENTO.
73	311/2020	RESOLUCION DE 19 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE ABONAN LAS DIETAS CORRESPONDIENTES A LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2020.
74	312/2020	RESOLUCIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE SUSTITUYE AL COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD NOMBRADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA "REFORMA DE VARIAS INSTALACIONES DEL SPS DEL LITORAL DE LLANES FASE I.
75	313/2020	RESOLUCION DE 19 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACION A LA CERTIFICACION Nº2-OBRA PARA LA INTEGRACIÓN DE INSTALACIONES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LA ZONA OCCIDENTAL EN EL SCADA - CE DEL CONSORCIO.
76	314/2020	RESOLUCION DE 19 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACION A LA CERTIFICACION Nº3 DE LAS OBRA PARA LA INTEGRACIÓN DE INSTALACIONES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LA ZONA OCCIDENTAL EN EL SCADA - CE DEL CONSORCIO.
77	315/2020	RESOLUCION DE 19 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACION PARCIAL (CERTIFICACION NUMERO 6) DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN ESTRUCTURAL Y RESTAURACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DE LA RECIRCULACIÓN DE LA EDAR MAQUA.
78	316/2020	RESOLUCION DE 22 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACION A LA CERTIFICACION Nº 2 OBRAS REFORMA VARIAS INSTALACIONES SNT0. LLANES-FASE I.
79	317/2020	RESOLUCION DE 22 DE JUNIO DE 2020, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE GUARDIAS LOCALIZADAS JULIO 2020.
80	318/2020	RESOLUCION DE 23 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA CM A RODAPRIN, S.A. EL SUMINISTRO DE UN VARIADOR DE FRECUENCIA PARA LA EBAR DEL SALÍN.
81	319/2020	RESOLUCION DE 25 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA CM A TRESALIA COMUNICACIÓN, S.L., EL SERVICIO DE "PUBLICIDAD DE DIVERSOS EVENTOS A REALIZAR POR EL CONSORCIO DE AGUAS, PARA EL 2020".
82	320/2020	RESOLUCION DE 25 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA NOMINA JUNIO 2020.
83	321/2020	RESOLUCION DE 26 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE AMPLIACION EL ENCARGO A SERPA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE HOJAS DE APRECIO EN EL EXPEDIENTE "REPOSICIÓN CONDUCCIONES CONSORCIO: ARTERIA OESTE".
84	322/2020	RESOLUCION DE 30 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2006-007, CONSISTENTE EN 360 FACTURAS, POR IMPORTE DE 490.842, 38 €, I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 01-JULIO-2020. ENERGIA ELECTRICA. SANEAMIENTO
85	323/2020	RESOLUCION DE 30 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2006-009, CONSISTENTE EN 1 TASA, POR IMPORTE DE 64 €, I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 03-JULIO-2020. CARGO EN CUENTA. TASA OBRAS COLECTOR ALLER
86	324/2020	RESOLUCION DE 1 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE ABONA EN LA NÓMINA DEL MES DE JULIO 2020, LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A LAS GUARDIAS LOCALIZADAS REALIZADAS DURANTE EL MES DE JUNIO 2020.



87	325/2020	RESOLUCION DE 1 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2007-001, CONSISTENTE EN 10 FACTURAS, POR IMPORTE DE 380.863,33 €, I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 03-JULIO-2020. SANEAMIENTO.
88	326/2020	RESOLUCION DE 1 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE RESUELVE, DE MUTUO ACUERDO, EL CONTRATO MENOR PARA EL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS VISITANTES, DENTRO DE LA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2020",
89	327/2020	RESOLUCION DE 2 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2007-002, CONSISTENTE EN 45 FACTURAS, POR IMPORTE DE 329.988,57 €, I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 07-JULIO-2020. SERVICIOS GENERALES-ABASTECIMIENTO
90	328/2020	RESOLUCION DE 2 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE RESCINDE EL CM "PRESTACIÓN DEL SERVICIO ORGANIZACION DEL CONCURSO, PREMIOS Y EVENTO DE ENTREGA DE LOS MISMOS, DENTRO DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2020".
91	329/2020	RESOLUCION DE 2 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A TRABAJOS CATASTRALES, S.A. , CM PARA EL "SERV. TECNICO PARA DESARROLLO DE LA BASE DE DATOS GEORREFERENCIADA, INTEGRADA EN LA PLATAFORMA GIS DE CADASA DESTINADA A ALMACENAR LOS INVENTARIOS INST. REDES ABTO.MUNICIPALES EN BAJA".
92	330/2020	RESOLUCIÓN DE 3 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN "PROYECTO DE REPOSICIÓN DE CONDUCCIONES DEL CONSORCIO NUEVO RAMAL SILVOTA".
93	331/2020	RESOLUCIÓN DE 3 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA REVISIÓN DE PRECIOS 2019-2020, "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS EDAR'S DE COLUNGA Y VILLAVICIOSA E INSATLACIONES ASOCIADAS ENCOMENDADAS AL CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS".
94	332/2020	RESOLUCIÓN DE 3 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCA A LA UTE ASTURVIESCA, S.L. - INDUSTRIAL CARREA, S.L., A LA RECEPCIÓN DE OBRA PARA EL 26 DE JUNIO DE 2020.
95	333/2020	RESOLUCIÓN DE 3 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA 6ª PRÓRROGA EXTRAORDINARIA (CON EFECTOS 1/3/20), EL CONTRATO DE "EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS EDAR'S DE COLUNGA Y VILLAVICIOSA"
96	334/2020	RESOLUCIÓN DE 3 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, ABIERTO SIMPLIFICADO, "AMPLIACIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCOLLERA DE SOSTENIMIENTO DE LA CARRETERA A BUERES Y GOBEZANES".
97	335/2020	RESOLUCIÓN DE 3 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL PROYECTO Y SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LAS OBRAS DEFINIDAS EN EL PROYECTO "REPOSICIÓN DE REDES DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO, Y REURBANIZACIÓN DE "LA PLACINA" DE RIOSECO (SOBRESCOBIO)".
98	336/2020	RESOLUCION DE 3 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO DEL ENCARGO A SERPA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION FACULTATIVA EN LAS OBRAS DE "REPOSICION DE LAS CONDUCCIONES DEL CONSORCIO: ARTERIA OESTE".
99	337/2020	RESOLUCIÓN DE 3 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE AUTORIZA LA 5ª PRORROGA (DESDE EL 1/4/20 AL 31/3/2021), CON LA UTE ARBÓN PARA LA GESTIÓN DEL ABASTECIMIENTO A OCCIDENTE.
100	338/2020	RESOLUCIÓN DE 3 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE MODIFICA NOMBRE EXPEDIENTE Y SE PRESTA APROBACIÓN AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO NALÓN (LOTE 1) Y SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE CUDILLERO, NOVELLANA Y CUENCA DEL RÍO ESQUEIRO (LOTE 2)".
101	339/2020	RESOLUCIÓN DE 3 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE DELEGA EN EL GERENTE PARA FORMULAR EL PROYECTO LIFE GENESIS JUNTO A CETAQUA, CENTRO TÉCNICO DEL AGUA, FUNDACIÓN PRIVADA
102	340/2020	RESOLUCION DE 3 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE DELEGA EN EL GERENTE LA FIRMA DE ACUERDO DE COLABORACIÓN COVIDWATER DE I+D EN LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AVILES, LLANES, BAIÑA, LUARCA Y TINEO, CON FACSA.



103	341/2020	RESOLUCIÓN DE 3 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA RES. 15/159, DE 26/3/15 Y SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN. LOTE 1. RIA DE VILLAVICIOSA Y COLUNGA-CARAVIA. LOTE 2: RIBADESELLA.
104	342/2020	RESOLUCION DE 3 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE APRUEBA EL ABONO A TRAGSA TRABAJOS DE REPARACIÓN DE LAS AVERÍAS EN LAS TUBERÍAS DE IMPULSIÓN DE VIAL NORTE Y AZSA, PERTENECIENTES AL COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL MARGEN DERECHA RÍA DE AVILÉS (COLECTOR INDUSTRIALES).
105	343/2020	RESOLUCION DE 3 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACION Nº 6 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TODAS LAS INSTALACIONES. 2019-2020.
106	344/2020	RESOLUCIÓN DE 3 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A LA UTE AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. - IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, S.L.U., EL SERVICIO TÉCNICO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE IMPLANTACIÓN BIM DEL CONSORCIO DE AGUAS.
107	345/2020	RESOLUCION DE 3 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE RESCINDE DE MUTUO ACUERDO EL CM STRO.DE UN TENTEMPIÉ SALUDABLE, ASÍ COMO EL STRO. DE AGUA A TRAVÉS DE DISPENSADORES", DENTRO DEL PYTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2020.
108	346/2020	RESOLUCIÓN DE 3 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE SUSTITUYE COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA DE LA ARTERIA OESTE.
109	347/2020	RESOLUCION DE 6 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LAS LIQUIDACIONES POR SUMINISTRO DE AGUA CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2020.
110	348/2020	RESOLUCION DE 6 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN POR IMPUESTO SOBRE AFECCIONES AMBIENTALES DEL USO DEL AGUA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2020. CANON SANEAMIENTO JUNIO-2020-CLUB DEPORTIVO BARGANIZA.
111	349/2020	RESOLUCION DE 6 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE FACTURAS 2007-003, CONSISTENTE EN 2 FACTURAS, POR IMPORTE DE 120,52 € I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 06-JULIO-2020. SOLRED.
112	350/2020	RESOLUCION DE 6 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE RESUELVE, CON EFECTOS DE 28 DE ABRIL DE 2020, CM PS ALQUILER 4 INODOROS QUIMICOS EDUC AMBIENTAL 2020.
113	351/2020	RESOLUCION DE 7 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE FECHA 6/7/20 POR DATOS ERRONEOS Y SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN POR SUMINISTRO AGUA JUNIO-2020.
114	352/2020	RESOLUCION DE 7 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE FINALIZA, DE MUTUO ACUERDO, EL ENCARGO PARA EL, "SERVICIO DE APERTURA, CIERRE Y LIMPIEZA DE LA CASA DEL AGUA, POR PARTE DE TRAGSA, DURANTE LA CAMPAÑA DE VISITAS ESCOLARES", DENTRO DEL PYTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2020.
115	353/2020	RESOLUCION DE 7 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE MUTOS ACUERDOS ALCANZADO EN RELACIÓN CON LAS OBRAS DE "REPOSICION DE LAS CONDUCCIONES DEL CONSORCIO ARTERIA OESTE". (PROPUESTA DE M.A. DE 1/7/20).
116	354/2020	RESOLUCIÓN DE 8 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE DELEGA DE FORMA EXPRESA EN EL GERENTE DEL CONSORCIO PARA PRSENTAR RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE A RES. 24/6/20 DE CHC DE AUTORIZACIÓN VERTIDO EDAR PANES.
117	355/2020	RESOLUCION DE 8 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN A LA CERTIFICACION Nº 21 DE LAS OBRAS "REPOSICION CONDUCCIONES - ARTERIA OESTE", CERTIFICACIÓN DE FECHA 9 JUNIO 2020 IMPORTE 0,0 €.
118	356/2020	RESOLUCIÓN DE 9 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, PCAP, AUTORIZA GASTO Y SE INICIA PROCEDIMIENTO LICITACIÓN "REPOSICIÓN DE REDES DE SERVICIOS DE ABTO. Y SNMTO. Y REURBANIZACIÓN DE "LA PLACINA" DE RIOSECO (SOBRESCOBIO)". (PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO).
119	357/2020	RESOLUCIÓN DE 9 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, PPTP Y PCAP, AUTORIZA GASTO Y SE INICIA PROCEDIMIENTO LICITACIÓN "STRO. DE TUBERÍA DE ACERO AL CARBONO GALVANIZADA CON DESTINO AL PARQUE DE MATERIALES DEL CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS". (SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA).



120	358/2020	RESOLUCIÓN DE 9 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS CENTRALES Y EL CENTRO DE EXPLOTACIÓN DEL CONSORCIO DE AGUAS".
121	359/2020	RESOLUCION DE 10 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE ABONAN EN LA NÓMINA DE JULIO LAS COMISIONES DE SERVICIO DEL MES DE JUNIO 2020.
122	360/2020	RESOLUCION DE 13 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA CM A LA MAR DE IDEAS-INNOVASTUR, S.L., EL "STRO. DE DETALLES CORPORATIVOS FIDMA 2020".
123	361/2020	RESOLUCIÓN DE 14 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE SUSTITUYE AL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA A.T. PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN DE LA ACCIÓN PREVENTIVA DE LAS INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO DE LA ZONA CENTRAL DEL CONSORCIO DE AGUAS, BAJO GESTIÓN INDIRECTA Y DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS REALIZADAS EN DICHO ABASTECIMIENTO".
124	362/2020	RESOLUCION DE 14 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE VACACIONES PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE LA ENTIDAD PARA EL AÑO 2020.
125	363/2020	RESOLUCION DE 16 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS MUTUOS ACUERDOS ALCANZADOS EN RELACION CON LAS OBRAS DE "REPOSICION DE LAS CONDUCCIONES DEL CONSORCIO ARTERIA NORTE" (03/02/2020).
126	364/2020	RESOLUCION DE 16 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA VALORACIÓN CONTENIDA EN LA HOJA APRECIO EN RELACION CON LAS OBRAS DE "REPOSICION DE LAS CONDUCCIONES DEL CONSORCIO ARTERIA NORTE" (04/02/2020).
127	365/2020	RESOLUCION DE 16 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA VALORACIÓN CONTENIDA EN LA HOJA APRECIO DE LA FINCA Nº 81-0 (POLG. 55, PARCELA 247) EN RELACION CON LAS OBRAS DE "REPOSICION DE LAS CONDUCCIONES DEL CONSORCIO ARTERIA NORTE" (13/02/2020)
128	366/2020	RESOLUCION DE 16 DE JULIO DE 2020 POR LA QUE SE APRUEBA LA CERTIFICACION Nº 22 REPOSICION CONDUCCIONES - ARTERIA OESTE-JUNIO 2020.
129	367/2020	RESOLUCION DE 16 DE JULIO DE 2020 POR LA QUE SE APRUEBAN LOS MUTUOS ACUERDOS ALCANZADOS EN RELACION CON LAS OBRAS DE "REPOSICION DE LAS CONDUCCIONES DEL CONSORCIO ARTERIA NORTE"(20-05-2020).
130	368/2020	RESOLUCION DE 16 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATO MENOR A ELITE MERCHANDISINT EL "SUMINISTRO DE MATERIAL MERCHANDISING 2020".
131	369/2020	RESOLUCION DE 16 DE JULIO DE 2020,POR LA QUE SE MODIFICA EL CALENDARIO DE GUARDIAS LOCALIZADAS JULIO 2020.
132	370/2020	RESOLUCION DE 22 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE ELEVA A DEFINITIVO EL CALENDARIO VACACIONES 2020 PERSONAL LABORAL(APROBADO RESOLUCION Nº 2020/362).
133	371/2020	RESOLUCION DE 24 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2007-004, CONSISTENTE EN 24 FACTURAS POR IMPORTE DE 29.130,08 I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 31-JULIO-2020. SERVICIOS GENERALES-ABASTECIMIENTO.
134	372/2020	RESOLUCION DE 24 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA NOMINA JULIO 2020 DEL PERSONAL DEL CONSORCIO DE AGUAS.
135	373/2020	RESOLUCIÓN DE 24 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO MÁX. DE LICITACIÓN, PPTP Y PCAP, AUTORIZA GASTO E INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PROCEDIENDO A LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN.
136	374/2020	RESOLUCIÓN DE 24 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSTITUCIÓN DEL DELEGADO DE CONTRATO EN LA GESTIÓN DEL SP PARA LA EXPLOTACIÓN, MNTO. Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE SANEAMIENTO DE LLANES Y RIBADEDEVA.
137	375/2020	RESOLUCIÓN DE 24 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSTITUCIÓN DEL DELEGADO DE CONTRATO DE GESTIÓN DEL SP PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LUARCA Y SISTEMA DE COLECTORES ASOCIADOS.
138	376/2020	RESOLUCIÓN DE 24 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSTITUCIÓN, COMO DELEGADO DEL CONTRATO "GESTIÓN DEL SP PARA LA EXPLOTACIÓN, MNTO. Y CONSERVACIÓN DE LA EDAR DE VILLAPÉREZ E INSTALACIONES ASOCIADAS".



139	377/2020	RESOLUCIÓN DE 24 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSTITUCIÓN, COMO DELEGADO DEL CONTRATO "GESTIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS EDAR'S DE BAJO NALÓN Y CUDILLERO E INSTALACIONES ASOCIADAS, ENCOMENDADAS AL CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS".
140	378/2020	RESOLUCIÓN DE 24 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSTITUCIÓN, COMO DELEGADO DEL CONTRATO GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS EDAR'S DE GRADO, TRUBIA, OLLONIEGO Y EL SISTEMA DE COLECTORES DE SAN CLAUDIO.
141	379/2020	RESOLUCION DE 24 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE NOMBRAN EN INTERINIDAD LAS PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN RPT.
142	380/2020	RESOLUCION DE 24 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE ENCARGA A TRAGSA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CIERRE PERIMETRAL Y PREINSTALACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA ZONA DE ACOPIO DEL CEEX DEL CONSORCIO DE AGUAS.
143	381/2020	RESOLUCIÓN DE 24 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCA A LA EMPRESA ESPINA Y DELFIN, S.L., PARA EL ACTO FORMAL DE RECEPCIÓN DE OBRAS EL 30 DE JULIO DE 2020.
144	382/2020	RESOLUCION DE 24 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2007-005, CONSISTENTE EN 1 FACTURA POR IMPORTE DE 115.154,51 €, I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 31-JULIO-2020. CANON VERTIDOS TINEO.
145	383/2020	RESOLUCION DE 27 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2007-006, CONSISTENTE EN 46 FACTURAS POR IMPORTE DE 544.361,55 €, I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 31-JULIO-2020. SANEAMIENTO
146	384/2020	RESOLUCION DE 28 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2007-007, CONSISTENTE EN 2 FACTURAS, POR UN IMPORTE DE 10.063,57 € I.V.A. INCLUIDO PAGOS DEL 31-JULIO-2020. SERVICIOS GENERALES-ABASTECIMIENTO. BLOQUE 2
147	385/2020	RESOLUCIÓN DE 1 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEFINIDAS EN EL PROYECTO DE CIERRE PERIMETRAL Y PREINSTALACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA ZONA DE ACOPIO DEL CEEX DEL CONSORCIO DE AGUAS.
148	386/2020	RESOLUCION DE 3 DE AGOSTO DE 2020, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE GUARDIAS LOCALIZADAS DE AGOSTO 2020.
149	387/2020	RESOLUCIÓN DE 3 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2007-008, CONSISTENTE EN 50 FACTURAS POR IMPORTE TOTAL DE 315.623,29 €, IVA INCLUIDO. PAGOS DEL 07-AGOSTO-2020. SERVICIOS GENERALES-ABASTECIMIENTO.
150	388/2020	RESOLUCIÓN DE 4 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2008-001, CONSISTENTE EN 19 FACTURAS POR IMPORTE TOTAL DE 699.009,39 €, IVA INCLUIDO. PAGOS DEL 07-AGOSTO-2020. SANEAMIENTO.
151	389/2020	RESOLUCIÓN DE 4 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2008-002, CONSISTENTE EN 2 FACTURAS POR IMPORTE TOTAL DE 239,4 €, IVA INCLUIDO. PAGOS DEL 04-AGOSTO-2020. SOLRED.
152	390/2020	RESOLUCION DE 4 DE AGOSTO DE 2020 POR LA QUE SE ABONAN EN LA NÓMINA DE AGOSTO DE 2020 LAS GUARDIAS LOCALIZADAS REALIZADAS DURANTE EL MES DE JULIO 2020.
153	391/2020	RESOLUCION DE 5 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2007-009, CONSISTENTE EN 3 FACTURAS POR IMPORTE DE 390.91 €, IVA INCLUIDO. PAGOS DEL 07-AGOSTO-2020. CARGO EN CUENTA. VIÑETAS 2020.
154	392/2020	RESOLUCION DE 7 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CANON SANEAMIENTO JULIO-2020-CLUB DEPORTIVO BARGANIZA.
155	393/2020	RESOLUCION DE 7 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LIQUIDACIONES POR SUMINISTRO DE AGUA CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2020.
156	394/2020	RESOLUCION DE 7 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA CM A MAGNA DEA, S.L., PARA EL STRO. DE EQUIPO PIPETEO OPENTRO OT 81321 CON DESTINO AL PROYECTO DE I+D "ALARMA TEMPRANA FRENTE A COVID-19 EN REDES DE SANEAMIENTO (COV-RED)".



157	395/2020	RESOLUCION DE 11 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA CM A I.E. CABO PEÑAS, S.L. EL SERVICIO DE "MEJORAS EN SCADA-E WINCC DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ZONA CENTRAL".
158	396/2020	RESOLUCION DE 11 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A MAGNA DEA, S.L. CM PARA EL "SUMINISTRO DE BRAZO ROBÓTICO XARM 6 CON DESTINO AL PROYECTO DE I+D "ALARMA TEMPRANA FRENTE A COVID-19 EN REDES DE SANEAMIENTO (COV-RED)"
159	397/2020	RESOLUCION DE 14 DE AGOSTO DE 2020, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE GUARDIAS LOCALIZADAS SEPTIEMBRE 2020
160	398/2020	RESOLUCIÓN DE 17 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL PROYECTO "REFORMA DE VARIAS INSTALACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SANEAMIENTO DEL LITORAL CENTRAL DE LLANES. FASE II".
161	399/2020	RESOLUCIÓN DE 17 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCA A LA EMPRESA I.E. CABO PEÑAS, S.L., PARA EL ACTO FORMAL DE RECEPCIÓN DE OBRA.
162	400/2020	RESOLUCION DE 17 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2008-003, CONSISTENTE EN 352 FACTURAS Y 3 ABONOS, POR IMPORTE DE 474.100,49 €, IVA INCLUIDO. PAGOS DEL 21-AGOSTO-2020. ENERGIA ELECTRICA. SANEAMIENTO
163	401/2020	RESOLUCION DE 18 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE DECLARA LA TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA Y SE ADJUDICA A ELECNOR, S.A. LA EJECUCIÓN "OBRAS DE REPARACIÓN DE LA ACOMETIDA DE AT A LA ETAP DE RIOSECO", COMO CONTRATO MENOR.
164	402/2020	RESOLUCION DE 18 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2008-005, CONSISTENTE EN 39 FACTURAS, POR IMPORTE DE 31.494,41 €, IVA INCLUIDO. PAGOS DEL 21-AGOSTO-2020. ENERGIA ELECTRICA. SERVICIOS GENERALES-ABASTECIMIENTO
165	403/2020	RESOLUCION DE 18 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2008-004, CONSISTENTE EN 1 FACTURA, POR IMPORTE DE 621.484,12 €, IVA INCLUIDO.PAGOS DEL 21-AGOSTO-2020. AGUAS CUENCAS ESPAÑA
166	404/2020	RESOLUCION DE 19 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2008-006, CONSISTENTE EN 84 FACTURAS, POR IMPORTE DE 273.696,72 €, IVA INCLUIDO. PAGOS DEL 21-AGOSTO-2020. SERVICIOS GENERALES-ABASTECIMIENTO.
167	405/2020	RESOLUCIÓN DE 19 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE ABONAN EN LA NÓMINA DE AGOSTO, LOS IMPORTES DE LAS COMISIONES DE SERVICIO REALIZADAS EN EL MES DE JULIO DE 2020.
168	406/2020	RESOLUCION DE 19 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2008-007, CONSISTENTE EN 31 FACTURAS, POR IMPORTE DE 660.837,43 €, IVA INCLUIDO. PAGOS DEL 21-AGOSTO-2020. SANEAMIENTO
169	407/2020	RESOLUCION DE 20 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A VALLAS Y CIERRES ASTURIAS, S.L. (VYCAS) EL "SUMINISTRO DE UNA CASETA DE OBRA PARA ALMACÉN DE MATERIAL EN EL CEEX", COMO CONTRATO MENOR.
170	408/2020	RESOLUCIÓN DE 20 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A BLINCA SERVICIOS CULTURALES Y DE OCIO, S.L., COMO CM, EL SERVICIO DE "COORDINACIÓN Y CREACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO".
171	409/2020	RESOLUCION DE 21 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A ANTONIO DE BENITO MONGE, CM PARA EL SERVICIO DE "ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE EJEMPLARES DE 2 CUENTOS INCLUSIVOS".
172	410/2020	RESOLUCION DE 21 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA TRIARI LABS, S.L, CM PARA EL SERVICIO DE "NUEVOS CUADROS DE MANDO EN PLATAFORMA TABULAE (2020)".
173	411/2020	RESOLUCION DE 24 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A ASVITEL SISTEMAS, S.L., CM PARA EL "SUMINISTRO PARA EL ACONDICIONAMIENTO MULTIMEDIA DE LA SALA DE JUNTAS DE SANTA SUSANA 15".
174	412/2020	RESOLUCION DE 24 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A ABSIDE ASTURIANA CM PARA EL "ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE TRAZADO PARA EL DESDOBLAMIENTO DE LA CONDUCCIÓN PRINCIPAL DEL CONSORCIO DE AGUAS



175	413/2020	RESOLUCION DE 24 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A VIAVETUS INGENIEROS, S.L.. CM PARA LA "REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA EN LA ETAP DE ABLANEDA".
176	414/2020	RESOLUCION DE 25 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE MUTUOS ACUERDOS ALCANZADOS PARA LAS OBRAS DE "REPOSICION DE LAS CONDUCCIONES DEL CONSORCIO ARTERIA OESTE". (FINCA 57).
177	415/2020	RESOLUCION DE 25 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE ABRE UN PLAZO, HASTA EL 23 DE OCTUBRE DE 2020, PARA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE CONCESIÓN DE BOLSAS DE ESTUDIOS AL PERSONAL DEL CONSORCIO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020/2021.
178	416/2020	RESOLUCION DE 25 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA CM A NORBIL GEO, S.L. EL "SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE DRON PARA APLICACIONES SECTOR AGUAS Y FORMACIÓN".
179	417/2020	RESOLUCION DE 25 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA CM A GADD GRUPO MEANA, S.A. EL "SUMINISTRO DE UN MÓDULO GPRINTER (IMPRESORA VIRTURAL) PARA INTEGRAR EN OPENCERTIAC".
180	418/2020	RESOLUCION DE 25 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE MUTOS ACUERDOS ALCANZADOS EN RELACION CON LAS OBRAS DE "REPOSICION DE LAS CONDUCCIONES DEL CONSORCIO ARTERIA NORTE" . FINCA 150 (GI, 45/8).
181	419/2020	RESOLUCION DE 25 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE CANCELA Y DEVUELVE LA FIANZA PRESENTADA POR LA UTE TRACASA- ESTUDIOS GIS ASTURIAS 2018 PARA LA "EJECUCIÓN RENOVACIÓN PLATAFORMA GIS".
182	420/2020	RESOLUCIÓN DE 25 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE CANCELA Y DEVULEVE LA FIANZA DEFINITIVA PRESENTADA POR TAIGA SOCIEDAD CIVIL, PARA EL STRO. CABRESTATANTE ETAP RIOSECO (ST-14/002).
183	421/2020	RESOLUCION DE 26 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE CONCEDE AL AYTO. DE SOBRESCOBIO UNA SUBVENCIÓN DE CAPITAL PARA FINANCIAR LAS OBRAS DEFINIDAS EN EL "PROY. DE SENDA VERDE EN LA CARRETERA SC-2, LA POLINA-SOTO DE AGUES".
184	422/2020	RESOLUCIÓN DE 27 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE PROCEDE A LA BAJA EN EL INVENTARIO Y SE CURSA INVITACIÓN PARA FORMULEN MEJOR OFERTA POR EL VEHÍCULO FORD RANGER 3729-BBP.
185	423/2020	RESOLUCION DE 27 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS IMPORTES DE LA PAGA DE PRODUCTIVIDAD A ABONAR AL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DEL CONSORCIO.
186	424/2020	RESOLUCION DE 28 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA NOMINA AGOSTO 2020.
187	425/2020	RESOLUCION DE 28 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA NOMINA ATRASOS POR CAMBIO CATEGORIA-JULIO 2020 (AGOSTO 2020).
188	426/2020	RESOLUCION DE 28 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE CONCEDE A D. FRANCISCO JAVIER MENÉNDEZ FOMBONA UN ANTICIPO DE CAJA FIJA, Nº 02/2020 HABILITADO.
189	427/2020	RESOLUCIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A SOCIEDAD COOPERATIVA INDUSTRIAL SERIGRAFICA DE ASTURIAS (SCISE) CM PARA EL "STRO. DE MERCHANDISING PARA COLEGIOS".
190	428/2020	RESOLUCION DE 31 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., CM PARA EL SERVICIO DE E2NVIO DE PAQUETERIA A COLEGIOS".
191	429/2020	RESOLUCION DE 31 DE AGPSTP DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A HABI DISEÑO ACCESIBLE, S.L., COMO CM EL SERVICIO DE "CONSULTORIA DE ACCESIBILIDAD".
192	430/2020	RESOLUCION DE 31 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A DUONET INGENIERIA Y COMUNICACIÓN, S.L., CM PARA EL SERVICIO "DESARROLLO SECCION WEB EN MENU DIVULGACIÓN".
193	431/2020	RESOLUCION DE 31 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A EPTICOM CONSULTING, S.L. EL "SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CABINA DE DISCOS PARA REPLICACIÓN EN EL CEEX".
194	432/2020	RESOLUCION DE 31 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A TESA 46 SERVICIOS INFORMATICOS, S.L., EL "STRO. DE UN SERVIDOR EN CEEX PARA PROPORCIONAR MEJOR DISPONIBILIDAD AL CPD DE OVIEDO".
195	433/2020	RESOLUCION DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE RECONOCE EL DERECHO DE D. ALFREDO ACEBES CORDERO, A LA PERCEPCIÓN DE LA "AYUDA ESPECIAL A TRABAJADORE CON HIJOS O CÓNYUGES DISCAPACITADOS FÍSICOS O PSÍQUICOS".



196	434/2020	RESOLUCION DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2009-003, CONSISTENTE EN 28 FACTURAS POR IMPORTE DE 354.133,74, I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 04-SEPTIEMBRE-2020. SANEAMIENTO
197	435/2020	RESOLUCION DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2009-002, CONSISTENTE EN 39 FACTURAS POR IMPORTE DE 24.497,16 I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 04-SEPTIEMBRE-2020. SERVICIOS GENERALES-ABASTECIMIENTO. ENERGIA ELECTRICA.
198	436/2020	RESOLUCION DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2009-001, CONSISTENTE EN 19 FACTURAS POR IMPORTE DE 14.607,29 €, I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 04-SEPTIEMBRE-2020. SERVICIOS GENERALES-ABASTECIMIENTO.
199	437/2020	RESOLUCION DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A TRESALIA COMUNICACIÓN, S.L. CM PARA EL "SERVICIO DE CREACIÓN DEL JUEGO DE LA OCA".
200	438/2020	RESOLUCION DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A LUCÍA DE LA ROZA ALVAREZ.- ENFOQUE TV, CM PARA EL "SERVICIO DE VIDEOS Y AUDIOS CUENTA CUENTOS".
201	439/2020	RESOLUCION DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A CIZERO DIGITAL, S.L., CM PARA EL SERVICIO DE "DISEÑO, IMPRESIÓN Y EMBALAJES".
202	440/2020	RESOLUCION DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A PUNTODIS ACCESSIBLE SOLUTIONS IN SIGN-WRITING, S.L., CM PARA EL SERVICIO DE "IMPRESIÓN DE CUENTOS EN BRAILLE".
203	441/2020	RESOLUCION DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2008-009, CONSISTENTE EN 352 FACTURAS, POR IMPORTE DE 452.241,68 €, I.V.A INCLUIDO. PAGOS DEL 04-SEPTIEMBRE-2020. SANEAMIENTO. ENERGIA ELECTRICA.
204	442/2020	RESOLUCION DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A CONTRATAS GONZALO PÉREZ, S.L., CM PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS "ADECUACIÓN DE LA PARCELA Nº 150 AFECTADA POR LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE LA ARTERIA NORTE, EN GIJÓN".
205	443/2020	RESOLUCION DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN A LA CERTIFICACIÓN DE LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN Y DEVOLUCIÓN FIANZA DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE "RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO ENTRE LA CAPTACIÓN DE ZAMPUDIA, EL DEPÓSITO DE FOZ Y EL DEPÓSITO DE BEZANES (CASO)"-
206	444/2020	RESOLUCION DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE DELEGA EN EL GERENTE LA VALIDACIÓN DE LOS DATOS DEL CONSORCIO EN LA APLICACIÓN INVENTE REGISTRO.
207	445/2020	RESOLUCION DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL ENCARGO A LA EMPRESA PÚBLICA SERPA, LA A.T. A LA DIRECCION DE LAS OBRAS DE "REPOSICIÓN DE REDES DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO, Y REURBANIZACIÓN DE LA "PLACINA" DE RIOSECO (SOBRESOBIO), Y "AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCOLLERA DE SOSTENIMIENTO DE LA CARRETERA A BUERES Y GOBEZANES" (CASO) EN LABORES DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y CONTROL DE OBRA.
208	446/2020	RESOLUCION DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE APRUEBA LA FACTURACION SUMINISTRO AGUA AGOSTO-2020.
209	447/2020	RESOLUCION DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL CANON SANEAMIENTO AGOSTO-2020-CLUB DEPORTIVO BARGANIZA.
210	448/2020	RESOLUCIÓN DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ORDENA EL ABONO VOLUNTARIO DE LA MULTA (CON REDUCCIÓN DEL 40%), DE DCH EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR S733/0030/20N POR "ACCIÓN QUE CAUSA DAÑOS AL DOMINIO PÚBL. HIDRÁULICA POR DERRAME DE AGUAS RESIDUALES AL CAUCE DEL RÍO SELLA PRODUCIDO POR EL ATASCO DE 2 BOMBAS.
211	449/2020	RESOLUCION DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ABONAN LAS GUARDIAS LOCALIZADAS REALIZADAS DURANTE EL MES DE AGOSTO 2020 Y REGULARIZACION JUNIO (ABONO NOMINA SEPTIEMBRE 2020).
212	450/2020	RESOLUCIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE SUSTITUYE AL COORDINADOR DEL ENCARGO "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL RÍO GAFO (EDAR LAS CALDAS Y SISTEMA DE COLECTORES ASOCIADOS).



213	451/2020	RESOLUCION DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2009-005, CONSISTENTE EN 22 FACTURAS POR IMPORTE DE 533.480,15 €, I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 18-SEPTIEMBRE-2020. SANEAMIENTO.
214	452/2020	RESOLUCION DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2009-006, CONSISTENTE EN 18 FACTURAS POR IMPORTE DE 31.186,71 €, I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 18-SEPTIEMBRE-2020. SERVICIOS GENERALES-ABASTECIMIENTO.
215	453/2020	RESOLUCIÓN DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE SUSTITUYE AL COORDINADOR DEL ENCARGO "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO, Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SANEAMIENTO DE RIBADESELLA".
216	454/2020	RESOLUCION DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL ENCARGO A LA EMPRESA PÚBLICA SERPA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO "ASISTENCIA PARA DESARROLLOS DIVERSOS E INTEGRACIÓN DOCUMENTACIÓN EXPROPIACIONES EN GIS (2020-2021). ENCARGO A SERPA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA PARA DESARROLLOS DIVERSOS E INTEGRACIÓN DOCUMENTACIÓN EXPROPIACIONES EN GIS (2020-2021).
217	455/2020	RESOLUCIÓN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN Y SE ORDENA AL JEFE ACCIDENTAL DEL SERVICIO DE ABATECIMIENTO REDACTAR NUEVA PROPUESTA DE LICITACIÓN DE CONTRATO.
218	456/2020	RESOLUCION DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE RECONOCE LA JUBILACIÓN PARCIAL MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO RELEVO.
219	457/2020	RESOLUCIÓN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO: BOMBEO DE AGUA POTABLE DESDE LA ARTERIA COSTERA A LA ZONA CENTRAL DE ASTURIAS".
220	458/2020	RESOLUCION DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE DECLARAN CUMPLIDOS LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN DE LAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN DEFINIDOS PARA LA GERENCIA Y SE FIJA PARA EL EJERCICIO 2020 (SEGÚN ACUERDO JG) PRODUCTIVIDAD GERENCIA.
221	459/2020	RESOLUCIÓN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE "SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REFUERZO DE LA GARANTÍA DE SUMINISTRO AL MUNICIPIO DE CUDILLERO Y NUEVO PUNTO DE ENTREGA AL MUNICIPIO DE PRAVIA", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.
222	460/2020	RESOLUCION DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ABONAN EN LA NÓMINA DE SEPTIEMBRE DE 2020, LOS IMPORTES DE LAS COMISIONES DE SERVICIO AGOSTO 2020.
223	461/2020	RESOLUCION DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACION A LAS CERTIFICACIONES Nº 3-4-5 OBRAS REFORMA VARIAS INSTALACIONES DEL SP SNTD. DEL LITORAL DE LLANES-FASE I.
224	462/2020	RESOLUCIÓN DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE RETROTRA EL EXPEDIENTE Y SE DA AUDIENCIA EN BAJA DESPROPORCIONADA EN EL EXPEDIENTE CAA/2019/127.
225	463/2020	RESOLUCIÓN DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS EVALUACIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO EN RELACIÓN A LOS PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE SECRETARIA Y TELEMÁTICA Y SE FIJAN PARA EL EJERCICIO 2020 CUANTIAS DE PRODUCTIVIDAD.
226	464/2020	RESOLUCION DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2009-007, CONSISTENTE EN 13 FACTURAS POR IMPORTE DE 105.818,69 €, I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 25-SEPTIEMBRE-2020. SERVICIOS GENERALES-ABASTECIMIENTO.
227	465/2020	RESOLUCION DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A INGENIERIA DE BOMBEO HIDROSTAL, S.L., CM PARA EL "SUMINISTRO DE BOMBA SUMERGIBLE DE AGUAS RESIDUALES PARA LA EBAR DE TRUBIA".
228	466/2020	RESOLUCION DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A INDELAC, S.L., CM PARA EL "SUMINISTRO DE HITOS PARA LA SEÑALIZACIÓN DE LAS CONDUCCIONES DE ABASTECIMIENTO".
229	467/2020	RESOLUCIÓN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE CANCELAN Y DEVUELVEN FIANZAS DEFINITIVAS CONSTITUIDAS POR EDP ENERGÍA, S.A.U. EN EL EXPDTE. ST-16/002.



230	468/2020	RESOLUCION DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2009-008, CONSISTENTE EN 40 FACTURAS POR IMPORTE DE 655.206,74 €, I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 30-SEPTIEMBRE-2020. SANEAMIENTO.
231	469/2020	RESOLUCION DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICIA A INDUSTRIAL METALURGICA CORES, S.L.U., CM PARA LA "SUSTITUCIÓN DE LOS CARRETES DE CONEXIÓN DE LOS CAUDALÍMETROS EN LA ENTRADA AL REACTOR BIOLÓGICO DE LA EDAR DE MAQUA".
232	470/2020	RESOLUCION DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A GLOBAL AGUA ESPAÑA, S.L. CM PARA LA "SUSTITUCION ELECTRÓNICA CAUDALÍMETRO DE SALIDA DEPOSITO DE CELLES".
233	471/2020	RESOLUCION DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A UNION FERRETERA ASTUR, S.L., CM PARA LA "DOTACIÓN DE EPI'S FUNGIBLES COVID-19", (PREV. SEMESTRE).
234	472/2020	RESOLUCION DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACION A LA MEDICIÓN GENERAL Y CERTIFICACIÓN FINAL DE LAS OBRAS DE "IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CUBIERTAS DE LAS ARQUETAS DE RUEDAS Y PINZALES".
235	473/2020	RESOLUCION DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ENAJENA A LA SOCIEDAD "DESGUACES Y RECICLADOS EL SELLA, S.L." EL VEHÍCULO MARCA FORD RANGER, MATRÍCULA 3729-BBP, CON GANCHO PARA REMOLQUE Y EMISORA. de PRESIDENCIA ADJUDICACION ENAJENACION FORD RANGER 3729-BBP
236	474/2020	RESOLUCION DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SETRASPASA SALDO VIVO Y SE PROCEDE A LA CANCELACIÓN DE CUENTA CORRIENTE ABIERTA EN LA ENTIDAD FINANCIERA BANCO BILBAO VIZCAYA, S.A.
237	475/2020	RESOLUCIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A MEVALS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U., EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS "REPOSICIÓN DE REDES DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO, Y REURBANIZACIÓN DE "LA PLACINA" DE RIOSECO (SOBRESOBIO).
238	476/2020	RESOLUCIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A CONTRATAS GONZALO PEREZ, S.L., CONTRATO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRA "AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCOLLERA DE SOSTENIMIENTO DE LA CARRETERA A BUERES Y GOBEZANES".
239	477/2020	RESOLUCIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN A LA MEDICIÓN GENERAL DE LAS OBRAS DE "EJECUCIÓN DE ESCOLLERA DE SOSTENIMIENTO Y CIERRE DE PARCELA Nº 149 EN FONTACIERA (GIJÓN)".
240	478/2020	RESOLUCION DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A RYSEL SERVICIOS DE AUTOMATIZACIÓN, S.L., CM PARA EL "DESARROLLO DE UN SISTEMA PILOTO DE MEDICIÓN REMOTA Y AUTÓNOMA DE CAUDALES A LA SALIDA DE DEPÓSITO DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL".
241	479/2020	RESOLUCION DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA NOMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2020.
242	480/2020	RESOLUCION DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEREIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2009-009, CONSISTENTE EN 31 FACTURAS POR IMPORTE DE 435.475,49 € I.V.A INCLUIDO. PAGOS DEL 02-OCTUBRE-2020. SERV. GRALES.-ABTO.
243	481/2020	RESOLUCION DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL "ABONO DE LA INDEMNIZACIÓN DE LA FINCA Nº 196 ARTERIA NORTE CONFORME ART. 50.2 LEY DE EXPROPIACIÓN FORZOSA.
244	482/2020	RESOLUCION DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2009-010, CONSISTENTE EN 14 FACTURAS POR IMPORTE DE 542.340,91 € I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 02-OCTUBRE-2020. SANEAMIENTO.
245	483/2020	RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN A LA MEDICIÓN GENERAL Y CERTIFICACIÓN FINAL DE LAS OBRAS DEFINIDAS EN EL PROYECTO DE "SUSTITUCIÓN DE TUBE'RIA ALEDAÑA AL PUENTE DE LA N-632 SOBRE EL RIO NALÓN. SOTO DEL BARCO".
246	484/2020	RESOLUCION DE 5 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE GUARDIAS LOCALIZADAS OCTUBRE 2020.



247	485/2020	RESOLUCION DE 5 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN EN CONCEPTO PARTICIPACION EN RESULTADOS DURANTE EL PDO AGOSTO 2018 A JULIO 2019, DEL CONTRATO DE "GESTIÓN S. P. PARA LA EXPLOTACIÓN, MTO Y CONSERVACIÓN DEL S.P SNTO. CUENCARIO NALON (EDAR FRIERES)".
248	486/2020	RESOLUCION DE 5 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U., EL SERVICIO DE "SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA DE CONTABILIDAD SICALWIN, AYTOSFACTURA, CONTABILIDAD ANALÍTICA, FIRMADOC PARA SICALWIN Y FIRMADOC MOBILE"-EJERCICIO 2021.
249	487/2020	RESOLUCIÓN DE 5 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE DELEGA DE FORMA EXPRESA EN EL GERENTE, LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO PARA PRESENTAR ALEGACIONES ANTE CHC A LAS RECLAMACIONES FORMULADAS POR AEMS-RÍOS CON VIDA Y LA COORDINADORA ECOLOXISTA D'ASTURIAS, EXPDTE. MODIFICACIONES DE LAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS E-4132 H/33/04132) (E-3736-0 Y A/33/03736). CONCESIÓN DEMANIAL SIN CONCURRENCIA.
250	488/2020	RESOLUCION DE 5 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACION Nº 08 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TODAS LAS INSTALACIONES. 2019-2020. MODIFICACION POTENCIA ALVIADERO-EBAR EL CASTILLO.
251	489/2020	RESOLUCION DE 5 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE TRABAJO DE D. VICTOR MEREDIZ SUAREZ PARA EL 2020 POR PASE A JUBILACION PARCIAL.
252	490/2020	RESOLUCION DE 5 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL ENCARGO A TRAGSA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE "REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA DE LA REMODELACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DE OFICINAS DEL CEEX DE CADASA EN PRUVIA.
253	491/2020	RESOLUCION DE 5 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A MAGNA DEA, S.L., CM PARA EL "SUMINISTRO DE ROBÓT MARCA OPENTRONS OT-2 Y DIVERSOS ACCESORIOS PARA SU ENSAMBLAJE Y MANEJO CON DESTINO AL PROYECTO DE I+D ALARMA TEMPRANA FRENTE A COVID-19 EN REDES DE SANEAMIENTO (COV-RED).
254	492/2020	RESOLUCION DE 6 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2010-001, CONSISTENTE EN 4 FACTURAS, POR IMPORTE DE 1.192,9 €, I.V.A.INCLUIDO. PAGOS DEL 09-OCTUBRE-2020. TASAS RADIOELECTRICAS. CARGO EN CUENTA
255	493/2020	RESOLUCION DE 6 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LIQUIDACIONES POR SUMINISTRO DE AGUA CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020.
256	494/2020	RESOLUCION DE 6 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN POR IMPUESTO SOBRE AFECCIONES AMBIENTALES DEL USO DEL AGUA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020. CANON DE SNTO.SEPTIEMBRE-2020-CLUB DEPORTIVO BARGANIZA
257	495/2020	RESOLUCION DE 6 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN POR IMPUESTO SOBRE AFECCIONES AMBIENTALES DEL USO DEL AGUA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1/4/20 A 30/9/20 USAC CABO NOVAL. CANON SANEAMIENTO.
258	496/2020	RESOLUCION DE 6 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2010-002, CONSISTENTE EN 2 FACTURAS, POR IMPORTE DE 246,95 €, I.V.A.INCLUIDO. PAGOS DEL 06-OCTUBRE-2020. SOLRED
259	497/2020	RESOLUCION DE 7 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2010-003, CONSISTENTE EN 49 FACTURAS, POR IMPORTE DE 426.951,34 €, I.V.A.INCLUIDO. PAGOS DEL 09-OCTUBRE-2020. SERVICIOS GENERALES-ABASTECIMIENTO.
260	498/2020	RESOLUCION DE 7 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACION DE LA MODIFICACION Nº: 1 DEL CONTRATO "SUMINISTRO DE MATERIAL MERCHANDISING 2020", POR LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PRECIOS UNITARIOS.
261	499/2020	RESOLUCION DE 7 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN A LA RELACIÓN DE FACTURAS 2010-004, CONSISTENTE EN 1 TASA POR IMPORTE DE 955,43 €, I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 09-OCTUBRE-2020. I.B.I. 2020 PISCIFACTORÍA. CARGO EN CUENTA
262	500/2020	RESOLUCION DE 8 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN A LA RELACIÓN DE FACTURAS 2010-005, CONSISTENTE EN 44 FACTURAS POR IMPORTE DE 27.650,28 € I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 16-OCTUBRE-2020. SERVICIOS GENERALES-ABASTECIMIENTO. ELECTRICIDAD



263	501/2020	RESOLUCION DE 9 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE AUTORIZA LA INSCRIPCION DEL INTERVENTOR ACCIDENTAL EN EL III CURSO ONLINE CONTROL FINANCIERO BENEFICIARIO DE SUBVENCIONES.
264	502/2020	RESOLUCION DE 13 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A TECNICAS DE MANTENIMIENTO Y BOMBEO, S.L., CM PARA EL "SUMINISTRO DE BOMBA CENTRÍFUGA SUMERGIBLE DE AGUAS RESIDUALES PARA LA EBAR DE ARNAO. SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA RÍA DE AVILÉS".
265	503/2020	RESOLUCION DE 13 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN A LA RELACIÓN DE FACTURAS 2020-006, CONSISTENTE EN 176 FACTURAS Y 5 ABONOS POR IMPORTE DE 202.429,24 €, I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 16-OCTUBRE-2020. SANEAMIENTO. ELECTRICIDAD
266	504/2020	RESOLUCION DE 13 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE ABONAN LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A LAS GUARDIAS LOCALIZADAS REALIZADAS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE 2020 (ABONO NOMINA OCTUBRE 2020).
267	505/2020	RESOLUCION DE 13 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN A LA CERTIFICACIÓN Nº4 DE LA OBRA "INTEGRACIÓN DE INSTALACIONES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LA ZONA OCCIDENTAL EN EL SCADA - CE DEL CONSORCIO".
268	506/2020	RESOLUCION DE 14 DE OCTUBRE DE 2020, . POR LA QUE SE AUTORIZA LA INSCRIPCION DEL INTERVENTOR ACCIDENTAL EN LA JORNADA ONLINE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y ENDEUDAMIENTO 29/10/2020.
269	507/2020	RESOLUCION DE 14 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2010-007, CONSISTENTE EN 13 FACTURAS POR IMPORTE DE 196.724,86 € IVA INCLUIDO. PAGOS DEL 15-OCTUBRE-2020. SERV. GRALES.-ABTO.
270	508/2020	RESOLUCION DE 16 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACION AL ANEXO 1 DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEFINIDAS EN EL "PROYECTO DE CIERRE PERIMETRAL Y PREINSTALACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA ZONA DE ACOPIO DEL CEEX DEL CONSORCIO DE AGUAS".
271	509/2020	RESOLUCION DE 19 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A SULZER PUMS WASTERWATER SPAIN, S.A. CM PARA EL "SUMINISTRO DE BOMBA AXIAL PARA ELEVACIÓN AL REACTOR BIOLÓGICO DE LA EDAR DE MAQUA".
272	510/2020	RESOLUCIÓN DE 19 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE SUSTITUYE, CON FECHA 26/10/20 EL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DEL "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN DE LA ACCIÓN PREVENTIVA DE LAS INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO DE LA ZONA CENTRAL DEL CONSORCIO DE AGUAS, BAJO GESTIÓN INDIRECTA Y DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS REALIZADAS EN DICHO ABASTECIMIENTO".
273	511/2020	RESOLUCION DE 19 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE GUARDIAS LOCALIZADAS NOVIEMBRE 2020.
274	512/2020	RESOLUCION DE 19 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A INTEGRA INGENIERÍA, S.L., CM PARA EL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA PISCIFACTORÍA DEL ALBA EN RIOSECO (SOBRESCOBIO) Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS TERRENOS".
275	513/2020	RESOLUCIÓN DE 19 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE SUSTITUYE, CON EFECTOS 26/10/2020, EL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA "A.T. A LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE "REPOSICIÓN DE REDES DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO, REURBANIZACIÓN DE "LA PLACINA" DE RIOSECO "(SOBRESCOBIO)" Y "AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCOLLERA DE SOSTENIMIENTO DE LA CARRETERA A BUERES Y GOBEZANES" (CASO) EN LABORES DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y CONTROL DE OBRA".
276	514/2020	RESOLUCION DE 20 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE ABONAN EN LA NÓMINA DE OCTUBRE DE 2020 LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A COMISIONES DE SERVICIO REALIZADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2020.
277	515/2020	RESOLUCION DE 20 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACION A LA CERTIFICACION Nº 6 DE CORRESPONDIENTE A LA "REFORMA DE VARIAS INSTALACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SANEAMIENTO DEL LITORAL DE LLANES. FAES I".
278	516/2020	RESOLUCIÓN DE 21 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRORROGA, CON EFECTOS DE 1/1/21 Y FINALIZACIÓN EL 30/06/21, LA DURACIÓN DEL CONTRATO "STRO. DE ENERGÍA ELECTRICA A TODAS LAS INSTALACIONES 2019-2020"-CAA/2019/92.



279	517/2020	RESOLUCIÓN DE 21 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A CLN SERVICIOS INTEGRALES S.L., CIF: B33687765, CONTRATO "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS CENTRALES Y EL CENTRO DE EXPLOTACIÓN DEL CONSORCIO DE AGUAS".
280	518/2020	RESOLUCIÓN DE 21 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE ENCARGA A TRAGSA LAS OBRAS DE "EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA LA REFORMA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN B.T. DE LA EBAR CLAS EN RIBADESELLA".
281	519/2020	RESOLUCION DE 21 DE OCTUBRE DE 2020 POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO EL DISPOSITIVO 1º DE LA RES. DE 27/8/2020 Nº 2020/423, POR ERROR EN LOS IMPORTES DEVENGADOS DE LA PAGA DE PRODUCTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.
282	520/2020	RESOLUCIÓN DE 21 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE ENCARGO A TRAGSA DE LAS OBRAS DE "EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS EN LOS ALIVIADEROS DEL COLECTOR INTERCEPTOR DEL RIO MAGDALENA".
283	521/2020	RESOLUCIÓN DE 21 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE SUBSANA LA OMISIÓN EN EL RECONOCIMIENTO DE LA ANTIGUEDAD DE Dª LORENA GUISURAGA ALVAREZ.
284	522/2020	RESOLUCIÓN DE 21 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE DESIGNA, CON EFECTOS 16/10/20, A D. JESÚS I. CASERO VELÁZQUEZ, COMO RESPONSABLE DEL CONTRATO "SERVICIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS EDAR DE GRADO, TRUBIA, OLLONIEGO Y EL SISTEMA DE COLECTORES DE SAN CLAUDIO", ES SUSTITUCIÓN DE D. VÍCTOR MEREDIZ SUÁREZ.
285	523/2020	RESOLUCION DE 21 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE SUSTITUYE RESPONSABLE DE CONTRATO "SERVICIO DE EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL RIO GAFO".
286	524/2020	RESOLUCION DE 21 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE DESIGNA, CON FECHA 16 DE OCTUBRE, NUEVO RESPONSABLE DEL CONTRATO "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SPS DE LUARCA (EDAR DE LUARCA E INSTALACIONES ASOCIADAS).
287	525/2020	RESOLUCIÓN DE 21 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES 4 Y 5 GS LLANES.
288	526/2020	RESOLUCIÓN DE 21 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE FACULTA AL GERENTE PRA LA GESTIÓN Y FIRMA DE " CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ADOLFO POSADA" Y EL CONSORCIO EN MATERIA DE FORMACIÓN DEL PERSONAL.
289	527/2020	RESOLUCIÓN DE 21 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE AUTORIZA LA REVISIÓN DE PRECIOS APLICABLES DESDE 1/03/20 AL 28/2/2021 EL CONTRATO GSP DE ABASTECIMIENTO DE LA ZONA CENTRAL DE ASTURIAS, SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL ALTO NALÓN Y DE LA ETAP DE RIOSECO.
290	528/2020	RESOLUCIÓN DE 21 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE INICIA SEGUNDO EXPEDIENTE "SUMINISTRO DE TUBERÍA DE ACERO AL CARBONO GALVANIZADA CON DESTINO AL PARQUE DE MATERIALES DEL CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS".
291	529/2020	RESOLUCIÓN DE 21 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE INICIA SEGUNDO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE "REPOSICIÓN DE CONDUCCIONES DEL CONSORCIO: NUEVO RAMAL SILVOTA.
292	530/2020	RESOLUCIÓN DE 21 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE CONCEDE AL AYTO. DE CASO UNA SUBVENCIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO 2020.
293	531/2020	RESOLUCION DE 21 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE CONCEDE A D. MODESTO ALFONSO ALVAREZ ALVAREZ (JEFE SERVICIO ECONOMICO) UN ANTICIPO DE CAJA FIJA Nº 02/2020, POR IMPORTE DE 600 EUROS.
294	532/2020	RESOLUCION DE 21 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2010-008, CONSISTENTE EN 52 FACTURAS Y UN ABONO POR IMPORTE DE 808.611,7 €, I.V.A. INCLUIDO. RESOLUCION PAGOS DEL 23-OCTUBRE-2020. SANEAMIENTO.
295	533/2020	RESOLUCION DE 21 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE ENCARGA A TRAGSA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "NUEVA CONDUCCIÓN ENTRE EL PRETRATAMIENTO Y EL REACTOR BIOLÓGICO DE LA EDAR DE RIOSA".
296	534/2020	RESOLUCION DE 22 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2010-009, CONSISTENTE EN 30 FACTURAS, POR IMPORTE DE 57.061,4 €, I.V.A. PAGOS DEL 23-OCTUBRE-2020. SERVICIOS GENERALES-ABASTECIMIENTO.



297	535/2020	RESOLUCION DE 22 DE OCTUBRE DE 2020 POR LA QUE SE AMPLIACIÓN PLAZO CONTRATO MENOR HASTA 18 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL "ESTUDIO DE LA VIABILIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LOS MUNICIPIOS DE CANDAMO, GRADO Y LAS REGUERAS POR CADASA", ADJUDICADA A MAGNA DEA, S.L.
298	536/2020	RESOLUCION DE 22 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN A LA CERTIFICACIÓN Nº 5 DE LA OBRA DE "INTEGRACIÓN DE INSTALACIONES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LA ZONA OCCIDENTAL EN EL SCADA - CE DEL CONSORCIO".
299	537/2020	RESOLUCION DE 22 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A LA MAR DE IDEAS SOLUCIONES, S.L. (INNOVASTUR) CM, EL SUMINISTRO DE 120.000 BOLSAS DE PAPEL CON IMAGEN Y LEMA DEL CONSORCIO DE AGUAS Y REPARTO ENTRE LAS PANADERIAS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS CONSORCIADOS, COMO ENVOLTORIO, PARA LA VENTA DE PAN EN LOS PUNTOS SEÑALADOS.
300	538/2020	RESOLUCION DE 23 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2010-010, CONSISTENTE EN 40 FACTURAS POR IMPORTE DE 1.918,13 €, I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 30-OCTUBRE-2020. SANEAMIENTO. ENERGIA ELECTRICA
301	539/2020	RESOLUCION DE 23 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE APROBACIÓN AL PLAN SEGURIDAD Y SALUD ELABORADO PARA LAS OBRAS "REPOSICIÓN DE REDES DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO, Y REURBANIZACIÓN DE "LA PLACINA" DE RIOSECO (SOBRESOBIO)".
302	540/2020	RESOLUCION DE 23 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE APROBACIÓN AL PLAN SEGURIDAD Y SALUD ELABORADO PARA LAS OBRAS "AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCOLLERA DE SOSTENIMIENTO DE LA CARRETERA A BUERES Y GOBEZANES".
303	541/2020	RESOLUCIÓN DE 26 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A LA MAR DE IDEAS SOLUCIONES, S.L. (INNOVASTUR) CM PARA EL "SUMINISTRO DE BOLSAS, PAPEL HIGIÉNICO Y AMBIENTADORES PARA EL DÍA DEL RETRETE 2020".
304	542/2020	RESOLUCIÓN DE 26 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE DENIEGAN A D. JOAQUÍN RUBÉN ÁLVAREZ GARCÍA ASUNTOS PARTICULARES 5, 12,19 Y 29 DE NOV, 3,10 Y 17 DE DIC Y 7,14 Y 21 DE ENERO 2021 (10 DIAS) AL ESTAR PENDIENTE DE ORGANIZAR EL CALENDARIO COLECTIVO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO.
305	543/2020	RESOLUCION 26 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE FACTURAS DERIVADAS DE LA RELACIÓN 2010-011, CONSISTENTE EN 1 FACTURA POR IMPORTE DE 167,16 €, I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 30-OCTUBRE-2020. SANEAMIENTO. TASA BADEN CALLE DINAMARCA
306	544/2020	RESOLUCION DE 26 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2010-012, CONSISTENTE EN 5 FACTURAS POR IMPORTE DE 5.475,72 € I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 30-OCTUBRE-2020. I.B.I. AYTO. DE OVIEDO. 2020
307	545/2020	RESOLUCIÓN DE 27 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO PRESTACIÓN SERVICIO DEL CM "REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE CUATRO ESTACIONES DE AFORO EN LA CUENCA ALTA DEL NALÓN".
308	546/2020	RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE CONCEDE AL AYTO. DE CASO UNA SUBVENCIÓN DE CAPITAL PARA EL AÑO 2020.
309	547/2020	RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL 2º EXPDT."SUMINISTRO DE TUBERÍA DE ACERO AL CARBONO GALVANIZADA CON DESTINO AL PARQUE DE MATERIALES DEL CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS", PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.
310	548/2020	RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2020, PRESUPUESTO 2020 SANEAMIENTO.
311	549/2020	RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "CIERRE PERIMETRAL Y PREINSTALACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA ZONA DE ACOPIO DEL CEEX DEL CONSORCIO DE AGUAS.
312	550/2020	RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO DEL CM DE SERVICIO "TOMA DE DATOS EN CAMPO, DIGITALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL CONSORCIO DE AGUAS DE LAS INSTALACIONES DE LA ARTERIA COSTERA Y RAMAL BAJO NALÓN".



313	551/2020	RESOLUCION DE 28 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN A LA NOMINA OCTUBRE 2020 DEL PERSONAL DEL CONSORCIO DE AGUAS.
314	552/2020	RESOLUCION DE 28 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A TECNAPIN, S.A. CM PARA LAS OBRAS DE "REPARACIÓN DE JUNTAS EN LA GALERÍA DE CIAÑO, SPS NALON, EDAR DE FRIERES".
315	553/2020	RESOLUCION DE 29 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE DENIEGA UN DÍA DE VACACIONES NO PLANIFICADAS (23/12/20) HASTA CUADRAR EL CALENDARIO DE VACACIONES Y PERMISOS DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO.
316	554/2020	RESOLUCION DE 29 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTELIGENTE PARA LA GESTIÓN, S.L. (SIIG), CM PARA LA "ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE CONTABILIDAD ANALÍTICA IMPLANTADO EN EL CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS Y CÁLCULO DE COSTES E INDICADORES DE GESTIÓN PARA EL EJERCICIO DE 2020".
317	555/2020	RESOLUCION DE 30 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL ABONO A FCC AQUALIA, S.A., DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA 33.3 DE PCAP APROBADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE "RETIRADA, ACOMODACIÓN Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL FILTRO CON MOTIVO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE JUNTAS DE HORMIGÓN DE LOS BIOFILTROS A Y B DE LA EDAR DE LLANES".
318	556/2020	RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS "PROYECTO DE MEJORAS EN LOS ALIVIADEROS DEL COLECTOR INTERCEPTOR DEL RÍO MAGDALENA".
319	557/2020	RESOLUCION DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2011-001, CONSISTENTE EN 158 FACTURAS POR IMPORTE DE 98.823,35 €, I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 13-NOVIEMBRE-2020. I.B.I.s 2020
320	558/2020	RESOLUCION DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2011-002, CONSISTENTE EN 140 FACTURAS POR IMPORTE DE 255.479,82 €, I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 06-NOVIEMBRE-2020. SANEAMIENTO. ENERGIA ELECTRICA.
321	559/2020	RESOLUCION DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A LA SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, CM PARA EL SERVICIO DE "REALIZACIÓN ANALISIS DEL VIRUS SARS-CoV-2, EN LOS INFLUYENTES DE LAS EDAR DE MAQUA, LLANES, BAIÑA, LUARCA Y TINEO EN EL PERIODO NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020"
322	560/2020	RESOLUCION DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A JESSICA PEÑA MORO (SIMETRIKO) CM PARA EL SERVICIO DE "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DEL CONSORCIO".
323	561/2020	RESOLUCION DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LIQUIDACIONES POR SUMINISTRO DE AGUA CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2020. FACTURACION SUMINISTRO AGUA OCTUBRE-2020
324	562/2020	RESOLUCION DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CANON SANEAMIENTO OCTUBRE-2020-CLUB DEPORTIVO BARGANIZA.
325	563/2020	RESOLUCION DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ABONAN LAS GUARDIAS LOCALIZADAS REALIZADAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE 2020 (ABONO NOMINA NOVIEMBRE 2020).
326	564/2020	RESOLUCION DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A CALAF TECHNIQUES INDUSTRIALS, S.L.U., CM PARA EL "SUMINISTRO DE UN CONCENTRADOR DE GRASAS CON DEPÓSITO PARA LA EDAR DE RIBADESELLA".
327	565/2020	RESOLUCION DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A REPRESENTACIONES EDUARDO MUÑIZ, S.L., CM PARA "SUMINISTRO DE DOS MICROSCOPIOS PARA LAS EDAR's DE BAIÑA Y DE COLUNGA".
328	566/2020	RESOLUCION DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA AROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2011-003, CONSISTENTE EN 37 FACTURAS, POR IMPORTE DE 26.590,74 €, I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 13-NOVIEMBRE-2020. SERV. GRLES.-ABTO. ENERGIA ELECTRICA.
329	567/2020	RESOLUCION DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2020 POR LA QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE GUARDIAS LOCALIZADAS DICIEMBRE 2020.
330	568/2020	RESOLUCION DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A DISMED, S.A., CM PARA EL "SUMINISTRO DE DOS TOMAMUESTRAS AUTOMÁTICOS REFRIGERADOS Y UNO AUTOMÁTICO NO REFRIGERADO PARA LA EDAR DE BENIA DE ONÍS".



331	569/2020	RESOLUCION DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A ANDRITZ INGENIERIA, S.A. CM PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DEL AÑO 2020 DE LA CENTRÍFUGA DE LA EDAR DE RIBADESELLA (S-1321)".
332	570/2020	RESOLUCIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE AUTORIZA LA 3ª PRORROGA, DESDE EL 11/5/20 HASTA FINALIZAR LICITACIÓN DE UN NUEVO CONTRATO, REV PRECIOS 2020-2021 Y PRIMA GESTION 2019-2020, DEN CONTRATO DE GESTIÓN DE LAS EDAR'S DE BAJO NALÓN Y CUDILLERO E INSTALACIONES ASOCIADAS.
333	571/2020	RESOLUCIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA, CON EFECTOS 1/6/20 Y PLAZO UN AÑO EN ENCARGO REALIZADO A TRAGSA PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA RÍA DE NAVIA".
334	572/2020	RESOLUCIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE AUTORIZA LA 4ª PRORROGA, POR PLAZO DE UN AÑO, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN Nº 12 Y SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN POR REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SANEAMIENTO DE LA RÍA DE AVILÉS Y SU ENTORNO EDAR MAQUA - 2014.
335	573/2020	RESOLUCIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL SEGUNDO DE LICITACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE "REPOSICIÓN DE CONDUCCIONES DEL CONSORCIO: NUEVO RAMAL SILVOTA".
336	574/2020	RESOLUCIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRORROGA POR UN AÑO, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN Nº 6 Y LA PRIMA DE GESTIÓN DEL PERIODO 1/8/19 AL 31/7/2020 DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL RÍO NALÓN (EDAR DE FRIERES)".
337	575/2020	RESOLUCIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL "PROYECTO DE MEJORAS EN LA OPERATIVIDAD DEL ALIVIADERO LAS CAMPAS (OVIEDO) S.P.S. SAN CLAUDIO".
338	576/2020	RESOLUCIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE DECLARAN OBRAS DE EMERGENCIA Y SE ADJUDICA A TRAGSA, EN SU CONSIDERACIÓN DE MEDIO PROPIO LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DE LA EBAR EL SALIN, SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA RÍA DE VILLAVICIOSA.
339	577/2020	RESOLUCION DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACION Nº 07 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TODAS LAS INSTALACIONES. 2019-2020. MODIFICACION POTENCIA EDAR EL FRANCO.
340	578/2020	RESOLUCIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE INICIA UN PROCEDIMIENTO DE RECTIFICACIÓN DE TRÁMITES EN LA OBRA DE REPOSICIÓN DE LAS CONDUCCIONES DEL CONSORCIO: ARTERIA OESTE.
341	579/2020	RESOLUCION DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2011-004, CONSISTENTE EN 318 FACTURAS Y 1 ABONO, POR IMPORTE TOTAL DE 475.899,60 € I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 13-NOVIEMBRE-2020. SANEAMIENTO ENERGIA ELECTRICA
342	580/2020	RESOLUCIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE NOMBRA COORDINADORA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA RESTAURACION DE LA FUNCIONALIDAD DE LA EBAR EL SALIN. SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA RIA DE VILLAVICIOSA.
343	581/2020	RESOLUCIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE CANCELA Y DEVUELVE AVAL DEPOSITADO POR ACIDEKA EN EL EXPEDIENTE "SUMINSITRO DE CLORO LÍQUIDO CON DESTINO A LAS ETAP's DE RIOSECO, ARBÓN Y EL DEPÓSITO DE CELLES-2016 (ST-16/001).
344	582/2020	RESOLUCION DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE ADJUDICA A LA EMPRESA MAQUINAS PNEUMATICAS ROTATIVAS XXI, SLU, CM PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO (20.000 HORAS/3 AÑOS) DE LAS TRES SOPLANTES DE LA EDAR DE RIBADESELLA."
345	583/2020	RESOLUCION DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN POR REVISIÓN DE PRECIOS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11/05/2019 Y EL 29/02/2020 DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS EDAR'S DE BAJO NALON Y CUDILLERO.
346	584/2020	RESOLUCION DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE MUTUOS ACUERDOS ALCANZADOS EN RELACION CON LAS OBRAS DE "REPOSICION DE LAS CONDUCCIONES DEL CONSORCIO ARTERIA NORTE". (INFORME ITOP DE 5/11/20).



347	585/2020	RESOLUCION DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ABONAN, EN LA NÓMINA DE NOVIEMBRE DE 2020, LAS COMISIONES DE SERVICIO REALIZADAS EN EL MES DE OCTUBRE 2020.
348	586/2020	RESOLUCIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE DENIEGA LA DEVOLUCIÓN DE AVAL POR NO HABER FINALIZADO EL PERIODO DE GARANTÍA.
349	587/2020	RESOLUCION DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2011-006, CONSISTENTE EN 9 FACTURAS POR IMPORTE DE 194.280,02 I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 18-NOVIEMBRE-2020. SANEAMIENTO. OPA
350	588/2020	RESOLUCION DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A LA MAR DE IDEAS SOLUCIONES, S.L., EL CM "STRO. DE 29 ROLL-UPS DE 850*2000MM, CON SOPORTE METÁLICO Y BOLSA DE TRANSPORTE Y DE 29 BOLSAS BLANCAS DE CADASA GIGANTES DE 175*75*50 HINCHABLES".
351	589/2020	RESOLUCION DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2011-007, CONSISTENTE EN 16 FACTURAS POR IMPORTE DE 584.438,89 € I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 18-NOVIEMBRE-2020. SANEAMIENTO
352	590/2020	RESOLUCIÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD REDACTADO PARA LAS OBRAS DE "EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA LA REFORMA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BT DE LA EBAR CLAS EN RIBADESELLA".
353	591/2020	RESOLUCIÓN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCA LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS PARA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020.
354	592/2020	RESOLUCION DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE DE ABONA A UTE EDAR NAVIA-COAÑA DEL IMPORTE PAGADO A EDP COMERCIALIZADORA S.A.U. HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2019, CORRESPONDIENTES A LAS INSTALACIONES DE EDAR NAVIA-COAÑA, ALIVIADERO EBAR EL ESPÍN Y ALIVIADERO EBAR NAVIA.
355	593/2020	RESOLUCION DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL MODIFICADO Nº 9 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TODAS LAS INSTALACIONES 2019-2020. MODIFICACION POTENCIA EBAP LAMASANTI.
356	594/2020	RESOLUCION DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2011-008, CONSISTENTE EN 5 FACTURAS POR IMPORTE DE 2.914,87 € I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 18-NOVIEMBRE-2020. TASAS DEL PRINCIPADO.CARGO EN CUENTA
357	595/2020	RESOLUCION DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A INTEGRA INGENIERIA, S.L., CM PARA LA EJECUCIÓN DEL "SERVICIO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA CHIMENEA DE EQUILIBRIO EN LA IMPULSIÓN DE LA EBAR ALCOA. COLECTOR MARGEN DERECHA RIA DE AVILES."
358	596/2020	RESOLUCION DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2011-009, CONSISTENTE EN 66 FACTURAS, POR IMPORTE DE 353.899,63 € I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 20-NOVIEMBRE-2020. SERVICIOS GENERALES-ABASTECIMIENTO
359	597/2020	RESOLUCION DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A APLINOR XPAYTECH SYSTEMS, S.L., CM PARA EL "SERVICIO DE REPARACIÓN DE CANALONES EN LOS EDIFICIOS DE LA EDAR DE LUARCA."
360	598/2020	RESOLUCION DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2020 POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS 2011-010, CONSISTENTE EN 43 FACTURAS, POR IMPORTE DE 514.175,17 € I.V.A. INCLUIDO. PAGOS DEL 20-NOVIEMBRE-2020. SANEAMIENTO
361	599/2020	RESOLUCION DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A MAQUINAS PNEUMATICAS ROTATIVAS XXI, S.L.U., CM PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS TRES SOPLANTES DE LA EDAR DE RIBADESELLA."
362	600/2020	RESOLUCION DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A ERGON ELECTRICIDAD, S.L., CM PARA EL "SERVICIO DE LEGALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LA EDAR DE RICAÓ."
363	601/2020	RESOLUCIÓN DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO, SE INICIA CONTRATO MENOR, SE FORMULE INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ADECUACIÓN DE OFICINAS DE CADASA EN CALLE SANTA SUSANA".



364	602/2020	RESOLUCIÓN DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA AJUDICACIÓN A RYSELL Y SE ADJUDICAR A I.E. CABO PEÑAS, CM PARA EL "DESARROLLO DE UN SISTEMA PILOTO DE MEDICIÓN REMOTA Y AUTÓNOMA DE CAUDALES A LA SALIDA DE DEPÓSITO DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL".
365	603/2020	RESOLUCIÓN DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE MUTUOS ACUERDOS ALCANZADOS CON LOS PROPIETARIOS DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE "REPOSICION DE LAS CONDUCCIONES DEL CONSORCIO ARTERIA OESTE", APROBACION DE MUTUOS ACUERDOS (MINISTERIO DE DEFENSA).
366	604/2020	RESOLUCIÓN DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A TECNICAS DE MANTENIMIENTO Y BOMBEO, S.L., CM PARA EL "SUMINISTRO DE CUATRO BOMBAS SUMERGIBLES ANTIATASCOS PARA LA EDAR DE ARENAS DE CABRALES. SISTEMA DE DEPURACION DE CABRALES".
367	605/2020	RESOLUCION DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A POWER ELECTRONICS ESPAÑA, S.L., CM PARA EL "SUMINISTRO DE DOS VARIADORES DE FRECUENCIA PARA LA EBAR ARNAO. SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA RIA DE AVILÉS".
368	606/2020	RESOLUCION DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 POR LA QUE SE ADJUDICA A QUILTON, S.A., CM PARA EL "SUMINISTRO DE UN CLASIFICADOR DE ARENAS PARA LA EDAR DE COLUNGA".
369	607/2020	RESOLUCION DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A IVERNA 2000, S.L., CM PARA EL "SUMINISTRO DE ASIDEROS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA PLANIFICACION DE LA ACCIÓN PREVENTIVA EN VARIAS INSTALACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN".
370	608/2020	RESOLUCION DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE, S.A. CM PARA LA "INSTALACIÓN DE UN AGITADOR DE FANGOS EN EL ESPESADOR DE LA EDAR DE POLA DE ALLANDE".
371	609/2020	RESOLUCION DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A APPLUS NORCONTROL, S.L., CM PARA "SERVICIO TÉCNICO REDACCIÓN INFORMES PRELIMINARES DE SUELOS CONTAMINADOS DE VARIAS EDARS."
372	610/2020	RESOLUCION DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN FINAL (CERTIFICACIÓN Nº 7) DE LA EJECUCIÓN DE LAS "OBRAS REPARACIÓN ESTRUCTURAL Y RESTAURACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DE LA RECIRCULACIÓN DE LA EDAR MAQUA".
373	611/2020	RESOLUCION DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA A ABSIDE ASTURIANA OCCIDENTAL CONSULTORES, S.A.L., CM PARA EL SERVICIO DE "REDACCIÓN ACONDICIONAMIENTO DE CUBIERTA, MEJORA DEL DRENAJE PERIMETRAL Y OTRAS ACTUACIONES EN EL DEPÓSITO DE CELLES".
374	612/2020	RESOLUCION DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESION DE BOLSAS DE ESTUDIOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020/2021.
375	613/2020	RESOLUCION DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 POR LA QUE SE ABONAN LAS DIETAS A LOS ASISTENTES COMISION ESPECIAL DE CUENTAS 23 DE NOVIEMBRE DE 2020.
376	614/2020	RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS DOCUMENTOS: PROCEDIMIENTO DE REGULACIÓN DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO, REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO (RT) Y REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO (ET).
377	615/2020	RESOLUCION DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE DAN DE BAJA EN EL INVENTARIO DE BIENES DE LA ENTIDAD: DESTRUCTURA DE PAPEL Y MAQUINA ENCUADERNADORA POR AVERIA.
378	616/2020	RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA POR EL PLAZO DE UN AÑO EL ENCARGO REALIZADO A TRAGSA PARA EL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DE LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE AVILÉS (COLECTOR INDUSTRIALES DE AVILÉS).
379	617/2020	RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA POR EL PLAZO DE UN AÑO UNA PRÓRROGA EXTRAORDINARIA PARA EL ENCARGO A TRAGSA DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SANEAMIENTO DE RIBADESELLA 2017".
380	618/2020	RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE RECONOCE COMO TITULAR DEL CONTRATO "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TODAS LAS INSTALACIONES 2019-2020, A EDP CLIENTES, S.A.U. POR OPERACIÓN DE ESCISIÓN.
381	619/2020	RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBAN BASES Y LA CONVOCATORIA DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO POR CONCURSO ADMINISTRACIONES INTEGRANTES.



382	620/2020	RESOLUCION DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL PROYECTO Y SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO "SUSTITUCIÓN DE LAS CAPTACIONES QUE REALIZA EL MUNICIPIO DE SOTO DEL BARCO EN EL CANAL DEL NARCEA MEDIANTE UNA NUEVA OBRA DE TOMA DE EMERGENCIA AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LA ZONA CENTRAL DE ASTURIAS E INFRAESTRUCTURAS DE CONEXIÓN".
383	621/2020	RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE PRESTA APROBACIÓN AL PROYECTO Y SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO "ACTUACIONES DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A VARIOS NÚCLEOS DEL MUNICIPIO DE VILLAYÓN".
384	622/2020	RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LAS OBRAS DEFINIDAS EN EL PROYECTO DE "OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA ARTERIA NORTE".
385	623/2020	RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA DE RESTAURACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DE LA EBAR EL SALÍN, SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA RÍA DE VILLAVICIOSA.
386	624/2020	RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 POR LA QUE SE CONVOCA JUNTA DE GOBIERNO PARA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020.

Presentada la relación de Resoluciones de los órganos unipersonales de esta Entidad (Presidencia y Gerencia), dictadas desde la última sesión, ninguno de los asistentes solicita aclaración o hace observación sobre la misma.-----

El Sr. Gerente, informa que se está tramitando un convenio de colaboración entre el Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" y el Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento en el Principado de Asturias (CADASA) en materia de formación del personal. (Resolución nº 526/2020, de 21 de octubre), será sometido ratificación de la Junta en los términos del art 13 de los Estatutos.-----

La Junta de Gobierno se da por enterada.-----

17. INFORMES DE GERENCIA

D. Julio Pérez, en su condición de Gerente, informa a los miembros de este órgano colegiado, que respecto a la petición cursada ante el Mº de Transición Ecológica en base a distintos acuerdos de esta Junta, sobre la transmisión de la titularidad de la infraestructura; con la resolución del convenio y liquidación de los fondos propios aportados por ACUAES, acogiéndose a lo previsto en la cláusula VIII del convenio "Mejora del abastecimiento de agua a los municipios costeros del extremo occidental de Asturias", se ha optado por la opción de renunciar a la amortización de la deuda pendiente con la Sociedad Estatal, para destinar ese dinero a otras actividades. De manera que la titularidad de las instalaciones se cederá cuando se cierre el programa económico aprobado para la amortización.-----

18. ASUNTOS DE URGENCIA.



No se plantean.-----

19. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde de Villaviciosa, D. Alejandro Vega, formula pregunta, relativa a si en el Presupuesto de 2021, en la partida referida a Saneamiento, se incluye dotación económica para mejoras en la ría de Villaviciosa, en concreto para corregir los excesos de vertidos a la Ría, por alivios por exceso de aporte de aguas pluviales cuando hay lluvia en abundancia.---

Responde el Sr. Gerente, D. Julio Pérez, que ese alivio en caso de fuertes lluvias se da en todos los sistemas, conforme con la operativa funcional del sistema.-----

Respecto a las obras de mejora de las instalaciones referidas, informa, que dentro de las dotaciones de mantenimiento que le corresponde al Consorcio en los Planes Anuales Valorados, mediante Resolución de Presidencia de la Entidad de fecha 10 de noviembre de 2020, (2020/576) se declara la tramitación de emergencia de las "OBRAS DE LA RESTAURACION DE LA FUNCIONALIDAD DE LA EBAR EL SALIN. SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA RIA DE VILLAVICIOSA", encomendando su ejecución a la sociedad TRAGSA S.A.-----

Por parte de la Presidencia, Dña. Nieves Roqueñí, hace constar que en el Presupuesto del Principado de Asturias, está prevista una línea de financiación para dar solución a los problemas de infiltración de agua marina.-----

No planteando más ruego o pregunta por parte de los asistentes, el Sr. Presidente procede a levantar la Sesión, siendo las 13 horas veinte minutos, del expresado día, 10 de diciembre de 2.020, extendiéndose de todo ello la presente acta, de lo que yo como Secretaria, CERTIFICO,

VºBº

EL PRESIDENTE,